

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2005

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva. Estuvieron presentes los consejeros Sra. Bárbara de Vos, Sra. Paola González, Sra. Marta Cruz-Coke, Sra., Sra. Loreto Torres, María Eugenia Barrientos, Sra. María Eliana Ramírez, Sra. Ivannia Goles, los Sres. Gastón Fernández, Juan Benavides, Juan Manuel Valle, José Chapochnik y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza.

Asistieron además la Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, la Sra. Ana María Staeding del Museo Nacional de Bellas Artes, También asistieron los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales: Srta. Karina Aliaga, Sra. María Soledad Silva, Srta. Pamela Silva, los Sres. Mario Vásquez, Sra. Claudia Prado, Susana Simonetti y la Sra. Marta Vega.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sr. Sergio Bitar, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, Sr. Jorge Atria, del Colegio de Arquitectos de Chile, y el Coronel de Ejército Miguel Dumay, Sr. Sergio Martínez Baeza del Instituto de Conmemoración Histórica.

TABLA

1.- Se consulta si existen observaciones al Acta del Consejo de Monumentos Nacionales del mes de septiembre.

Se aprueba.

Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteiro

2.- Se informa que se realizó el Primer Encuentro de Consejos Asesores de Monumentos Nacionales. Este evento se realizó en el Cerro Castillo de la ciudad de Viña del Mar, entre los días 29 y 30 de septiembre,

con el propósito de analizar en conjunto sobre criterios, procedimientos y tener mayor claridad de las funciones de los Consejos Asesores.

Durante el encuentro se dio a conocer la gestión que cada Consejo realiza en su región, o provincia. Uno de los puntos de acuerdo tomados en este encuentro es que a partir del año 2006 cesan en sus funciones los Visitadores Especiales del Consejo de Monumentos Nacionales, se acuerda además que se confeccionará una nueva nómina, quienes cumplirán sus funciones por un período de dos años, con propuestas a nivel regional y provincial y se deberán regir por un manual de procedimientos de trabajo que actualmente está en revisión y que estará vigente a partir de la misma fecha.

Participaron las Sras. Cecilia Vásquez de Arica, Cora Moragas de Iquique, Magdalena Rosas de la XI Región y los Sres. Jorge Inostroza de la V Región, Nelson Gaete de la VII Región, Juan Sarralde de Valdivia, Gabriel Peralta de Osorno, Alfredo Soto de Llanquihue, Felipe Montiel de Chiloé, Mauricio Quercia de la XII Región. El Consejo de Monumentos cancelará los gastos de traslados, alojamientos y alimentación.

Además se informa que se contó con la participación del abogado Sr. Manuel Zárate, de la Unidad de Lavados de Dinero y Crimen, organizado por el Ministerio Público para entregar toda la información y los alcances sobre la modificación a la legislación vigente que tiene relación con el patrimonio monumental.

Se acuerda formar una comisión de los abogados del Consejo de Monumentos Nacionales para trabajar sobre aspectos jurídicos relacionados con nuestra legislación en torno a la protección del patrimonio monumental.

3.- Se felicita a los consejeros Sra. Paola González y al Sr. Gastón Fernández por el éxito en el Primer Seminario "Minería y Monumentos Nacionales": Patrimonio Arqueológico, Paleontológico e Histórico, organizado por el Consejo de Monumentos Nacionales, en el marco de la exposición "Cobre, una Historia con Futuro".

4.- El Presidente del Instituto de Conmemoración Histórica y consejero Sr. Sergio Martínez Baeza invita para el día 13 de octubre a las 11 horas a la colocación de placas conmemorativas en el Monumento Histórico Museo de Rancagua.

5.- Se informa sobre la participación del Sr. César Millahueique junto a un representante de las comunidades de Chiu Chiu en una reunión en el Museo del Indígena Americano en Washington. El propósito es estudiar los bienes arqueológicos y cuales deben ser entregados a Chile. Todos los gastos de pasajes y estadías fueron cubiertos por la entidad de Estados Unidos.

6.- Se informa sobre la participación del Sr. Angel Cabeza en la reunión anual de profesionales y empresas del patrimonio y tecnologías de conservación – APT de Estados Unidos y Canadá que tuvo lugar en Halifax, Canadá como invitado especial y con el objeto de dar una conferencia sobre políticas de Patrimonio Mundial en Chile y América Latina. Todos los gastos de traslados y estadías fueron cubiertos por dicha institución.

7.- Con relación al sismo del norte, se acuerda conformar una Comisión de trabajo que apoyará a la I Región en lo relacionado con los proyectos de intervención sobre los MH y ZT afectados, dicha Comisión estará conformada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor Provincial de Iquique, el Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, una arquitecta de la Secretaria Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, un Consejero del nivel central e integrantes de la Secretaría Ejecutiva del nivel central.

8.- Se informa que han ingresado las actas de los Consejos Asesores de:

Consejo Asesor de la Provincia de Iquique del 1 de septiembre de 2005
 Consejo Asesor de la región del Maule del 31 de agosto de 2005
 Consejo Asesor de la Provincia de Valdivia del 30 de agosto de 2005
 Consejo Asesor de la Provincia de Osorno del 29 de agosto de 2005
 Consejo Asesor de la Provincia de Chiloé del 29 de agosto de 2005

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

9.- Cristián Solano, Arquitecto de la Corporación José Domingo Cañas, solicita la aprobación del proyecto denominado **Conjunto de Memorias**, para ser realizado en el Sitio Histórico José Domingo Cañas N° 1367.

Su solicitud se hace en carta del 15 de septiembre de 2005, correspondiendo al ingreso del CMN N° 3830, del 20 de septiembre de 2005. A esta se le adjunta la Memoria descriptiva del proyecto, 5 láminas correspondientes al total de las planimetrías; y la carta de apoyo de Pablo Rochet, propietario del inmueble colindante al Sitio.

Su solicitud ha sido evaluada tanto por la Comisión de Patrimonio Histórico como por la Comisión de Arquitectura del Consejo quienes han apoyado la solicitud por considerar que ofrece una excelente solución de integración del Sitio declarado Monumento Histórico con el conjunto habitacional colindante y, por dar cuenta de una gestión que involucra a la comunidad, al sector privado y al Estado.

Atendiendo a estas consideraciones, el Consejo en pleno ha decidido aprobar el proyecto.

10.- Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Santiago, informa que el Ministerio de Obras Públicas está ejecutando obras que implican la modificación y el traslado del Monumento a don Bernardo O'Higgins en el Altar de la Patria.

Remite la información en el Ord. N° 194, que corresponde al Ingreso CMN N° 3633 del 2 de septiembre de 2005. Adjunta fotografías y copia de las cartas y oficios que se han enviado y que se relacionan con este hecho.

En virtud de los hechos y dado que el Consejo de Monumentos Nacionales había aprobado la Segunda Etapa Plaza de la Ciudadanía que contemplaba el traslado, dentro de la misma área de intervención del Monumento a Bernardo O'Higgins, el Consejo acordó enviar copia del informe recibido a Ivannia Goles, Consejera, Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y solicitarle un informe que de cuenta de la restauración del Monumento.

11.- María Eliana Ramírez, Directora del Museo Nacional de Historia Natural, solicita la autorización, en calidad de préstamo, especies entomológicas del MNHN a la Universidad de León, España. En tal sentido, el Museo estaría en condiciones de facilitar:

- a) Un ejemplar de *Ragyrodina tuberculosa* Jeannel Paratipo N° 1322.
- b) Un ejemplar de *Dasytelates ventricosus* Jeannel Holotipo N° 1344.

Esta solicitud fue enviada en Memorando N° 117, con Ingreso CMN N° 3716 del 08 de septiembre 2005. Se adjunta carta de solicitud del Dr. José María Salgado de la Universidad de León y copia del formulario de envío.

Considerando que la institución solicitante cuenta con gran prestigio y que se han cumplido los pasos requeridos para tal solicitud, el Consejo aprobó este préstamo.

12.- María Eliana Ramírez, Directora del Museo de Historia Natural solicita autorizar en calidad de préstamo temporal de especies Ictiológicas del MNHN al Institute of Marine Sciences de la North Caroline University de Norteamérica. El ejemplar es **Myliobatis peruanus** (MNHN CP. 5774) de la colección de peces de ese museo.

La solicitud fue enviada en el Memorandum N° 122, Ingreso CMN N° 4030 del 03 de octubre de 2005. Adjunta carta Sr. Frank Schwartz del Instituto solicitante y copia del formulario de envío.

Por contar con todo lo solicitado, el Consejo aprueba el préstamo

13.- María Eliana Ramírez, Directora del Museo de Historia Natural solicita autorizar en calidad de préstamo de especies botánicas al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca-Argentina. El material solicitado es del género **Gaultheria nubigena** de la colección botánica de este Museo.

La solicitud fue enviada en el Memorando N° 121, Ingreso del CMN 3938 del 28 de septiembre de 2005. Se adjunta solicitud del Dr. Carlos Villasmil y el formulario de envío.

Por cumplir con todos los requisitos, el Consejo aprobó el préstamo.

14.- Sr. Milan Ivelic, Director Museo Nacional de Bellas Artes solicita en calidad de préstamo temporal por 4 semanas a contar del 3 de noviembre del presente año, la pintura denominada "El día es un atentado" de Roberto Matta. La obra será exhibida en el Campus Casona de Las Condes de la Universidad Andrés Bello. La curaduría estará a cargo de Germana Matta y de las galeristas Rosita Lira y María Elena Comandari de la Galería Artespacio. En la exhibición se presentará el libro "Duotto: canto de dos voces" con texto de Gonzalo Rojas y obras de Matta.

La solicitud fue ingresada en carta del 29 de septiembre de 2005, Ingreso CMN N° 4000, del 30 de septiembre de 2005. Se adjunta copia de carta de galeristas y de la Fundación Gonzalo Rojas.

Por haber contado con todos los requisitos y ofrecer las garantías para el préstamo, el Consejo aprobó el préstamo.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

15. El Sr. Francisco Moreno G., remite carta - solicitud, antecedentes, planimetría (01/09/2005 - Ingreso CMN N° 3675 07/09/2005), solicita declaratoria de MN en la categoría de MH la Iglesia de Socoroma, comuna de Putre, I Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó por unanimidad aprobar la solicitud de declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico de la Iglesia de Socoroma.

Ubicación

EL pueblo de Socoroma se ubica a 15 km. Al este de Arica. Eclesiásticamente integra la parroquia de Putre, perteneciente a la diócesis de Arica. EL pueblo está en la zona precordillerana a 3.060 msnm. EL templo se emplaza en el costado norte de la plaza principal del pueblo, orientada su puerta principal hacia el sur.

Descripción

Templo con una nave de base rectangular, con dos piezas anexadas, una al muro este (sacristía) y la otra al muro oeste (bodega). Techo a dos aguas construido con tijeras de madera. La cubierta tradicional de estera, barro y paja fue reemplazada por planchas de zinc. Los muros están contruidos con doble corrida de adobes de 60 x 30 cms. Exteriormente, están apoyados por gruesos contrafuertes de adobe. Por el interior, los muros presentan vanos para altares laterales, pulpito, puerta lateral y acceso a las salas de sacristía y bodega anexadas posteriormente. El espacio interior está compuesto por el baptisterio, la nave central con altares laterales y el presbiterio, delimitado por el arco toral de madera coronado por el retablo del Altar Mayor. La fachada está hecha en piedra canteada y cuenta con un pórtico de columnas simples estriadas que sostienen

el alfiz con arco de medio punto en que se inscribe la fecha de construcción: 1883. El atrio es abierto, sin muros. La torre exenta se eleva doce metros, tiene base de piedra con dos cuerpos de adobe. El segundo cuerpo tiene 4 ventanas con arcos de medio punto y está coronado por una cúpula triangular rematada con una cruz latina.

Valor histórico

El templo de Socoroma constituye la coronación de un importante proceso militar y cultural. Tras la llegada de los conquistadores españoles, los misioneros católicos se instalaron en aquellos lugares donde había asentamiento de la cultura aymara. Socoroma por sus especiales condiciones climáticas que propician una fértil agricultura, era un centro poblacional y productivo importante en el circuito económico – cultural de intercambio entre las comunidades agrícolas y ganaderas del señorío aymara. Con la explotación de Potosí, se constituyó una vía de postas para las mulas que debían llevar el mineral hasta el puerto de Arica. Los pueblos de la precordillera conocieron un fuerte desarrollo que quedó de manifiesto en las construcciones y objetos de arte sacro, en los que se fundió la espiritualidad ancestral con el cristianismo. El templo actual de Socoroma es heredero del primer templo construido por los misioneros y la comunidad local a comienzos del siglo XVII. La construcción reemplazó al antiguo templo de Santa Lucía, ubicado en el antiguo emplazamiento del pueblo. El templo fue testigo y parte del proceso de chilenización que vivió el mundo ariqueño tras la Guerra del Pacífico. Hoy en día el templo juega un papel fundamental en la conservación de la memoria histórica y la identidad cultural del mundo andino chileno.

16. El Sr. Ivo Kuzmanic P., Director Museo de Antofagasta y Visitador Especial, remite carta, informe (01/09/2005 - Ingreso CMN N° 3647, 02/09/2005) de visita realizada a la ZT sector costero de Cobija, comuna de Tocopilla, en atención a construcciones realizadas sin autorización.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó informar que este informe se adjuntará al expediente y será parte de la respuesta para el Juzgado de Letras de Tocopilla.

17. El Sr. Raimundo Lira, arquitecto, remite carta, fotografías, planimetría, fotografías (12/09/2005 - Ingreso CMN N° 3774, 12/09/2005) con antecedentes solicitados del proyecto del Museo y Convento San Francisco, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó remitir las siguientes observaciones:

- a) Sala de exposiciones:
 - La altura total debe tomar la misma línea de término de la cubierta del volumen del claustro, en la maqueta y en planos se observa una diferencia.
- b) Vivienda de los sacerdotes:
 - La morfología, volumetría y cubierta no guardan relación ni con el convento ni con el volumen de la sala de exposiciones.
 - Se debe lograr la unidad volumétrica entre la sala de exposiciones y el volumen de viviendas de los sacerdotes. El adosamiento entre los tres volúmenes no se relaciona entre sí armónicamente. En maqueta y en planos se lee cada unidad desarticulada.
 - Revisar la distribución interior, se observan pocas condiciones de habitabilidad, en especial iluminación y ventilación.
 - Revisar el diseño de la fachada, que busque las proporciones del barrio, para ello puede revisar el Instructivo de Intervención para la Zona Típica o Pintoresca calles Londres – Paris, el que puede ser consultado en nuestro Centro de Documentación.
- c) La maqueta debe ser completada con la cubierta vidriada del patio entre la sala de exposiciones y el volumen del convento.

- d) Una vez que estas observaciones sean subsanadas, podría estudiarse la posibilidad de la exposición del arquitecto ante este Consejo.

18. La Sra. Maria Cristina Maeztu V., Presidenta Consejo Asesor de Monumentos Llanquihue, remite el Ord. N° 564, expediente con proyecto (19/08/2005 - Ingreso CMN N° 3545, 25/08/2005), solicitando autorización para la restauración del MH Casa Raddatz, comuna de Puerto Varas, X Región.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar el proyecto en consulta, no obstante lo anterior, existen dos observaciones que deben ser cumplidas, que las ventanas deben ser pintadas de color blanco, las puertas deben mantener su color actual.

19. El Sr. Rafael Larrain C., Secretario Tribunal Constitucional, remite carta - solicitud, Informe DEPA N° 11 (01/09/2005 - Ingreso CMN N° 3642, 02/09/2005), solicitando autorización de intervención del MH Casa de Velasco, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar el envío del proyecto de restauración y todos los antecedentes técnicos correspondientes.

20. El Sr. Mario Valenzuela G., arquitecto, remite carta, planimetría (01/09/2005 - Ingreso CMN N° 3641, 02/09/2005), solicitando autorización del proyecto denominado "Restauración, remodelación y ampliación del Cuerpo de Bombero de El Huique", ZT entorno Casa Hacienda San José del Carmen el Huique, comuna de Palmilla, VI Región.

Al respecto, el Consejo de monumentos Nacionales acordó informar que se acoge positivamente el partido general, solicitando además lo siguiente:

a) Plano que grafique la relación entre el Cuartel de Bomberos y la Hacienda, mostrando la explanada.

b) Especificar el tipo de cierre propuesto.

c) Estudiar un mayor distanciamiento entre el volumen nuevo y el existente, es decir mover el nuevo volumen hacia el medianero.

21. El Sr. Hernán Cáceres S., Director Ejecutivo Corporación para el Desarrollo de Santiago, remite carta - solicitud, EETT, fotografía (31/08/2005 - Ingreso CMN N° 3644, 02/09/2005), solicitando autorización para trabajo de recuperación de la fachada del portal Fernández Concha, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de monumentos Nacionales acordó aprobar el proyecto en consulta.

22. El Sr. Gonzalo Ampuero B., Secretario Ejecutivo Consejo Asesor de Monumentos Nacionales IV Región, remite el Ord. N° 093, expediente (22/08/2005 - Ingreso CMN N° 3530, 24/08/2005), solicitando aprobación del anteproyecto para el Museo Arqueológico de La Serena, ZT Centro Histórico de La Serena.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicita más antecedentes y remitir las siguientes observaciones:

a) Se solicita un levantamiento completo de la manzana, en que se lea la relación del predio en que se ubicará el nuevo edificio con el resto de las construcciones del sector.

b) En cuanto a la planimetría se deberán enviar cortes de los perfiles de calles aledañas al proyecto.

c) Se solicita el Certificado de Informaciones Previas.

d) Se solicita hacer un fotomontaje del levantamiento actual de la calle con el proyecto inserto en el predio correspondiente.

e) Se solicita se explicita el tamaño y forma del terreno completo.

f) Se consulta por la parte posterior del Museo, en relación a qué sucede con ella. Lo mismo para el acceso.

g) Las elevaciones y cortes se deben incluir cotas con las alturas totales del edificio propuesto como de los edificios vecinos, además de dibujar las elevaciones de los edificios vecinos y perfiles de calles para poder apreciar la volumetría propuesta en relación al contexto urbano.

h) Indicar el norte en los planos.

23. El Sr. Ignacio Julio M., arquitecto, remite carta, fotografías (24/06/2005 - Ingreso CMN N° 3553, 29/08/2005), con documentación solicitada para la intervención del inmueble ubicado en calle Compañía N° 1255 - 1275, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar la intervención en consulta.

24. La Sra. Mireya Danilo B., arquitecto Jefe Departamento Patrimonio Arquitectónico DA – MOP, remite el Ord. N° 54 (29/08/2005 - Ingreso CMN N° 3591, 29/08/2005), con opinión del proyecto de Restauración del Museo Regional de Iquique.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó no aprobar el proyecto en consulta.

25. El Colegio San Esteban Diácono, propietario y los Sres. Patricio Gross y Rodrigo Montes, arquitectos, remite carta - solicitud, EETT, planimetría (26/08/2005 - Ingreso CMN N° 3605, 30/08/2005), solicitando autorización para la implementación de una sala multiuso subterránea en el MH Casa de las chacras de Manquehue (casa Lo Gallo), comuna de Vitacura, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar el proyecto en consulta.

26. El Sr. Jorge Lobos, arquitecto, remite carta – solicitud (09/09/2005 - Ingreso CMN N° 3756, 12/09/2005), solicitando autorización del proyecto "Remodelación Plaza San Carlos de Chonchi", ZT, X Región.

Al respecto, el Consejo de monumentos Nacionales acordó aprobar

27. Solicitud de declaratoria de MN en la categoría de MH Iglesias del Altiplano: Carahuano, comuna de Colchane, I Región. Mauque, comuna de Colchane, I Región. Achauta, comuna de Colchane, I Región. Cotasaya, comuna de Colchane, I Región. Aprobar la solicitud

El Consejo de Monumentos acordó por unanimidad aprobar la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumentos Histórico de las cinco Iglesias.

Achauta

Ubicación

Se emplaza como hito de acceso en las ruinas del pueblo de Achauta, un pequeño lugar ubicado en un promontorio cercano a un curso de agua y a una pequeña laguna en medio de un gran bofedal, a no más de 5 kilómetros al oeste de Colchane y corresponde a una estancia del antiguo sistema organizativo- social de Isluga.

Materialidad

Estructura muros: Adobe, piedra y piedra labrada

Piso: Tierra

Cubierta: Techumbre a dos aguas (estructura de par y nudillo), cubierta con paja brava.

Descripción

La construcción se estructura en adobe, aunque algunas piedras ayudan a sustentar los muros que son revocados con barro. Su planta es a una nave, con dos capillas laterales que conforman el crucero, recintos anexos cuyo acceso está actualmente tapiado. Su cubierta es a dos aguas con un enchaclado constituido por pastelones de barro y paja y una estructura de par y nudillo armada por cactus. Su estado actual es crítico pues muchos haces de paja se han desprendido tanto en el sector frontal como medio.

El templo se halla rodeado por un pequeño muro de piedras de formas irregulares, ligadas y revestidas con un estuco de barro muy pedregoso. Sobre esta estructura y solo en algunos lugares, se mantiene un sistema de ornamentos de tipo torreón.

Presenta torre exenta, a medio metro del muro del atrio por el lado sur. Es de dos cuerpos, con una base en el primero, cuyo revoque se ha descascarado, provocando un desplazamiento del aparejo. Su acceso es con arco de medio punto, el cuerpo de campanas también posee ventanas con arco de medio punto, en una de sus dovelas una inscripción señala el año de 1929. Su cubierta es piramidal, con líneas curvas al estilo de las bóvedas de rincón de claustro. Mechinales en el primer cuerpo y ornamentos en el remate del campanario y la cubierta terminan por dar forma a la torre.

Frente al templo a unos doce metros, se halla otro pequeño calvario, de características similares al del atrio, pero con un alto grado de deterioro. Estructuradas de la misma forma, un por de posas se levantan a una cincuentena de metros tras el templo, una de ellas posee una cruz de piedra labrada, con una inscripción que señala el año de 1931.

La fachada del templo presenta un portal muy bien estructurado, aunque una gran cantidad de revoque se ha desprendido, otorgándole al conjunto un aspecto ruinoso, testigo de un reciente abandono.

El acceso, con arco de medio punto sobre diminutos sotabancos, está cobijado por columnas laterales grabadas con una línea helicoidal simulando columnas salomónicas sobre pequeños podios. Este elemento sustenta una cornisa muy simple con relieves dentados. Todos los elementos rectangulares poseen relieves que representan cuadrifolias, cruces y estrellas.

Finalmente, una ventana abierta sobre todo esto, conforma el carácter del imafronte.

En esta, fachada encontramos dos fechas; la primera, en una dovela del arco de entrada señala el año 1939, y la otra en una loza sobre la cornisa. Junto con señalar el santo patrono del pueblo -San Jerónimo-, data 1936.

El interior presenta un piso constituido por tablas de cajas de menor tamaño, sistema que cubre hasta el inicio del baptisterio, que se alza sobre un sobre piso de cemento. Poyos en los muros laterales terminan en los accesos sellados a las habitaciones anexas.

Es una planta en forma de cruz con una nave principal que lleva directamente al altar. La torre del campanario se ubica en forma independiente a la iglesia.

Dimensiones: 13,15 de largo total y 7,8 de ancho total con una altura de 4,08m, la torre es una planta cuadrada de 3,25 m por lado con una altura de 6,54 m.

Caraguano

Ubicación

El pueblo de Caraguano se ubica aproximadamente a 30 Km. al nor- este de Colchane. Esta ubicado al interior del Parque Nacional Isluga a los pies del Volcán Isluga y rodeado de bofedales, flora y fauna nativa.

Materialidad

Estructura muros: Muros estructurales de la nave en piedra en bruto asentado en barro de 0.5 cm. de espesor, revestidos en cal, con cadena de piedra labrada. Uniones de los muros con piedra labrada. Muro perimetral de piedra y barro coronado por piedras labrada a modo de arcos.

Cubierta: Techumbre a dos aguas, estructura de madera de cactus con torta de barro y cubierta de paja brava.

Piso: Tierra

Detalles Constructivos y Arquitectónicos

Iglesia compuesta por una nave simple rectangular de 4.9 cm. Por 12 cm.

Fachada principal presenta hacia el centro y en forma simétrica dos pilastras de piedra con restos de policromía. El acceso esta conformado por dobelas de piedra labrada con tallas con restos de policromía. La fachada se encuentra flanqueada por dos contrafuertes.

Torre exenta prácticamente cuadrada de 2.5 cm. por 2.75 cm. de dos cuerpos con una cúpula piramidal. La campana ha sido robada. Contempla un vano de acceso al segundo nivel de la estructura.

Altar de la iglesia esta construido en barro policromado, el que contiene dos imágenes, destaca la imagen de Santiago a caballo.

Cariquima

Ubicación

El pueblo de Cariquima se ubica aproximadamente a 30 Km. al sur este de Colchane. Se asienta en una planicie al noreste del Cerro Cariquima o "Mama Guanapa", que es su nombre vernacular. La iglesia se encuentra en el poblado de Cariquima, frente a la plaza.

Materialidad

Muro Perimetral: Adobe revestido con barro, con cadena de piedra labrada y coronado con adobes un forma de triangulo

Estructura muros: Naves en piedras en bruto asentadas en barro, cadena de adobe y revestidas en barro. Intersecciones de muro en piedra labrada. Sacristía adosada al muro lateral de adobe y barro. Torre de piedra y barro revestido con cemento. Los contrafuertes de la fachada principal están construidos con piedra labrada

Piso: Piedra.

Cubierta: Techumbre a dos aguas (estructura par y nudillos) con madera de cactus, cubierto con paja brava.

Detalles Constructivos y Arquitectónicos

Portal de la fachada principal en piedra tallada policromada.

Ventana en la fachada posterior que ha sido clausurada con adobes

Reseña Histórica

Núcleo de la población religiosa pentecostal que curiosamente no usa la vestimenta tradicional aymara. En el pueblo destaca una antigua y pequeña iglesia, con el interior pintado. La comunidad católica residente emigro desde Cariquima para fundar Lirima.

Descripción

El templo se encuentra frente a la plaza, es el último edificio hacia el sur del pueblo. De regulares dimensiones, está estructurado en piedra con revoque de barro. Su planta es simple, una nave con una sacristía de adobe unida al presbiterio y cinco contrafuertes laterales. El techo es a dos aguas en base a una estructura de par y nudillo, está cubierto con paja brava, la que aunque gastada, mantiene su Impermeabilidad. La fachada esta custodiada por dos machones esquineros, que siendo parte de la estructura de los muros laterales, se prolongan del frontis unos 60 cms. El frontis se ha construido en piedra canteada, es de líneas muy simples; dos pilares rectos sustentan una cornisa sobre la que tres personajes (tenantes) sostienen otra cornisa más fina o filete. La puerta se abre bajo un arco de medio punto, sostenido por dos estructuras laterales similares a columnas. En general la piedra es lisa, a excepción de una cornisa que se halla directamente sobre el arco de la puerta, lo que ha sido labrada con motivos dentados.

La torre está ubicada casi seis metros al sur, exenta al templo. Estructurada en piedra con un revoque de cemento, con tres pisos, la base es de forma prismática y posee el acceso. En su parte alta posee dos orificios cuadrados, posiblemente mecinales. El segundo y tercero son los campanarios, que con formas similares presentan cuatro ventanas con arco de medio punto que se abren a cada lado; remata esta estructura una cubierta piramidal en piedra revocada con barro y cemento.

Ingresando a la iglesia se levanta un coro sustentado por un sistema de columnas lisas sobre plinto rectangular. Tres arcadas de medio punto abren la entrada a la nave, la que en forma ininterrumpida llega hasta el altar, que sobre un pequeño sobre - nivel se alza unido al retablo. El altar está estructurado en adobe y piedra, recubierto con una mezcla de barro y -posible mente cal, es de líneas rectas. En su parte frontal esta decorado con una representación floral monocroma, en tonos celestes, contemporánea al resto de pinturas del templo. Tras del altar se yergue el retablo, que conforma a la vez el muro testero. Esta, es de dos pisos y tres calles, el primer piso posee nichos con arco cobijo, laterales a un bello sagrario central de madera tallada y policromada, entre cuyos motivos resaltan las figuras de ángeles desnudos, realizados por el mismo artista que pintó los murales y el retablo. Esta estructura está amparada a ambos lados por molduras y columnas de fuste liso. El segundo piso lo componen dos nichos laterales con arco de medio punto y molduras que los hace parecer pequeños retablos. La calle central, que posee un nicho con arco de medio punto custodiado por columnas que sólo son una moldura plana y recta, esta rodeada por seis cabezas aladas de querubines pintados con gran maestría. Este nicho se alza sobre una base y contiene la imagen de la patrona del pueblo. El conjunto resulta ordenado, a pesar de que se presenta una conjunción de órdenes y se alternan verdaderas molduras con representaciones pictóricas de ellas, Junto a una policromía que yuxtapone los colores por tierra y los dorados. Esto armonía es producto principalmente de su modesta concepción y a que ninguna clase de elementos es preponderante.

Cotasaya

Ubicación

El pueblo se encuentra aproximadamente a 3 kilómetros al sur poniente de Colchane. Rodeado por bofedales y fauna nativa.

El templo se halla situado a un costado del caserío, en un terreno en declive, por lo que la estructura se ha debido nivelar enterrándose un tanto en el suelo.

Materialidad

Estructura Muros: Piedra en bruto asentada en y barro.

Estructura Muro Perimetral: Piedra en bruto asentada en y barro y coronada por piedras labradas que forman arcos de medio punto.

Piso: Ladrillo.

Cubierta: Techumbre a dos aguas (estructura de par y nudillos) en madera de cactus, cubierta con paja brava asentada en una torta de barro.

Descripción

Se ha construido en piedra, generalmente de cantos rodados y sólo en los amarres o cadenas se ha utilizado piedra canteada, la que está revocada con barro, que en un gran porcentaje se ha desprendido. La planta es

simple, una nave sin recintos anexos ni contrafuertes laterales (solo los que flanquean la fachada principal). Su cubierta es a dos aguas con un enchaclado de paja; una estructura de par y nudillo y un tumbadillo de género. En general, mantiene una regular impermeabilidad, pues en sectores altos y cercanos a la estructura axial del muro de pies, presenta pequeños forados.

Un atrio de piedra ligada con barro rodea el templo, sobre este existe una serie de arcos de piedra menores. Hacia el frontis, un bello y gran arco de medio punto, estructurado en dovelas de piedra canteada permite el acceso principal, que se complementa con dos entradas laterales igualmente cubiertas con arcos de medio punto menores. Al lado Sur se eleva una torre exenta de dos cuerpos, con una base y un primer cuerpo de forma prismática, que posee un acceso con arco de medio punto y un cuerpo de campanea con aperturas - también de medio punto - a los cuatro lados. La cubierta es de piedra y toma la forma de una bóveda de rincón de claustro.

La fachada presenta dos machones esquineros que sobresalen apenas unos 20 cm. luego, rodeando el acceso, dos columnas laterales labradas en piedra y adheridas a la pared por el revoque de yeso, estas columnas están seccionadas en tres partes por molduras rectas y sostiene una cornisa lisa y simple con molduras dentadas en su parte inferior. Muy cerca de la cumbre, la fachada presenta un pequeño aculo labrado en piedra. La entrada se abre bajo un arco de medio punto que descansa en sotabancos empotrados al muro.

Al interior, la nave se presenta ininterrumpidamente hasta el altar, un poyo comienza desde al mismo muro de pies y llega a limitar el presbiterio, sobre el que se alza un altar de líneas rectas, con una inscripción en la que se les "Obra De La Comunidad de Cutasaya 20 de Noviembre 1955". Los bordes de este altar poseen un ribete policromado, cuya parte inferior se ha ornamentado con una orla moldeada en yeso policromado, la que también decora los ribetes del retablo. Este se alza apegado al muro testero y unido al altar, es de dos pisos; el primero presenta tres calles, cada una con un nicho y arcos de medio punto, custodiados por columnas anilladas, trabajadas en yeso pintado y dorado; el segundo piso posee nicho sólo en la calle central, con arco carpanel.

Fuera de los ornamentos tipo "orlas" en yeso, el altar presenta pequeños diseños pintados representando la luna, estrellas y floreros.

Mauque

Ubicación

Ubicado en el extremo norte del poblado de Mauque, junto a un bofedal y cerca de la laguna de Villacollo. Esta ubicado al interior del Parque Nacional Isluga a los pies del Volcán Isluga y rodeado de flora y fauna nativa.

Materialidad

Estructura Muros: Muros de la nave en piedra en bruto asentada en barro revestidos en cal. Muro lateral en piedra y tierra, con cadena de piedra labrada y coronado con piedras labradas a modo de arco. Altar en piedra y barro policromado, se utiliza el adobe para algunas terminaciones

Cubierta: Techumbre a dos aguas (estructura de par y nudillos) en madera de cactus, cubierta de paja brava. Se ha incorporado con cielo falso una tela blanca a modo de protección del cielo.

Piso: Ladrillo.

Reseña histórica

La iglesia de Mauque data de la evangelización cristiana del siglo XVII y XVIII.

Descripción

La Iglesia de Mauque se constituye a partir de una nave apoyada por tres contrafuertes por lado de piedra y adobe, cubierta por un techo dos aguas de paja. Blanqueada con cal, éste se encuentra deteriorado. En su fachada sobresale un portal con dos pilares flanqueando la entrada. En su atrio, delimitado por un muro de piedra y adobe que en su entrada conforma un arco, destaca un hermoso campanario de dos niveles, exento del templo.

Juan Benavides Courtois clasifica este conjunto en la categoría de las iglesias altiplánicas, las cuales se caracterizan por ser un edificio de cierta envergadura, donde la nave cuenta con altar mayor y retablo, y sacristía para ornamentos y objetos de culto. Señala que además estos templos son edificios con gruesos muros de piedra rústica y barro, de una sola y angosta nave que no supera los 4.5 metros libres al interior, para poder recubrirla con facilidad. La cubierta hecha con varias capas de paja brava (coirón), cubre además la parte superior de los muros, y descansa sobre un trenzado de totora, apoyado a su vez en tijeras de queñua, madera delgada y retorcida, liviana pero muy resistente, que se encontraba en la Cordillera y precordillera. Todas las amarras del sistema, en tanto, se hacían con cueros.

Detalles Constructivos y Arquitectónicos

Atrio murado con dos arcos y torre exenta.

Nave de 5.80 m. de ancho y 23 m. de largo. S. XVII -S. XIX

El recinto cuanta con dos muros perimetrales el primero como entorno de la iglesia y un segundo que contiene la plaza del pueblo. El muro de la plaza contaba con 4 torres en sus vértices y un arco de acceso, estructuras que se ha perdido con el último terremoto de junio del 2005.

28. El Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° U - 201, solicitud de ampliación año 2003 (13/09/2005 - Ingreso CMN N° 3795, 14/09/2005), solicitando la ampliación de los límites de la ZT calle Dieciocho.

Al respecto, el Consejo de monumentos Nacionales acordó informar que la solicitud podría acogerse, sin embargo se solicita más antecedentes relacionadas con la presentación gráfica.

29. La Sra. Raquel Sánchez C., arquitecta, remite carta - solicitud, antecedentes generales, EETT, fotografías, planimetría (29/07/2005 - Ingreso CMN N° 3208, 01/08/2005), solicitando autorización de intervención para el inmueble ubicado en calle Capellán Abarzúa N° 11, ZT Población León XII, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar la intervención en consulta.

30. El Sr. Roberto Martínez K., arquitecto y el Sr. Andrés Villagrán H., representante legal, remite carta, planos (12/09/2005 - Ingreso CMN N° 3796, 14/09/2005), responde observaciones planteadas por el CMN por el proyecto ubicado en calle General Lagos N° 1344 al N° 1343, ZT calle General Lagos, comuna de Valdivia, X Región.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó remitir las siguientes observaciones:

a) Se considera que el espacio mínimo necesario entre la vivienda existente y los volúmenes nuevos deberán ubicarse entre los 9 y 10 metros.

b) Se considera que la nueva ala a construir, en la Casa Schuller deberá poseer un lenguaje arquitectónico contemporáneo, optando por una solución de lenguaje simple presentada como alternativa en la exposición del proyecto.

31. La Sra. María Cecilia Villanueva, propietaria y el Sr. Juan Manuel Inostroza, arquitecto, remite carta - solicitud, EETT, planimetría, informe estructural, procedimiento de restauración (01/09/2005 - Ingreso CMN N° 3666, 05/09/2005), solicitando autorización para el proyecto recuperación del edificio Villanueva, inmueble ubicado en calle Puente N° 590, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar el anteproyecto en consulta, sin embargo la distancia propuesta para la separación entre la fachada existente y la nueva del edificio propuesto deberá aumentarse a 1,3 mts.

32. El Sr. Renato Strappa P., arquitecto, remite carta - solicitud, memoria, CIP, planos (septiembre 2005 - Ingreso CMN N° 3792, 14/09/2005), solicitando autorización de anteproyecto de ampliación del inmueble ubicado en calle San Ignacio N° 136, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicita una maqueta volumétrica que de cuenta de la ampliación en consulta.

33. La Sra. Jacqueline Weinstein L., Subsecretaria de Bienes Nacionales, remite el Ord. Gabs. N° 535,05 (07/09/2005 - Ingreso CMN N° 3733, 09/09/2005), en respuesta a solicitud del CMN con respecto al MH Aduana Los Queñes, comuna de Romeral, VII Región, por propiedad y situación actual del MH.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó tomar nota del informe y agradecer el mismo.

34. Juan Barros M., General de Brigada, Obispo Castrense de Chile, remite carta (09/09/2005 - Ingreso CMN N° 3775, 12/09/2005), informando inicio de trabajos de restauración para el MH Basílica El Salvador y solicitando autorización para instalación de cierro provisorio.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó felicitar y tomar nota de la carta y de la intención de iniciar gestiones para la restauración del MH, aprueba además la instalación del cierro provisorio.

35. El Sr. Sergio Baeriswyl R., Asesor Urbanista y el Sr. Juan Andreoli G., Director de Obras, Ilustre Municipalidad de Concepción, remite el Ord. N° 3104 D 2142 (01/09/2005 - Ingreso CMN N° 3703, 08/09/2005), solicitando autorización para la construcción de un edificio comercial al interior de la casa Pedro del Río Zañartu", MH Casa Patronales y Parque del Fundo Hualpén, comuna de Talcahuano, VIII Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicita más antecedentes

36. El Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 437/2005 (09/09/2005 - Ingreso CMN N° 3757, 12/09/2005), solicitando autorización de instalación de propaganda en el inmueble ubicado en calle Merced N° 399, ZT Barrio - Santa Lucia, Mulato Gil de Castro, Parque Forestal.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar la especificación del tiempo de instalación del letrero antes de dar su aprobación.

37. La Sra. Beatriz García Huidobro M., Directora de proyectos Patrimonio Cultural de Chile, remite carta (05/09/2005 - Ingreso CMN N° 3671, 08/09/2005), manifestando preocupación por el estado de conservación del MH Iglesia y Convento Recoleta Franciscana, comuna de Recoleta, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó tomar nota y remitir oficio al alcalde de la comuna.

38. El Sr. Fracois Sabourault, representante legal Thales Internacional Chile Ltda., remite carta - solicitud, fotografía, muestra (07/09/2005 - Ingreso CMN N° 3725, 08/09/2005), solicitando autorización para reparar y cambiar el color del inmueble ubicado en calle Alonso Ovalle N° 1626, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicita más antecedentes

39. El Sr. Alain Saintard M., encargado, remite carta - solicitud, fotografías, planimetría (agosto 2005 - Ingreso CMN N° 3686, 07/09/2005), solicitando autorización de intervención interior del inmueble ubicado en Alameda N° 1584 y N° 1592, ZT Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar la intervención en consulta, se solicitan además fotografías una vez que las obras hayan sido ejecutadas.

40. El Sr. Pablo Cavieri Silva, Arquitecto, remite Carta, fotografías, elevación (26/09/2005 - Ingreso CMN N° 3914, 27/09/2005), solicitando autorización para trabajos de pintura y restauración de la propiedad de calle Viña del Mar N° 15 ex N° 8, ZT: Calle Viña del Mar, Comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicita más antecedentes.

41. El Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 400/2005 (22/08/2005 - Ingreso CMN N° 3489, 22/08/2005), solicitando autorización de instalación de letrero publicitario en el inmueble ubicado en Av. Brasil N° 16, ZT sector calle Enrique Concha y Toro.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar la instalación del letrero publicitario en consulta.

42. El Sr. Eduardo Barrancos, Calzados Beba Ltda., remite carta - solicitud, fotos (26/09/2005 - Ingreso CMN N° 3900 26/09/2005), solicitando aprobación por instalación de Letrero Publicitario en MH. Casa Rivas, Comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar la instalación del letrero publicitario en consulta.

43. El Sr. Francisco Alvarado R., arquitecto, remite planos, fotografías, EETT (16/09/2005 - Ingreso CMN N° 3831, 16/09/2005), solicitando autorización de intervención para el inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 44, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar determinar en las especificaciones técnicas el color de la superficie antideslizante de la rampa del acceso, el que deberá ser de color negro, además debe retirarse el foco de alumbrado sobre el letrero de la propiedad o adoptar una solución que no afecte la fachada.

44. El Sr. Marcial González, arquitecto, remite correo electrónico (08/09/2005 - Ingreso CMN N° 3732, 09/09/2005), consultando sobre las obras que se ejecutan en calle Londres N° 50, ZT calles Londres - Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó informar que el proyecto en ejecución fue aprobado por el CMN y las obras responden a ello.

45. La Administración del Mercado Central, remite carta – solicitud (22/09/2005 - Ingreso CMN N° 3867, 22/09/2005), solicitando 6 ejemplares del Plan Rector de Recuperación y Desarrollo Arquitectónico del Mercado Central de Santiago.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó remitir lo solicitado.

46. La Administración del Mercado Central, remite carta – solicitud (22/09/2005 - Ingreso CMN N° 3866, 22/09/2005), solicitando autorización para la reposición de toldo perimetral del MH.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar la reposición del toldo perimetral.

47. El Sr. Kay Holscher V., arquitecto, remite carta - solicitud, fotografías (15/09/2005 - Ingreso CMN N° 3832, 20/09/2005), solicitando autorización de regularización de intervención interior en el inmueble ubicado en Paseo Ahumada N° 48, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó tomar conocimiento de las obras ya ejecutadas.

48. La Sra. Marcela Filidei P., arquitecto, remite carta - solicitud, EETT, planos (13/09/2005 - Ingreso CMN N° 3813, 15/09/2005), solicitando autorización de intervención interior para el inmueble ubicado en calle Nueva Rosal N° 344, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana. TIPO

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar las modificaciones al proyecto, solicitando que la unión de los tabiques T7 y T8 sea en ochavo al igual que el muro existente que se ubica al frente.

49. La Sra. Eliana Pizarro P. propietaria y el Sr. Juan García Huidobro S., arquitecto, remite carta - solicitud, planos, fotografías (23/09/2005 - Ingreso CMN N° 3890, 23/09/2005), solicitando regularización de obras exteriores (cambio de reja antejardín) ejecutada en el inmueble ubicado en calle Alberto Magno N° 1428, ZT William Noon, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó tomar conocimiento de las obras ejecutadas.

50. El Sr. Jorge di Luciano, remite carta - solicitud (21/09/2005 - Ingreso CMN N° 3875, 22/09/2005), solicitando regularización de pintura de inmueble ubicado en calle Dieciocho, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicita más antecedentes

51. El Sr. Enrique Pakarati, Jefe Provincial (s) CONAF Isla de Pascua y Administrador del Parque Nacional Rapa Nui, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2005, el Jefe Provincial (S) de CONAF-Isla de Pascua y Administrador del Parque Nacional Rapa Nui, Sr. Enrique Tuki, informa que se está en etapa de construcción de los servicios higiénicos para el sector de Anakena y de una guardería y centro de recepción de visitantes para el sector de Tahai.

De acuerdo a la zonificación del Parque definida en su Plan de Manejo vigente, ambos sectores corresponden a Zonas de Uso Intensivo y las obras mencionadas están definidas en los respectivos requerimientos trazados en el Plan. Dicho instrumento es de conocimiento del Consejo de Monumentos Nacionales y para este organismo constituye una guía de gestión del patrimonio arqueológico inserto en el Parque. Por lo anterior, consideramos que tales obras son parte del desarrollo del Parque Nacional Rapa Nui para el período de manejo definido en el Plan.

No obstante lo anterior, el Consejo acuerda confirmar la autorización para la ejecución de las obras mencionadas.

52. Sr. Enrique Pakarati, Jefe Provincial (s) CONAF Isla de pascua y Administrador del Parque Nacional Rapa Nui, remite el Ord. N° 078 (27/09/2005), solicitando autorización del proyecto "Mejoramiento de senderos, sector Rano Raraku, Parque Nacional Rapa Nui.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar

53. El Sr. Dino Gervasoni S., arquitecto, informa sobre colapso en fachada del inmueble ubicado en calle Salvador Sanfuentes N° 2355, ZT Virginia Opazo, comuna de Santiago, Región Metropolitana, el colapso de la fachada se produjo durante la ejecución del proyecto aprobado por el CMN en marzo de 2005.

En la memoria explicativa del proyecto aprobado se señala lo siguiente

Descripción de inmueble:

- El edificio es una obra del arquitecto Ricardo Larrain Bravo y data del año 1924. Es un edificio de 4 pisos que actualmente está constituido por fachadas en albañilería de ladrillo en general en buen estado de conservación, las fachadas sur y poniente, correspondientes a calles Salvador Sanfuentes y Virginia Opazo, respectivamente, son fachadas decoradas que configuran parte relevante de la Zona Típica y las fachadas norte y oriente, corresponden meramente a muros medianeros y estructura interior de madera rellena con adobillo, que se encuentra en mal estado dada la pudrición de las bases de las pises derechos.

Propuesta:

- El proyecto propone mantener las fachadas existente y reemplazar completamente su estructura interior en un 100% por una estructura de hormigón a la cual también se anclara la estructura de las fachadas, para lograra su refuerzo y cohesión estructural se ocupará el Sistema Constructivo HAPE, basado en Elemento Prefabricados de Hormigos y Acero Estructural, lo que en conjunto con faenas de hormigonado fresco in situ, se obtiene la cohesión de sus componentes estructurales. El detalle de dicho sistema constructivo se desarrolla en el correspondiente proyecto de Calculo Estructural y con informe favorable de revisor de Calculo Estructural Sr. Jorge Espinoza Otto.

- Originalmente el edificio tenía un uso residencial, el proyecto propone su cambio a equipamiento de servicios, oficinas por lo que la solución de las plantas será del tipo planta libre. Por lo anterior y considerando que su carga de ocupación se mayor a 100 personas, se clasifica como edificio de uso publico en su totalidad”.

En plena obra de construcción y con fecha 30 de septiembre se produce el derrumbe de los muros oriente, sur y ochavo esquina surponiente

El Consejo de Monumentos Nacionales luego de realizar una visita al lugar (efectuado por el arquitecto de la SE Sr. Enrique Soza) y de revisar los antecedentes remitidos por el arquitecto a cargo del proyecto, acordó solicitar la reconstrucción del muro afectado, en beneficio de la protección del patrimonio arquitectónico.

54. El Sr. Raimundo Lira, arquitecto, remite Informe y soluciones a adoptar (03/10/2005 - Ingreso CMN N° 4022 03/10/2005) con respuesta a observaciones por el anteproyecto para el Museo del Convento San Francisco.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó insistir en las observaciones planteadas con anterioridad.

55. El Sr. Tadeo Cvitanic Lloret, arquitecto, remite carta y antecedentes (septiembre 2005 - Ingreso CMN N° 3908 26/09/2005), solicitando autorización del proyecto de Gimnasio para Chiu - Chiu, ZT Pueblo San Francisco de Chiu Chiu, comuna de Calama, II Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó remitir observaciones.

56. Sr. Claudio Espinoza C., arquitecto y Director Ejecutivo FUNDAR, remite carta, EETT, planimetría (19/07/2005 - Ingreso CMN N° 3563, 29/08/2005), solicitando autorización para obra menor a efectuar en el inmueble ubicado en calle Merced N° 152, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de monumentos Nacionales acordó tomar conocimiento de los trabajos ya ejecutados.

57. Sr. Jaime Sierra A., arquitecto, remite fotografía, elevación (27/07/2005 - Ingreso CMN N° 3173, 28/07/2005), solicitados para el proyecto de obra menor y cambio de destino en Hotel Paris N° 815, 817, 819, ZT calle Londres - Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar el proyecto de obra menor en consulta, solicitando que la fachada no sea pintada, sino más bien se le aplique un lavado, sellado y en lo posible un producto antigrafiti.

58. Sr. Sergio Donoso F., encargado de Diseño y Proyectos. Ilustre Municipalidad de Palmilla, remite el Ord. N° 123/2005, planimetría, EETT (18/08/2005 - Ingreso CMN N° 3479, 19/08/2005), solicitando aprobación de obra nueva, camino público Los Cañones, sitio N° 12, lote N° 4, ZT Entorno Casa Hacienda San José del Carmen El Huique, VI Región.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar el proyecto en consulta, solicitando el estuco exterior de los muros.

59. Sra. Amaya Irrarrázaval Z., Presidenta Corporación Cultural Identidad Patrimonial, remite carta – solicitud (22/09/2005 - Ingreso CMN N° 3865, 22/09/2005), solicitando certificado de que las iglesias Santa Lucía de Parcas y Santa Bárbara de Iquique, comuna de Pozo Almonte, I Región, no están protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó informar que dichas iglesias no están protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales.

60. Sr. Juan Yurisc D., arquitecto, remite carta - solicitud, fotografía, EETT, planimetría (26/08/2005 - Ingreso CMN N° 3561, 29/08/2005), solicitando autorización para implementación de Farmacia Farmalider, inmueble ubicado en calle Puente N° 551, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar el proyecto en consulta, no obstante lo anterior remite las siguientes observaciones:

- a) Los letreros publicitarios deberán respetar el plomo de la fachada y no sobresalir de ella, además se deberán instalar bajo el dintel de cada uno de los accesos al local comercial.
- b) No se aceptan sistemas de iluminación como los que se aprecian en la fotografía, éstos se deberán eliminar.
- c) Las vitrinas deberán ser transparentes y no adosar a ellas ningún tipo de propaganda.

61. Sr. Leopoldo González Ch., alcalde de Juan Fernández, remite el Oficio Ord. Fax N° 260 (01/09/2005 - Ingreso CMN N° 3736, 09/09/2005), solicitando respuesta por instrucciones y pasos a seguir referente a autorizaciones, normativas y sistemas de restauración para el MH Fuerte Santa Bárbara.

El Consejo de monumentos Nacionales acordó remitir lo solicitado.

62. Sra. Mireya Danilo B., Jefe Departamento Patrimonio Arquitectónico DA – MOP, remite el Ord. N° 63, planimetría (02/09/2005 - Ingreso CMN N° 3650, 02/05/2005), con planimetría del proyecto "Construcción Sala Uso Múltiple Escuela Pedro Quintana Mansilla", MH, comuna de Coyhaique, XI Región.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar el proyecto en consulta.

63. Sr. Guillermo Moreno L. arquitecto, remite planos (agosto 2005 - Ingreso CMN N° 3793, 14/09/2005), para el timbraje del proyecto aprobado en el MH Liceo Neandro Schilling.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó remitir dos juegos de planos con timbre de aprobado.

64. Sr. Juan Aguilera M., gerente de producción, remite carta – solicitud (28/09/2005 - Ingreso CMN N° 3963, 28/09/2005), solicitando certificado que acredite que el inmueble ubicado en calle Maturana N° 13, comuna de Santiago, está protegido por la Ley de Monumentos Nacionales.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó remitir certificado de que tal inmueble está inserto en la ZT sector calle Enrique Concha y Toro.

65. Sr. Nelson Gaete G., Secretario Ejecutivo Consejo Asesor de Monumentos Nacionales VII Región, remite el Ord. N° 240, proyecto (4) (09/08/2005 - Ingreso CMN N° 3373, 12/08/2005), solicitando aprobación definitiva del proyecto de restauración del MH Iglesia de Nirivilo, comuna de San Javier, VII Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar las terminaciones propuestas para dar término a la ejecución del proyecto de reconstrucción y restauración de la Iglesia de Nirivilo.

66. Sr. Alberto de la Noi B., arquitecto, remite carta - solicitud, EETT, planimetría (29/08/2005 - Ingreso CMN N° 3611, 31/08/2005), solicitando autorización para intervenir en inmueble ubicado en Av. Ricardo Cumming N° 358, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó informar que el inmueble en consulta no está protegido por la Ley de Monumentos Nacionales.

67. Sr. Jorge Bravo Fourcaud, arquitecto, remite carta y expediente (sin fecha, Ingreso CMN N° 3011 20/07/2005), solicitando autorización para aprobación de proyecto en local N° 80 del Mercado Central .MH. Comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó no aprobar el proyecto en consulta por las siguientes razones:

a) Dicho local comercial se ubica en la cara exterior del primer anillo al costado izquierdo del acceso por calle Ismael Valdés Vergara lo que le otorga una presencia protagónica dentro del conjunto de la fachada. Se observa en las fotografías interiores del local comercial que se construyeron antepechos en los vanos existentes hacia la calle, lo que significa la incorporación de un elemento ajeno a la estructura original del edificio incidiendo directamente sobre la fachada. Dichos elementos deberán ser eliminados y reemplazados por una mampara vidriada transparente que permita que el vano se aprecie tal como fue diseñado.

b) La apreciación general de la intervención es que no se enmarca en el espíritu de la arquitectura propia del edificio, ya que todos los muros interiores fueron forrados en madera negando el muro de albañilería original, el cielo falso impide observar la estructura de entablado propia de los altillos.

68. Sr. Edmundo Villouta C., Diputado, remite fax (05/09/2005 - Ingreso CMN N° 3678, 07/09/2005), con carta de propietario que solicita desafectación de su inmueble ubicado en la ZT Puerto Varas.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales remite los antecedentes al Consejo Asesor Regional para su respuesta.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

69.- A través de carta fechada el 23 de septiembre de 2005 el Gerente de Sustentabilidad e Innovación Tecnológica de CODELCO NORTE Sr. Leonardo Cornejo, solicita aprobación del plan de rescate arqueológico en el marco de la obras que se realizan en el marco de la operación del Tranque de Relaves de Talabre. Adjuntan propuesta e informe de hallazgos arqueológicos realizados por el arqueólogo Sr. Lautaro Núñez.

En estudio.

70.- A través de Rec. N° 351 del 29 de agosto de 2005 (ingreso CMN N° 3625 del 01.09.05) el Sr. Emilio Rodríguez, Rector de la Universidad de Tarapacá, informa que la Junta Directiva de la Universidad autorizó la compra del predio Colón 10 de Arica.

Se toma nota.

71.- Mediante carta del 29 de agosto de 2005 (ingreso CMN N° 3609 del 31.08.05) dirigida al Rector de la Universidad de Tarapacá, el Sr. Fernando Antequera y la Sra. Astrid Stoeihrel informa que ha quedado formalizado el contrato de compra / venta del bien raíz Colón 10, Arica, en el cual se encuentra un sitio de funebria Chinchorro.

Se toma nota.

72.- A través de GERCOM N° 262/05 del 5 de septiembre de 2005 (ingreso CMN N° 3735 del 09.09.05) el Sr. Roberto Vial, Gerente de Comunicaciones y Asuntos Externos de Codelco Norte, informa que con fecha 5 de septiembre se firmó el contrato de obras de restauración del Sector de Taira, con la Universidad de Antofagasta, cuyas bases técnicas fueron aprobadas por el Consejo de Monumentos Nacionales. Esto, en el marco de las medidas de mitigación a la alteración del patrimonio arqueológico producido por Codelco Norte en el sector de Taira.

Se toma nota.

73.- Mediante carta del 30 de agosto de 2005 (ingreso CMN N° 3607 del 31.08.05) dirigida a la Directora de la Conama II Región, el Sr. Eduardo Hardy y el Sr. Félix Mirabel, del proyecto "El Gran Radiotelescopio de Atacama o The Atacama Large Milimeter Array, Alma", informa que se ha incorporado al I.M. de S.P. de Atacama en el proyecto "Museo de Sitio en la Estancia Barrio", la que se ha planificado empezar a construir el 15 de septiembre de 2005. Sugiere que si la CONAMA o el Consejo de Monumentos Nacionales tienen alguna observación al proyecto, lo hagan llegar a la brevedad para incorporarla antes de la implementación del proyecto.

En estudio.

74.- Mediante GPTC N° 414/05 del 10 de agosto de 2005 (ingreso CMN N° 3623 del 01.09.05) el Sr. Hugo Morales, Gerente del Proyecto Traslado a Calama de Codelco Norte, informa que el plan definitivo del proyecto Traslado a Calama, para la construcción de viviendas, excluyó el denominado "Proyecto Inmobiliario Topater", debido a la existencia de un cementerio indígena que estiman conveniente preservar. Estiman que debido a ello se extinguen los compromisos contenidos en la Resolución Ambiental que aprobó el proyecto, lo que solicitan confirmar a la brevedad.

El Consejo acordó consultar a CONAMA por el procedimiento, además de insistir con CODELCO la posibilidad de realizar medidas en conjunto para proteger el sitio Topater.

75.- Mediante correo del 13 de septiembre de 2005 (ingreso CMN N° 3797 del 14.09.05), el Sr. Juan Carlos Carmona informa de la destrucción de un sitio arqueológico ubicado en las cercanías de Caldera, II Región, específicamente de un petroglifo, para que este hecho pueda ser aclarado.

El Consejo acordó informar a la Fiscalía Nacional.

76.- A través de Ord. N° 312.05 del 12 de septiembre de 2005 (ingreso CMN N° 3818 del 20.09.05) dirigido al Sr. Bernard Keiser, el Sr. Mario Gálvez, Director CONAF Región de Valparaíso, remite Resolución N° 282.05 del 9 de septiembre de 2005 aprobando la campaña de terreno 2005-2006 del proyecto "Excavaciones Arqueológicas en torno a la Cueva Alejandro Selkirk, Puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe, V Región".

Se toma nota.

77.- A través de Ord. N° 241 del 12 de septiembre de 2005 (ingreso CMN N° 3770 del 12.09.05), el Sr. Marco Sánchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, informa del hallazgo de urnas funerarias, restos óseos, fragmentos de piedra y mano de moler del Complejo Arqueológico El Vergel, en la localidad de Santa Fe, a 17 km al este de Los Ángeles, a raíz de la excavación realizada por lugareños. Solicita gestionar el envío del material cultural, que se encuentra en poder de la Fiscalía Local de Los Ángeles, al Museo de La Alta Frontera de Los Ángeles.

El Consejo acordó recabar antecedentes sobre el Museo de La Alta Frontera de Los Ángeles, para ver si reúne las condiciones exigidas por el CMN para recibir materiales arqueológicos.

78.- A través de Ord. N° 133 del 12 de septiembre de 2005 (ingreso CMN N° 3807 del 15.09.05) dirigido al Sr. José Lincoñir, Director Regional de CONADI VIII Región, el Sr. Osvaldo Herrera, Jefe de Centrales Hidráulicas del Sur de ENDESA CHILE, remite documento "Argumentos Descarte Sellado Sitio N° 53", para dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 1 del Ord. CMN N° 2352. Además acusa recibo de Ord. N° 544 de CONADI, quedando a la espera de reunirse para analizar acciones a seguir respecto del "Plan de Implementación de Medidas Compensatorias para el Panteón de Quepuca".

Se toma nota.

Solicitudes

79.- A través de carta del 7 de septiembre de 2005 (ingreso CMN N° 3759 del 12.09.05) el Licenciado en Arqueología Sr. Víctor Lucero, en respuesta a lo solicitado por el Consejo de Monumentos Nacionales mediante Ord. N° 2077 del 14 de junio de 2005, indica:

- Sobre el análisis del material recuperado de los sondeos del sitio Pulmahue, solicita un plazo mayor debido a que el material será analizado en la tesina de un alumno de 3ª año de Arqueología de la Universidad Bolivariana.
- Sobre las observaciones del proyecto la Higuera, estas fueron enviadas por carta del 18 de julio de 2005 del Gerente General de Hidroeléctrica La Higuera.
- Sobre los trabajos autorizados en la ex Hacienda El Tangue, IV Región, remite el informe de terreno y el análisis de los materiales.
- Sobre las autorización solicitada para sondeos en la ex Hacienda El Peñón, remite las precisiones solicitadas.

El Consejo acordó indicar que en relación al análisis del material arqueológico del sitio Pulmahue, este debe ser realizado por un Licenciado en Arqueología o arqueólogo con experiencia en el análisis de materiales. Sobre el informe de la Ex Hacienda el Tangue, debe informar en que medida cumplió lo autorizado, en cuanto a solo excavar el material ya removido producto de los saqueos. Además se le indicará que antes de solicitar autorizaciones para nuevas excavaciones en el sitio, se centre en el análisis de los materiales ya recuperados.

Sobre las autorizaciones arqueológicas solicitadas, debe subsanar en forma previa las observaciones realizadas.

80.- Mediante carta del 6 de septiembre (ingreso CMN N° 3684 del 07.09.05) la Arqueóloga Sra. Pilar Rivas solicita autorización para la realización de pozos de sondeo en el marco la ampliación de la Línea de Base del proyecto Cementerio camino a Canaán, comuna de Pudahuel, con la finalidad de establecer los límites, potencial estratigráfico y características del sitio arqueológico histórico detectado en el área del proyecto.

El Consejo acordó autorizar.

81.- A través de carta del 8 de septiembre de 2005 (ingreso CMN N° 3722 del 08.09.05) la Licenciada en Arqueología Sra. Catherine Westfall, solicita autorización para realizar pozos de sondeo en 3 áreas en que se detectó material arqueológico en superficie, en el marco de la ampliación de Línea de Base del Proyecto "Estudio de Factibilidad del Sistema de Regadío Lonquén, VII-VIII Regiones".

El Consejo acordó solicitar se informe sobre el distanciamiento de los pozos de sondeo que plantea realizar.

82.- La arqueóloga Nuriluz Hermosilla remite Informe "Proyecto Nueva Aldea, Celulosa Arauco, Sitio La Escuela, Nueva Aldea, Comuna de Ranquil, VIII Región. Ampliación de Línea de Base". Solicita autorización para el rescate del 50 m² del sitio.

El Consejo acordó autorizar.

83.- Mediante carta del 12 de septiembre de 2005 (ingreso CMN N° 3771 del 12.09.05) el arqueólogo Sr. Marco Sánchez solicita autorización para realizar investigaciones arqueológicas en una extensión máxima de 1 kilómetro entre el margen sur y norte del estero Los Batros, desde su desembocadura en el Bío Bío hasta la laguna Grande de San Pedro, comuna de San Pedro de la Paz, VIII Región, en el marco del proyecto FONDECYT N° 1020272 "Estrategias adaptativas entre los Grupos el Vergel en las costas Septentrionales de la Araucanía".

El Consejo acordó solicitar que precisa el área solicitada, a través de su delimitación en una carta IGM 1:50.000.

84.- A través de carta del 2 de septiembre de 2005 (ingreso CMN N° 3687 del 07.09.05) el Sr. Hernán Giustinianovich, Jefe de la Jefatura del Cuerpo Militar del Trabajo (S), y en el marco de la ejecución del proyecto "Construcción camino Lago Fagnano- Yendegaia, XII Región", informa que se contrató a la Licenciada en Arqueología Sra. Florence Contantinescu para que realice la prospección del camino.

Se toma nota.

85.- A través de carta fechada el 30 de agosto de 2005 el arqueólogo Gonzalo Pimentel solicita autorización para la realización en el marco de la ampliación de la Línea de Base de un proyecto inmobiliario turístico en el lote 133 A y B del ayllu Larache, Comuna de San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes.

86.- A través de carta fechada el 2 de septiembre de 2005 el arqueólogo Sr. Ángel Durán solicita autorización para realizar 3 pozos de sondeo en el marco de la DIA de un centro productivo de abalones en el sector de El Panul, IV Región.

El Consejo acordó solicitar antecedentes faltantes.

87.- Mediante carta fechada el 31 de agosto de 2005 la arqueóloga Andrea Seelenfreund solicita autorización para efectuar el rescate del sitio C Bato 3 en la localidad de Loncura, V Región, en el marco del proyecto Terminal de Productos Importados, COPEC S.A.

Se toma nota.

88.- En relación a la misma solicitud con carta fechada el 14 de septiembre de 2005 la arqueóloga Andrea Seelenfreund proporciona datos adicionales a la solicitud en relación al porcentaje a rescatar y los especialistas que realizarían los análisis.

El Consejo acordó autorizar el rescate del sitio, estableciendo que el porcentaje de rescate debe ser el 40% de él. Además se le informará que los análisis de los materiales deben ser realizados por especialistas arqueólogos.

89.- A través de carta fechada el 15 de septiembre de 2005 la Lic. En arqueología Sra. Florence Constantinescu remite:

- Antecedentes complementarios de la solicitud del "Rescate arqueológico Sector A. sitio Tenencia 1, Caleta Dos de Mayo, Yendegaia".
- Solicitud de permiso de prospección arqueológica para el proyecto "Camino Lago Fagnano-Yendegaia" que ejecuta el CMT.
- Informe de la línea de base del proyecto "Pavimentación Ruta-9, Sector bifurcación Cueva del Milodón-Cerro Castillo, provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y Antártica Chilena".

En estudio.

Informes

90.- A través de carta P-Nº 109 del 12 de septiembre de 2005 el Sr. Hernán Casar Gerente de Proyectos de Transelec remite Noveno Informe de la Inspección Arqueológica, correspondiente al mes de agosto de 2005. Esta informe se entrega en el marco de la RCA Nº 150 (22.07.04) que calificó el proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica de 1x220 kV Charrúa-Chillán".

En estudio.

91.- A través de carta fechada el 13 de septiembre de 2005 los titulares del proyecto ALMA remiten:

- a) Informe ambiental del proyecto ALMA de agosto de 2005.
- b) Anexo Nº1 fotodocumentación.
- c) Anexo Nº2 material entregado en capacitación.

En estudio.

92.- El Licenciado en Arqueología Sr. Iván Cáceres remite "Informe final Rescate Arqueológico Puente Carrascal" elaborado para Constructora Norte Sur, Proyecto Autopista Central.

En estudio.

Varios

93.- Mediante IIAM EXT. N° 096/2005 del 24 de agosto de 2005 (ingreso CMN N° 3621 del 01.09.05), el Sr. Agustín Llagostera, Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige S.J. de San Pedro de Atacama, en relación a los trabajos de compensación de la "Capilla Velatoria" y sitios del "ByPass" San Pedro, sugiere que dichas obras se circunscriban a la limpieza y cierre perimetral de la Capilla velatoria, dejando los otros trabajos para una etapa posterior, en el entendido que los recursos son limitados.

El Consejo acordó informar que si se disponen con los recursos necesarios, por lo que se implementarán todas las actividades contempladas en los trabajos de compensación.

94.- Mediante carta del 2 de septiembre de 2005 (ingreso CMN N° 3660 del 05.09.05) la arqueóloga Sr. Nuriluz Hermosilla, informa que en relación al seguimiento arqueológico del proyecto Betecsa del proyecto Inmobiliario de Traslado a Calama de Chuquicamata, esta labor a sido encargada por CODELCO Norte a Nawel Consultores a partir del año 2003. Esta labor ha sido realizada por arqueólogos, y excepcionalmente por un conservador. Dado que personal del CMN le indicó que el compromiso era mantener profesionales arqueólogos, no se ha vuelto a contar con conservadores para esta labor, sólo con profesionales arqueólogos bajo su supervisión.

Se toma nota.

95.- A través de Ord. N° del 25 de julio de 2005 la Jueza Titular del Juzgado de Letras de La Calera, Sra. Vivianne Morandé, en relación al hallazgo de osamentas (Rol N° 46.211-MI) solicita dar cuenta de oficio en el cual se informa que se encuentran a disposición del Consejo en el citado tribunal, restos óseos de carácter arqueológico.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Jorge Inostroza Secretario Ejecutivo Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valparaíso, que realice las consultas del caso, sobre la procedencia del material arqueológico indicado, y sugiera el lugar de destino.

96.- A través de Memo N° 2212 del 13 de septiembre de 2005 (Ingreso CMN N° 3821 del 20.09.05) la Jefe del Departamento de Permisos de Edificación de la I. Municipalidad de Santiago, remite listado de permisos de edificación y obras menores correspondientes al mes de agosto de 2005.

En estudio.

Consejos Asesores

Consejo Asesor de Iquique

97.- A través de Ord. N° 62 del 5 de septiembre de 2005, la Secretaria Ejecutiva del CAMN de Iquique, Sra. Cora Moragas, en relación a la consulta de este Consejo en relación a la solicitud de rescate arqueológico en la localidad de Bajo Molle enviada por el arqueólogo Sr. Francisco Téllez, comenta lo siguiente:

- a) Se deben actualizar los antecedentes arqueológicos del área.
- b) Dado que las viviendas se encuentran en proceso de edificación la intervención debe considerarse como un salvataje.
- c) Estima que debe acogerse favorablemente la solicitud del Sr. Téllez.

El Consejo acordó indicar al Sr. Téllez y a la Armada, que se requiere la realización de una red de pozos de sondeo, distanciados a los más 20 m unos de otros, para realizar una evaluación de las mediadas a seguir. Esta labor debe contar a lo menos con 2 arqueólogos profesionales, que dirijan al grupo de estudiantes de arqueología que sirven de apoyo.

Consejo Asesor de la IV Región

98. Mediante Ord. N° 097 del 29 de agosto de 2005 (ingreso CMN N° 3637 del 02.09.05) dirigida a la Alcaldesa de la I.M. de Ovalle, el Sr. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo del CAMN IV Región, remite para su estudio “Pre proyecto de Puesta en Valor del Valle del Encanto”, elaborada por la Sra. Ana Victoria Durruty, por encargo del Sr. Guillermo Lucksic, impulsor del proyecto.

El Consejo acordó informar que la iniciativa planteada es un valioso aporte para lograr la tan anhelada Puesta en Valor de este valiosísimo sitio arqueológico. Sobre el Plan de Manejo a realizar, se estima que ésta es una herramienta fundamental para asegurar una adecuada conservación del sitio, y ofrece desde ya su colaboración para su elaboración. Sobre la administración del sitio arqueológico, por existir un convenio vigente al respecto que data del 1981, y que involucra a distintas instituciones, hay que coordinar las opiniones de cada una de ellas, como un primer paso para elaborar un nuevo convenio de administración.

99. Mediante Ord. N° 420 del 3 de octubre de 2005, el Sr. Enrique Pakarati, Gobernador Provincial de Isla de Pascua, informa que durante la construcción de servicios higiénicos de Anakena, ubicados en la “zona de uso intensivo” del Parque Nacional Rapanui, en el perfil de un talud se realizó el hallazgo de restos óseos. Remite informe pericial realizado por el arqueólogo Sr. Jose Miguel Ramírez, y que contó con la participación de la Dra. Silvia Quevedo. En él informa que se trata de una tumba aislada excavada en la roca madre, y los restos hallados corresponden a parte de un cráneo de un individuo adulto. Propone estabilizar la fosa de entierro, ya que la obra no intervendría la tumba, o realizar su rescate, que significa un costo mayor. Cualquiera de las dos alternativas debe ser realizada por un arqueólogo. El Sr. gobernador solicita se le informe cual de las dos alternativas seguir.

El Consejo acordó proponer privilegiar la estabilización de la fosa de entierro, con la finalidad de no impactar en mayor grado el patrimonio detectado, ya que los proyectos en que se realizan son de bajo presupuesto. Además de contarse con los recursos a futuro, la tumba se puede excavar desde la superficie.

100. El 24 de octubre de 2005 se realizará el Taller Nacional del Programa “Plan de Acción para el Desarrollo del Qhapaq Ñan – Camino Principal Andino” en el marco de la iniciativa del BID y la oficina UNESCO-Perú.

El presente taller reunirá a todos los puntos focales regionales de nuestro país para que den a conocer el avance y estado actual de su propuesta de selección de sitios y tramos incas, en sus respectivas regiones. Esta propuesta será discutida, enriquecida y complementada por todos los especialistas (locales, sobre áreas naturales, turismo, desarrollo social y comunidades indígenas, etc.) que asistirán a este taller, para así lograr una visión integral del tema. Para estos efectos se invitará con costo al presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales (pasajes y estadía) a los arqueólogos y visitantes especiales de este Consejo Srs. Calogero Santoro, Lautaro Núñez y al Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de la IV Región Sr. Gonzalo Ampuero.

El Consejo acordó aprobar el pago de pasajes y estadía de los Srs. Núñez, Santoro y Ampuero.

101. A través de Ord. N° 3698 del 4 de octubre de 2005 (ingreso CMN N° 4050 del 04.10.05), la Sra. Maria Eugenia Araneda, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Talagante, remite antecedentes de causa Rol N° 0500477434-7 por Hallazgo de osamentas en el Condominio Las Vertientes, Parcela N° 4 de la comuna de Peñaflor, donde un particular está construyendo su vivienda. Al respecto, el Licenciado en Arqueología Sr. Lino Contreras realizó una evaluación del hallazgo, detectándose al menos 9 individuos prehispanos ubicados en las excavaciones para los cimientos de la casa. El particular no cuenta con los recursos para solventar el salvataje arqueológico que se requiere, por lo cual un equipo de arqueólogos y estudiantes de arqueología está realizando en forma voluntaria el salvataje.

El Consejo acordó apoyar la labor de salvataje a través del pago de la alimentación y transporte de los participantes.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

102. Mediante Ord. N° 486 del 8 de septiembre de 2005 (CMN N° 3789-13.09.05) la Directora Ejecutiva de CONAMA y el Director Ejecutivo de CONAF, Sra. Paulina Saball y Sr. Carlos Weber respectivamente, remitieron el documento “Estrategia Nacional para la Conservación de los Humedales de Chile”, solicitando revisar y devolver sugerencias a más tardar el día 15 de septiembre para, finalmente discutir en taller ampliado el día 21 de septiembre.

El Consejo acordó revisar. Sin embargo, se informará que el documento fue recibido con una mínima antelación, por lo que se consultará por las conclusiones del taller y sobre la posibilidad de realizar observaciones.

104. La Comisión informa que se está trabajando en conjunto con CONAMA en la definición de cartografía de los Santuarios de la Naturaleza que no la tienen.

En el caso de los islotes adyacentes a Isla de Pascua, éstos están protegidos tanto como Parque Nacional como por Santuario de la Naturaleza. Sin embargo, hay una diferencia entre ambas declaratorias: mientras el decreto del Parque se refiere específicamente a Motu Nui, Motu Iti, Motu Kao Kao (sector de Rano Kau) y Marotiri (sector de Poike), el decreto de Santuario se refiere genéricamente a “los islotes adyacentes a la Isla de Pascua”. Los 4 islotes suman una superficie de 5,64 ha.

En el caso del Parque Nacional, la protección de los 4 islotes mencionados se justifica debido a que constituyen sitios de nidificación de 5 especies de aves marinas: kema (*Sula dactylata*), tavake (caetón rubricauda), makohe (*Fregata minor*), kakapa (*Pterodroma arminjoniana*) y kuma (*Puffinus nativitatis*).

En el caso de los motu de mayor superficie (Nui, Kao Kao y Marotiri) también es relevante la presencia de una gramínea endémica de la isla: mauro toa (*Paspalum forsterianum*).

Por lo anterior, la Comisión propone realizar una precisión en el decreto correspondiente en el sentido de especificar que los “islotes adyacentes a la Isla de Pascua” corresponden a Motu Iti, Motu Nui, Motu Kao Kao y Motu Marotiri, debido a los valores descritos.

El Consejo acordó aprobar.

104.- Mediante Ord. D.E. N° 052750 del 13 de septiembre de 2005 (CMN N° 3804 del 15.09.05) el Jefe del Dpto. Protección de los Recursos Naturales de CONAMA, Sr. Jaime Rovira, remite el resultado del Estudio realizado por los investigadores de la Universidad de Chile, Federico Luebert y Patricio Pliscoff, por encargo de CONAMA y otras instituciones, que clasifica los ambientes terrestres del país en 127 “pisos vegetacionales”.

El estudio se orienta a clasificar los ambientes terrestres según variaciones de vegetación y de clima a fin de contar con un marco de referencia para la clasificación y gestión ambiental a escala regional. Entre las utilidades está el establecimiento de la representación de los diferentes ecosistemas en los Sitios Prioritarios establecidos en las Estrategias Regionales para la Conservación de la Biodiversidad y en las diferentes formas

de áreas protegidas conocidas. Para ello el estudio establece una superficie “histórica” o “potencial” y una superficie actual.

Por ello se propone discutir cuál será la referencia para efectos de la meta del 10% de protección comprometido para este Gobierno, por lo que se solicita tener reuniones técnicas bilaterales y después concertar una reunión conjunta.

El Consejo acordó revisar y participar en las reuniones que corresponda.

105. Mediante Ord. 4D/N° 002674 del 30 de diciembre del 2004 (CMN N° 3695 del 07.09.05), el Director de FONASA Sr. Álvaro Erazo Latorre, remite su apoyo y el de la institución en torno a la declaratoria del Santuario de la Naturaleza para los acantilados ubicados al interior del fundo Quebrada Verde propiedad de FONASA

Se toma nota.

106. Mediante Of. N° 053 del 19 de enero de 2005 (CMN N° 3683 del 07.09.05), el Director Regional Comisión Nacional del Medio Ambiente Región de Valparaíso Sr. Daniel Álvarez Pardo, expresa su apoyo a la iniciativa de la declaración de Santuario de la Naturaleza para los “Acantilados Federico Santa María” Laguna Verde – Valparaíso, este corresponde a uno de los 5 sitios de la Estrategia de Conservación de la Diversidad Biológica de la Región de Valparaíso, establecidos como prioritarios.

Se toma nota.

107. Mediante Carta del 22 de agosto de 2005 (CMN N° 3711 del 08.09.05), el Director de CODEFF Concepción, Sr. Pedro Arrey Garrido, informa que se está trabajando en la implementación del Plan de Manejo en el Santuario de la Naturaleza de Cobquecura, además del impacto que pudiese tener el futuro ducto de la empresa forestal CELCO que evacuaría al mar, cercano a la comuna.

Indica que la comunidad organizada está participando de ambos temas, toda vez que afectan notoriamente la imagen que la ciudadanía percibe sobre el Santuario y su proyección turística en la región.

La mayor preocupación de CODEFF son los lobos marinos y el futuro que tendrá esta población y su ecosistema debido a los cambios que pudiesen ocurrir en el mediano plazo, ya que no existen estudios técnicos y/o científicos acabados sobre la población, las corrientes marinas y el estado biológico actual de las diferentes especies que habitan el lugar.

El Consejo acuerda apoyar las actividades a realizar.

Patrimonio Paleontológico:

108. Mediante Ord. N° 04375 del 22 de septiembre de 2005 (CMN N° 3896 del 23.09.05), el Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal Sr. Jorge Baeza Asenjo, en relación al juicio de reparación ambiental que el Consejo de Defensa del Estado lleva en representación del Estado contra las empresas S.C.M. Bahía Inglesa y Bifox, por la destrucción del sitio arqueológico en Bahía Inglesa, manda el listado de las personas vinculadas con el Consejo de Monumentos Nacionales que serán remitidos a la Procuraduría Fiscal de Copiapó, con el objeto de ser presentados como testigos en este proceso:

Ángel Cabeza Monteiro,

Gastón Fernández Montero,
 María Elena Noël Bravo,
 Pablo Quilodrán Venegas,

A las personas indicadas se les informará oportunamente, efectuándose previamente una reunión de coordinación al respecto. Se solicitará que los testigos declaren en la ciudad de Santiago por exhorto.

El Consejo toma conocimiento.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

109. Mediante Ord. N° 0512 del 29.04.05 ingreso CMN N° 1883 del 02.05.05, el Secretario de la CONAMA II Región, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto “Mansa Mina”

El Consejo acordó pronunciarse conforme, condicionado a:

1. Sobre las áreas del tranque Talabre no prospectadas por contener artefactos militares, se deberá entregar el informe de prospección y las medidas de mitigación o compensación que correspondan para la evaluación de este Consejo, en cuanto el retiro de los materiales militares lo permita, y a más tardar 1 año antes del inicio de las obras en el sector. Indicamos que en la Adenda 1 la empresa acogió esta observación.

2. Sobre los sitios arqueológicos a ser impactados, se acogen las medidas generales de mitigación y compensación planteadas. Se deberá solicitar la autorización arqueológica correspondiente directamente al Consejo de Monumentos Nacionales, en forma previa a su implementación, reuniendo los antecedentes señalados en el artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. En ese momento se deberán precisar en mayor detalle las medidas de mitigación y compensación, pudiendo el Consejo de Monumentos Nacionales complementarlas de ser necesario, en vistas a un registro más detallado del patrimonio cultural, o a una protección más efectiva de él.

3. Las medidas de mitigación y compensación deben estar implementadas, y los respectivos informes de terreno y análisis general de los materiales deben estar visados por este Consejo de Monumentos Nacionales, al menos 3 meses antes del inicio de las obras o de que los botaderos afecten a los sitios arqueológicos a ser impactados.

110. Mediante Ord. N° 712 del 10.06.05, el Secretario de la CONAMA II Región, remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Hotel Kunza”

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

1. Se deberá realizar una grilla sistemática de sondeos arqueológicos en las áreas con patrimonio cultural arqueológico a objeto de evaluar las características, potencia e importancia patrimonial de estos sitios. Una vez entregada dicha información este Consejo se pronunciará respecto a la medida a aplicar.

2. Por otra parte se deberá identificar al profesional que realizó la línea de base arqueológica y se deberán remitir los originales de los informes realizados por el o los especialistas.

111. Mediante Ord. N° 1384 del 16.08.05 ingreso CMN N° 3483 del 19.08.05, el Secretario de la CONAMA X Región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Cultivo de mitilidos, Canal Chidguapi” Solicitud N° 201104042

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

112. Mediante Ord. N° 1387 del 16.08.05 ingreso CMN N° 3508 del 23.08.05, el Secretario de la CONAMA X Región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Cultivo de Mitílidos, Canal Chidguapi, Isla Chisguapi” Solicitud N° 201104046

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

113. Mediante Ord. N° 742 del 03.08.05, el Secretario de la CONAMA V Región remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Centro de Tratamiento y Disposición final para residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Sólidos Asimililables a domicilio y Residuos Hospitalarios, Relleno Sanitario El Molle”

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

1. De la lectura del capítulo: Línea de Base Arqueológica no queda claro cual ha sido el área efectivamente prospectada. En consecuencia, se solicita acompañar un plano del área prospectada, debidamente achurada para su mejor comprensión.

2. De igual forma, se solicita detallar la metodología de prospección utilizada en terreno y detallar en el plano respectivo aquellas áreas que, por diversos motivos, no pudieron ser debidamente explotadas.

3. Se solicita clarificar si los siguientes puntos fueron efectivamente prospectados: a) zona de reciclaje de material inorgánico; b) piscinas de recolección de líquidos; c) área de instalaciones y d) área de depósito.

114 Mediante Ord. N° 52468 del 18.08.05, ingreso CMN N° 3495 del 22.08.05 el Secretario de la CONAMA NACIONAL, remitió la Adenda N° 2 del EIA proyecto “Suministro, Construcción y Operación Aducción de Agua Pampa Puno”

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Adenda N° 2 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Suministro, Construcción y Operación Aducción de Agua Pampa Puno”, de División Codelco Norte de Codelco Chile. De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado remite las siguientes observaciones, en relación al componente arqueológico:

1. No se esta de acuerdo con la información indicada en el párrafo 2 de la pagina 3 de la Adenda N° 2, que indica que “... las medidas de protección de estos sitios [arqueológicos] y los que pudieran descubrirse durante la ejecución de la construcción, están claramente definidas en el EIA y en la respuesta a la pregunta 2.3 de esta Adenda”.

Al respecto, señalamos que hasta la fecha sólo se ha entregado una información general de las medidas a implementar, dado que el titular no contaba aún con el trazado básico o de detalle. Por ello sólo se tiene una estimación de los sitios arqueológicos que quedan dentro del área de influencia del proyecto, la caracterización general de cada uno de ellos en base a la información de superficie, y la declaración de intención del titular de no impactar el patrimonio arqueológico a través de un desvío de trazado.

Frente a esto, y al no contar con una medida específica para cada sitio, se optó por solicitar que:

- El trazado se distancie al menos 100 m. de cada sitio arqueológico,
- Señalización provisoria durante las faenas de construcción de cada sitio arqueológico ubicado a menos de 500 m del eje del trazado
- Entregar, se entiende que para su estudio y visación, las medidas específicas de protección para cada sitio en función la trazado de detalle del acueducto, con su correspondiente área de amortiguación, al menos 6 meses antes de que se ejecute el proyecto.

Frente a la indicación del titular en la Adenda 1 de que “por ahora ningún sitio [arqueológico] será afectado directamente” (Adenda N° 1 - 47), se tomó nota de su observación sobre que considera que no es necesario que los sitios arqueológicos se distancien a 100 m. del eje del trazado, en espera de la información

de detalle de la ingeniería básica solicitada, para poder evaluar la pertinencia de esta observación según el tipo de sitio y su distancia del trazado.

2. En la Adenda N° 2 se plantea que la distancia mínima debiera ser 15 m, lo que no se acepta, mucho menos sin tener claro de que sitio arqueológico se trata.

3. Se solicita incluir el informe arqueológico debidamente firmado por el profesional arqueólogo que sustenta las observaciones realizadas sobre los sitios arqueológicos o medidas a aplicar en ellos, indicados en los puntos 2.3.1 a), b), c), d), f), g), h), i) de la Adenda N°2.

4. Se debe realizar una evaluación por profesionales arqueólogos de la información entregada por CONADI a la Adenda N° 2 sobre los sitios de arte rupestre detectados en el sector del nuevo Vértice 56 - el que ya se había corrido para no afectar otros sitios de arte rupestre señalados por CONADI y que no habían sido identificados en la Línea de Base del proyecto - con las correspondientes propuestas específicas y detalladas de protección para dichos sitios arqueológicos. Dicha información se debe entregar a través del informe debidamente firmado por los profesionales que efectúen la evaluación y las recomendaciones correspondientes. Lo mismo se debe hacer para los sitios ubicados en la cercanía de Laguna Seca y de Siragüi señalados en la Adenda N° 2.

5. En la página 115 de la Adenda N° 2 se señala que “se ha considerado la participación de visitantes arqueológicos pertenecientes a las comunidades indígenas, para que junto al Titular, identifiquen y protejan aquellos sitios no detectados en la Línea de Base Arqueológica del EIA”, lo que junto a la situación del arte rupestre no identificado en el sector del Río Loa, indica que la Línea de Base Arqueológica presenta deficiencias. Si se dispone de información sobre sitios arqueológicos ubicados en el área de influencia del proyecto, deben ser incorporados desde ya dentro del proceso de evaluación del proyecto, con el correspondiente informe elaborado por un profesional arqueólogo.

6. Se informa que la recolección y el rescate no corresponden a medidas de protección, como se señala en la página 112 de la Adenda N° 2.

7. Dadas las ambigüedades surgidas dentro del proceso de evaluación del proyecto, en cuanto a si se alterarán o no los sitios arqueológicos, y que entiende el titular como medida de protección, sumado a que hay importantes sitios arqueológicos que no fueron identificados en la Línea de Base del proyecto, y que han sido señalados por CONADI a lo largo del proceso, se requiere implementar cualquiera de las dos alternativas que se detallan a continuación, además de lo expresado en los párrafos anteriores:

a) El compromiso del titular a la no alteración de sitios arqueológicos en el marco del proyecto, dejando una distancia mínima de 100 m desde el límite de los sitios indicados en el EIA, ICSARAS y Adendas, y el eje del trazado del acueducto, lo mismo para los eventuales sitios arqueológicos no superficiales que pudieran detectarse durante la etapa de construcción, además de entregar antes de 6 meses del inicio de las obras de construcción del acueducto para su evaluación y aprobación:

- Planos (en papel) de la ingeniería básica del proyecto que permita visualizar los sitios arqueológicos detectados en el EIA en relación con las obras del proyecto.

- Plano (en papel) por cada sitio que se ubique a menos de 200 m del eje del trazado, en que se indiquen los límites del sitio arqueológico y las obras del proyecto que lo impactan en forma directa o indirecta. La escala del plano por sitio debe ser igual o menor a 1/2000.

- Las medidas específicas de protección y señalización de cada sitio ubicado a menos de 200 m. del eje del trazado, considerando un área de amortiguación, la que además debe ser indicada en el plano de sitio

- Toda esta información debe ir firmada por los arqueólogos a cargo de realizar el registro y de proponer las medidas correspondientes para cada sitio.
- Esto, además de los compromisos ya adquiridos por la empresa de la señalización provisoria de todos los sitios ubicados a menos de 500 m del eje del trazado, y la implementación de un programa de Educación Ambiental en el ámbito arqueológico.
- b) La entrega dentro del proceso de evaluación de:
 - Los sitios que se verían afectados o intervenidos directamente por el proyecto
 - Entregar el trazado de detalle definitivo del acueducto, a través de uno o varios planos generales (en papel) que permita visualizar los sitios arqueológicos señalados en el EIA, ICSARA y Adendas en relación con las obras del proyecto.
 - Un plano (en papel) por cada sitio que se ubique a menos de 200 m del eje del trazado, en que se indiquen los límites del sitio arqueológico y las obras del proyecto que lo impactan en forma directa o indirecta. La escala del plano por sitio debe ser igual o menor a 1/2000.
 - La propuesta de medida de protección, mitigación o compensación específica y detallada para cada sitio ubicado dentro del área de influencia del proyecto, para su estudio y evaluación.
 - Toda esta información debe ir firmada por los arqueólogos a cargo de realizar el registro y de proponer las medidas correspondientes para cada sitio.
 - Esto, además de los compromisos ya adquiridos por la empresa de la señalización provisoria de todos los sitios ubicados a menos de 500 m del eje del trazado, y la implementación de un programa de Educación Ambiental en el ámbito arqueológico.

115. Mediante del Ord. N° 267 del 29.08.05 ingreso CMN N° 3635 del 02.09.05, el Secretario de la CONAMA I Región, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Plan Seccional de la Tirana, comuna de Pozo Almonte"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

En documento Declaración de Impacto Ambiental "Plan Seccional de La Tirana, Comuna de Pozo Almonte", fechado julio 2005, página 9, ítem 4.4 Principales Actividades económicas, subtítulo "Minería", se señala en el último párrafo: "Los antecedentes muestran que Chile, y específicamente la Primera Región, tienen grandes posibilidades de explotar las antiguas tortas y rípios salitreros para producir yodo en forma rentable (se estima una reserva de 120.000 ton)".

Al respecto, se debe tener presente que en los sectores donde existan antiguas tortas y rípios salitreros y que estén bajo la protección oficial de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, ya sea como Monumento Histórico o como Zona Típica, o que dichos vestigios de patrimonio industrial se emplacen íntegramente o en una parte de la Zona de Amortiguación de los Monumento Histórico Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura (Polígono I-J-K-L-M-N-O-I), no se autorizará su explotación, por formar éstos parte del paisaje desértico cultural, tal como se señaló en el "Plan de Manejo Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura 2004-2009".

El Consejo de Monumentos Nacionales quiere hacer presente que, no obstante existen antiguas tortas y rípios salitreros en otros sectores de la comuna de Pozo Almonte y de las Primera y Segunda Región, y que no están protegidos por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, se hagan por parte de todas las instituciones involucradas, todos los esfuerzos posibles para protegerlas y evitar su explotación, puesto que dichos vestigios de patrimonio industrial forman parte de un paisaje unitario ambientalmente, y que significan un gran valor turístico y cultural para la región del norte del país.

En página 26 del mismo documento, se señala "Límite Área Urbana de La Tirana %u2013 Graficado en el Plano PRT".

Al respecto, se solicita remitir en el contenido de la Declaración de Impacto Ambiental el plano PRT (ya sea en formato digital o en copia de papel), puesto que dicho plano no ha sido encontrado en el expediente de la Declaración.

En página 31 del mismo documento, se señala en punto "7.-EFECTOS AMBIENTALES DEL DISEÑO PLAN SECCIONAL DE LA TIRANA Y EN LA ZONA DE EXTENSIÓN URBANA INCORPORADA" segundo párrafo, que el Plan Seccional es "%u2026conservacionista del patrimonio arqueológico, histórico tradicional y

cultural del área". Al respecto se recomienda que para un mejor manejo y mantención del sector protegido por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, se elabore para la Zona Típica un "Instructivo de Intervención", documento que fijará las normas y condiciones de edificación para el área. Para facilitar ello, se recomienda que sea visitado el sitio web www.monumentos.cl el documento "Normas sobre Zonas Típicas", el cual servirá de guía y orientación para elaborar dicho instrumento normativo, que deberá estar en sintonía con lo que establezca la Ordenanza local municipal para dicho conjunto urbano.

116. Mediante Ord. N° 266 del 26.08.05 ingreso CMN N° 3636 del 02.09.05, el Secretario de la CONAMA I Región remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Plan Regulador de Pozo Almonte, comuna de Pozo Almonte"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

1. Sobre la Adenda N° 2, en Respuesta a pregunta 1.2, página 12, sobre las modificaciones que se realizarán al actual Plan Regulador de la comuna de Pozo Almonte, se refiere en tercer párrafo a la creación de nuevas zonas urbanas tales como la zona de conservación histórica; sin embargo más adelante al aludir a antiguas construcciones herencia patrimonial de la época de explotación salitrera en la pampa del tamarugal se señala que "no existen instrumentos que le permitan a la comunidad su protección y puesta en valor".

Al respecto, considerar que en la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales existen distintas categorías de protección a través de declaración de Monumento Nacional, entre las que se cuentan para estos efectos: Monumento Histórico y Zona Típica o Pintoresca. Dicha gestión puede ser emprendida como iniciativa ya sea por el propio municipio, por instituciones en la región, por un consultor o por el propio Consejo de Monumentos Nacionales. Las exigencias y condiciones para lograr ello las encontrarán en el sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales www.monumentos.cl

2. En Respuesta a pregunta 1.2, página 13, refiere a que "se crean áreas de protección de patrimonio cultural, patrimonio industrial salitrero, manifestaciones de la época salitrera, las ex oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura, las que mantienen un interesante grado de conservación". Más adelante se señala en relación a la definición de una ZONA DE AMORTIGUACIÓN, la realización de un Instrumento Complementario denominado "PLAN SECCIONAL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE DESÉRTICO".

En relación con este mismo punto, la respuesta a la pregunta 1.40, contenida entre las páginas 28 y 43, sobre las "Observaciones a la Zona de Amortiguación propuesta", señala que:

"En su momento cuando la formulación del proyecto no terminaba y no existía el plan de manejo mencionado. Al respecto, se llegó a un acuerdo con un representante del Consejo de Monumentos Nacionales; en el sentido que el presente instrumento crea la zona, pero mediante un plan seccional a realizar posteriormente se fijaría el límite definitivo y las disposiciones a cumplir al interior de ambos sectores, el del monumento y de la franja de amortiguación, por lo tanto, no corresponde incluir en este momento estos aspectos ya que el seccional, incluirá el plan de manejo en su debido momento."

Al respecto, considerando que en la XXIX Reunión del Comité de Patrimonio Mundial-UNESCO, realizada el 15 de julio de 2005, se han incluido las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura en la Lista de Patrimonio Mundial-UNESCO y paralelamente en la Lista de Patrimonio Mundial en peligro por la vulnerabilidad de sus estructuras industriales, se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La necesidad de que se realice un Plan Seccional quedó manifestada por la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte (cuando las salitreras aún estaban postulándose a incluirse en la Lista de Patrimonio Mundial), según Ord. N° 721 del 27/07/2004 dirigido al Consejo de Monumentos Nacionales, en el cual en el cuarto párrafo se señala: "Por tanto hemos optado por proceder con el Plan Regulador de la forma prevista generando una normativa básica de protección del sitio, pero solo mientras se dicta el seccional específico para el área, el cual deberá establecer las restantes condicionantes, normativas de protección o posibles intervenciones." (las negrillas son nuestras).

- La Guía Operativa de la Convención de Patrimonio Mundial señala entre otros puntos de importancia, la relevancia de contar con un Plan de Manejo para el bien, y con normas claras para la Zona de Amortiguación, de modo de asegurar la conservación del Monumento.

- En consecuencia, considerando que las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura ya están incluidas en la Lista de Patrimonio Mundial-UNESCO, el Consejo de Monumentos Nacionales estima que es muy conveniente realizar a la máxima brevedad dicho Plan Seccional, para lo cual propone que su realización se materialice en una acción conjunta, realizada en equipo entre profesionales de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, el apoyo del ámbito universitario y de este Consejo.

- Es por ello, que el contenido de lo señalado sobre las "Observaciones a la Zona de Amortiguación propuesta" (entre las páginas 28 y 43 de la Adenda N° 2), y en complemento a ello, las directrices, objetivos, principios y definiciones establecidas en el documento "Plan de Manejo Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura 2004-2009", remitido anteriormente por este Consejo a la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, podrán servir de base para materializar a la brevedad dicho Plan Seccional.

3. En Respuesta a pregunta 1.4, página 14, se refiere a que se anexa plano "Plan Regulador Vigente" y además se inserta plano PRP Adjunto.

Al respecto, se solicita remitir en el contenido de la Declaración de Impacto Ambiental ambos planos (ya sea en formato digital o en copia de papel), puesto que dichos planos no han sido encontrados en el expediente de la Declaración.

4. En Respuesta a pregunta 1.21, página 19, ítem 4.4 Principales Actividades económicas, subtítulo "Minería", se señala sobre las "%u2026 grandes posibilidades de explotar las antiguas tortas y rípios salitreros para producir yodo en forma rentable (se estima una reserva de 120.000 ton)", que dichas actividades no se permitirán en la zona de protección de Humberstone y Santa Laura. Sin embargo, "%u2026en el resto del territorio no existen disposiciones que respalden una restricción de esa naturaleza."

Al respecto, se debe tener presente que en los sectores donde existan antiguas tortas y rípios salitreros y que estén bajo la protección oficial de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, ya sea como Monumento Histórico o como Zona Típica, o que dichos vestigios de patrimonio industrial se emplacen íntegramente o en una parte de la Zona de Amortiguación de los Monumento Histórico Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura (Polígono I-J-K-L-M-N-O-I), no se autorizará su explotación, por formar éstos parte del paisaje desértico cultural, tal como se señaló en el "Plan de Manejo Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura 2004-2009".

El Consejo de Monumentos Nacionales quiere hacer presente que, no obstante existen antiguas tortas y rípios salitreros en otros sectores de la comuna de Pozo Almonte y de las Primera y Segunda Región, y que no están protegidos por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, se hagan por parte de todas las instituciones involucradas, todos los esfuerzos posibles para protegerlas y evitar su explotación, puesto que dichos vestigios de patrimonio industrial forman parte de un paisaje unitario ambientalmente, y que significan un gran valor turístico y cultural para la región del norte del país.

5. En Respuesta a pregunta 1.23, página 17, sobre la zona "AMH Zona Humberstone y Santa Laura" como parte de un sector incluido en el "Área de extensión urbana" se señala: "Esta es una zona de protección definida que satisface lo planteado"

Al respecto queremos insistir en el cuestionamiento anteriormente formulado, en el sentido de considerar que la "AMH Zona Humberstone y Santa Laura" no puede estar establecida en el Plan Regulador como un sector catalogado como "Área de extensión urbana". Por favor aclarar este aspecto con mayor detalle.

6. En Respuesta a las preguntas 1.33, 1.34, 1.35 y 1.40, sobre el hecho que se agrega párrafo especial denominado "INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS: PLAN SECCIONAL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE DESÉRTICO".

Al respecto se deberá considerar lo señalado anteriormente en este documento, referido a que en la XXIX Reunión del Comité de Patrimonio Mundial-UNESCO, realizada el 15 de julio de 2005, se han incluido las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura en la Lista de Patrimonio Mundial-UNESCO.

7. En el Plan Regulador de Pozo Almonte, fechado en julio/2005, página 25, tercer párrafo, se señala sobre las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, que han sido "%u2026propuestas a la UNESCO para ser declaradas como Patrimonio de la Humanidad".

Corregir en esta parte, y en todas las partes del texto donde se señale en este u otros documentos sobre el mismo, que dichos inmuebles están actualmente incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial-UNESCO.

117. Mediante Ord. N° 1479 del 31.08.05, el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto “Actualización Plan Regulador comunal de Calbuco”

El Consejo tiene las siguientes observaciones al documento:

El documento no contesta la solicitud requerida, pues no precisa cuales serán las restricciones y/o protecciones de la zona en cuestión, sólo señala la forma de cumplimiento en el entendido de que se presenta un catastro de sitios, señala además que el Plan establece medidas de manejo y condicionamiento al uso del suelo y desarrollo de actividades en su entorno definido.

118. Mediante Ord. N° 864 del 02.09.05, el Secretario de la CONAMA V Región remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto “Modificación al Plan Regulador de Puchuncavi, Sector Punta Chacarilla Maitencillo Punta Chacarilla”

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, sin perjuicio de lo anterior se solicita instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

119. Mediante Ord. N° 1513 del 05.09.05 ingreso CMN N° 3670 del 06.09.05, el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto “Centro de Mitilicultura Bajos Lami” Solicitud N° 201104050

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

El documento no presenta ningún antecedente planimetrico claro que permita identificar el emplazamiento de las construcciones de apoyo en tierra del proyecto en cuestión, y si éstas afectan a la Zona Típica Capilla y Cementerio Indígena de Caicaen. Lo mismo en relación a la servidumbre de paso. Por lo anterior se solicita que el proponente entregue la información planimetrica donde se indique la localización de infraestructura y servidumbre de paso.

120. Mediante Ord. N° 1064 del 01.09.05 ingreso CMN N° 3662 del 05.09.05, el Secretario de la CONAMA II Región remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto “Hotel Kunza”

El Consejo acordó indicar que dada la complejidad del patrimonio arqueológico detectado en los sondeos arqueológicos, el proponente deberá adecuar la disposición del proyecto a fin de minimizar el impacto sobre el patrimonio arqueológico.

121. Mediante Ord. N° 1478 del 31.08.05 ingreso CMN N° 3639 del 02.09.05, el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta de Tratamiento de las Aguas Servidas de Futrono”

El Consejo acordó indicar, que en consideración al informe de inspección de Patrimonio Cultural, realizado por la Sra. María Loreto Vargas, Arqueóloga y sus conclusiones se solicita una evaluación a través de pozos de sondeos arqueológicos cuya solicitud deberá ser requerida a este Consejo según lo establecido en el Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas.

122. Mediante Ord. N° 1463 del 30.08.05 ingreso CMN N° 3640 del 02.09.05, el Secretario de la CONAMA X Región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Drenaje Superficial de Predios Maihue Anira, Hij2, Lumaco Alto y El Roble”

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, sin perjuicio de lo anterior solicita instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

123. Mediante Ord. N° 2528 del 02.09.05 ingreso CMN N° 3718 del 08.09.05, el Secretario de la CONAMA RM, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Cantera de Pomacita – Fundo La Botella”

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, sin perjuicio de lo anterior solicita instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

124. Mediante Ord. N° 257 del 31.08.05, el Secretario de la CONAMA V Región remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto “San Antonio, Planta de Tratamiento Físico de Aguas Servidas y Emisarios Terrestres y Submarinos”

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

Una vez definido el trazado definitivo del proyecto, se deberá remitir a este Consejo la evaluación arqueológica correspondiente al tramo comprendido entre el punto P1 (Km 0,220) y el punto de arranque de la sección marina del emisario (Km 0,0) no incluida en esta evaluación de acuerdo a las consideraciones expresadas en la pág. 7 del Informe de Evaluación Arqueológica.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita instruir al proponente informar de inmediato y por escrito de cualquier hallazgo arqueológico registrado durante la ejecución de las faenas que contempla el proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas.

125. Mediante Ord. N° 698 del 26.07.05, el Secretario de la CONAMA V Región remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Central Termoeléctrica Nueva Ventanas (LFC)”

El Consejo acordó indicar la siguiente observación al documento:

1. En el Capítulo 2, N° 1 “Normativa Ambiental aplicable al Proyecto” se deben agregar las disposiciones de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, especialmente en su Título V referido al Patrimonio Arqueológico.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

126. Mediante Ord. N° 256 del 22.08.05 ingreso CMN N° 3541 del 25.08.05, el Secretario de la CONAMA IX Región remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Depósito Controlado de Residuos Sólidos San José”

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento. Sin perjuicio de lo anterior se solicita instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

127. Mediante Ord. N° 921 del 14.09.05 ingreso CMN N° 3844 del 20.09.05, el Secretario de la CONAMA V Región Adenda N° 2 del EIA del proyecto “Turbina de Respaldo Las Vegas”

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento.

128. Mediante Ord. N° 912 del 12.09.05, el Secretario de la CONAMA V Región remitió la Adenda N° 1 al EIA del proyecto “Construcción Planta de Generación Eólica, Isla Robinson Crusoe”

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, sin embargo se solicita instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

129. Mediante Ord. N° 639 del 05.09.05, el Secretario de la CONAMA VII Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Minicentral Hidroeléctrica Ojos de Agua”

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

Para una adecuada calificación acerca de si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300, se solicita en relación al Anexo G Patrimonio Cultural que el informe de Inspección Superficial incorpore la siguiente información:

1. Revisión bibliográfica de los antecedentes relativos al patrimonio arqueológico y/o paleontológico existente en el área.
2. Explicitación de la Metodología utilizada en la actividad de Inspección Superficial.

- Alcance y cobertura: alude a la extensión e intensidad de la prospección superficial.
- Técnica de inspección: qué técnica fue utilizada.

3. En relación a las obras que son parte del proyecto, y en concordancia con el punto anterior, se solicita incorporar al informe una descripción de las áreas y/o zonas que fueron efectivamente revisadas mediante inspección superficial; al respecto, se requiere saber si las superficies comprometidas en la construcción de caminos permanentes, zonas de empréstitos, áreas de botadero, de planta de áridos, de planta de hormigón, piscinas de decantación, caminos de construcción, líneas de alimentación eléctrica a faenas, obras de roce y escarpe, y en general todas aquellas obras que impliquen movimientos de tierra, fueron cubiertas por la inspección y en qué porcentaje.

130. Mediante Ord. N° 645 del 07.09.05, el Secretario de la CONAMA VII Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Don Pablo – Maule"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

1. Se solicita que se proporcione un informe arqueológico elaborado por un profesional competente, que certifique que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300.

Al respecto, si bien para el área misma del proyecto no se dispone de información sobre sitios arqueológicos, se debe constatar que para la zona en general se dispone de abundante información por parte de propietarios y lugareños, en orden a la existencia de contextos arqueológicos en las localidades de El Culenar, Colín, Unihue, Numpay, Santa Rosa de Lavadero, y Linares de Perales, a partir de recolección ilegal de materiales culturales, realizadas por coleccionistas, o bien al hallazgo de contextos probablemente funerarios (cerámicos completos), al realizar excavaciones con propósitos inmobiliarios.

Así mismo, el área total que utilizará el proyecto de aproximadamente 40,0 hectáreas, reafirma la necesidad de disponer de información sistemática, que asegure que no se interferirá con Monumentos Arqueológicos existentes en la zona.

131. Mediante Ord. N° 2611 del 09.09.05 ingreso CMN N° 3822 del 20.09.05, el Secretario de la CONAMA RM remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Turístico Valtier"

El Consejo acordó indicar que se debe entregar un informe arqueológico que respalde el certificado arqueológico entregado, el cual debe incluir al menos:

1. Identificar la ubicación del área prospectada (UTM-Datum, localidad, comuna, provincia). Señalar la superficie prospectada. Idealmente se debe incluir un mapa en que se señale el área del proyecto y el área prospectada, firmado por el profesional arqueólogo que realizó la prospección.
2. Breve descripción geográfica del área prospectada, en términos de relieve, vegetación y modificaciones de origen antrópico. Incluir fotografías.
3. Incluir los antecedentes arqueológicos del área, a través de la revisión de la bibliografía especializada.
4. Detalle de los métodos y técnicas de prospección utilizada, incluyendo la intensidad de la prospección para cada área o sector, señalando número de personas, calificación profesional de cada una de ellas y tiempo utilizado en la prospección, tipo de subdivisión u ordenamiento que se utilizó para realizarla, y las variables que afectan la detección de sitios arqueológicos, entre otros.
5. Se debe incluir el nombre del profesional (es) que realizó la prospección, y los días en los que se realizó.

132. Mediante Ord. N° 148 del 14.09.05 ingreso CMN N° 3858 del 21.09.05, el Secretario de la CONAMA III Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta SX-EW 200 TMF/MES Planta Vallenar de ENAMI"

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, sin perjuicio de lo anterior solicita instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

133. Mediante Ord. N° 1554 del 13.09.05 ingreso CMN N° 3802 del 14.09.05, el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Estación de Cosecha Bahía Chincui"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

134. Mediante Ord. N° 1569 del 15.09.05 ingreso CMN N° 3841 del 20.09.05, el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Estación de Servicio Avenida Presidente Ibañes 1118, esq. Santa Inés"

El Consejo acordó indicar que se excluye de participar de la calificación ambiental del proyecto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 del D.S. 95/2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

VARIOS CMN

135.- Se designa como Visitadores Especiales del Consejo de Monumentos Nacionales a la arquitecta Sra. Cecilia Vásquez Sierralta, de la Dirección Provincial de Arquitectura MOP, de Arica y a la Sra. Magdalena Rosas Ossa, Directora Regional del Consejo de la Cultura y las Artes de la XI Región. Además se confirman en sus cargos como Visitadores Especiales del CMN a los siguientes profesionales : Sra. Cora Moragas W., Sr. Gonzalo Ampuero Brito, Sr. Jorge Inostroza Saavedra, Sr. Nelson Gaete González, Sr. Juan Sarralde Pino, Sr. Gabriel Peralta Vidal, Sr. Alfredo Soto , Sr. Felipe Montiel, Sr. Mauricio Quercia Martinic

136.- ACTAS DE LOS CONSEJO ASESORES DE MONUMENTOS NACIONALES

Se incorporan las Actas de los Consejos Asesores de Monumentos Nacionales que incluyen las propuestas de los acuerdos tomados en cada Consejo Asesor, para ser ratificadas en el Consejo de Monumentos Nacionales.

ACTA
DEL CONSEJO REGIONAL DE MONUMENTOS NACIONALES
SESION ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2005

INDICE

Apertura Sesión
Tabla
Generales
Monumentos Históricos

Zonas Típicas
 Patrimonio Arqueológico
 Patrimonio Natural y Santuarios de la Naturaleza
 Monumentos Públicos
 Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
 Planes Reguladores Comunales
 Fondo Concursable “Monumentos del Maule”
 Varios
 Ingresos SE CRMN Región del Maule

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director /Dirección de Obras Municipales
DA-MOP	:	Director / Dirección Nacional de Arquitectura
DRA-MOP	:	Director /Dirección Regional de Arquitectura
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
DE	:	Decreto Exento
DS	:	Decreto Supremo
VE	:	Visitador Especial

En la ciudad de Talca, en el Salón Portales de la Intendencia Regional del Maule, se realiza Sesión Ordinaria el día miércoles 31 de agosto de 2005, iniciándose a las 15:30 horas.

Asisten los Consejeros señores Alen Cea Bascur, Director Regional Comisión Nacional del Medio Ambiente Región del Maule; Andrés Díaz, Consejo de la Cultura y las Artes Región del Maule; Patricio Durán, Cámara Chilena de la Construcción Delegación Regional del Maule; Alberto García Huidobro, Escuela de Arquitectura Universidad de Talca; Mireya Mayorga, Coordinadora Regional Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Región del Maule; Mauricio Obrador, Colegio de Arquitectos Región del Maule; Patricio Olivares, Comisión Nacional del Medio Ambiente Región del Maule; Guido Sarabia, Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule; Alexis Villa Suazo, Corporación Nacional Forestal Región del Maule; y, Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo CRMN Región del Maule.

En representación de la señora Gloria González, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda Región del Maule, asiste el señor Adolfo Leal; de la señora Fresia Faúndez, Presidente Asociación de Municipalidades Región del Maule, asiste el señor Hans Heyer, Alcalde I. Municipalidad de Colbún; del General señor Darío Molina, Jefe VII Zona Maule Carabineros de Chile, el Teniente señor Oscar Mateo; del señor Luis Andrés Vásquez, Dirección de Arquitectura Región del Maule, asiste la señora Carolina Aguayo, encargada de Patrimonio DRA-MOP.

TABLA

1. Con respecto al Acta de Sesión Ordinaria de 29 de julio de 2005, se consulta si existen observaciones a la misma.

No hay observaciones, se aprueba.

2. El Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule, informa que se ha enviado a los señores Consejeros copia del Acta del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2005, y documento "Fondo Concursable Monumentos del Maule" Bases para la presentación de proyectos de conservación, protección y recuperación patrimonial (Borrador, versión 01).

3. El Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule, informa que se ha enviado copia del Acta del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2005, a los señores Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo del CMN de Chile; Rebeca Bulnes, Gobernadora Provincial de Curicó; Felipe Martínez, Gobernador Provincial de Talca; María Angélica Veloso, Gobernadora Provincial de Linares; y, María del Carmen Pérez, Gobernadora Provincial de Cauquenes.

4. Mediante correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0660 de 04.08.05), la señora Marta Vega, Coordinadora General Consejo de Monumentos Nacionales, remite Acta de Sesión Ordinaria de 01 de agosto de 2005 del CPMN de Iquique (Ingreso CRMN N° 0661 de 04.08.05).

5. Mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0680 de 12.08.05), la señora Marta Vega, Coordinadora General Consejo de Monumentos Nacionales, remite Acta de Sesión Ordinaria de 05 de julio de 2005 del Consejo de Monumentos Nacionales.

6. La Biblioteca Regional del Maule ha enviado Invitación a presentación del libro "Preguntas de un niño a la infancia de su padre" de Leonardo Villarroel (Ingreso CRMN N° 0684 de 16.08.05), a realizarse el día 17 de agosto a las 19:00 horas en la Biblioteca.

7. Mediante ORD. N° 2723 de fecha 08 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0686 de 17.08.05), el señor Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo del CMN de Chile, remite copias de decretos solicitados de Monumentos Nacionales declarados en la Región del Maule. Además, remite ejemplares de dos publicaciones relacionadas con las Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura, recientemente declaradas como Sitio del Patrimonio Mundial por UNESCO.

Documentos recibidos:

- Decreto Supremo N° 789 de 27.07.1978 que Declara Monumento Histórico el Kiosco Cívico de la Plaza de Armas de Curicó, VII Región.
- Decreto Supremo N° 88 de 01.04.1991 que Declara Monumento Histórico el puente carretero sobre el río Claro, ubicado en el sector Molina-Talca, Provincia de Curicó, VII Región del Maule.
- Decreto Supremo N° 1156 de 14.11.1986 que Declara Zona Típica la Plaza de Armas de Curicó con todos los edificios que la circundan, de la VII Región del Maule.
- Decreto Exento N° 572 de 09.10.1996 que Declara Santuario de la Naturaleza predio Alto Huemul, ubicado en la Precordillera de Los Andes de la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y de la VII Región del Maule.
- Decreto Exento N° 87 de 30.06.2005 Declárase Santuario de la Naturaleza el Predio denominado El Morrillo, ubicado a 70 Km. Al oriente de la ciudad de Talca, en la Precordillera Andina de la localidad de Vilches Alto, Comuna de San Clemente, Provincia de Talca, VII Región del Maule.

- Postulación de las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura como Sitio del Patrimonio Mundial / UNESCO, Cuadernos del CMN, Segunda Serie N° 88, 2005 .
- Humberstone y Santa Laura, Monumento Nacional, República de Chile, Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales.

8. Mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0692 de 17.08.05), la señora Marta Vega, Coordinadora General Consejo de Monumentos Nacionales, remite Acta de Reunión La Serena, preparatoria a Reunión de Secretarios Ejecutivos a realizarse en Valparaíso el 29 y 30 de septiembre de 2005.

9. Mediante correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0693 de 18.08.05), el señor Alejandro Morales, Director del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes, remite Invitaciones a celebración del 41° Aniversario del Museo a realizarse el día 20 de agosto en dependencias del Museo (Ingresos CRMN N° 0694 y N° 0695 de 18.08.05).

10. Mediante ORD. N° 2797 de fecha 16 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0701 de 19.08.05), el señor Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo del CMN de Chile, remite material bibliográfico editado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Material recibido:

- 03 ejemplares de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.
- 04 ejemplares "Postulación de las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura".
- 03 ejemplares "Convención Internacional sobre Patrimonio Cultural".
- 03 ejemplares Nómina de Monumentos Nacionales Declarados entre 1925 y 2004.
- 05 ejemplares "Lista Tentativa de Bienes Culturales de Chile a ser Postulados como sitios del Patrimonio Mundial. UNESCO".
- 03 ejemplares "La Isla de Pascua, Rasgos Arquitectónicos".
- 02 ejemplares "Tres Miradas Estadio Nacional".
- 03 ejemplares de Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura.
- 03 ejemplares de Campamento Sewell.
- 02 afiches de Campaña Prevención del Daño al Patrimonio.
- 10 afiches de promoción "Camino del Inca" ("Qhapaq Ñan").
- 10 afiches de promoción Isla de Pascua.
- 10 afiches de promoción Río Cipreses.
- Un set de Folletos postales del Consejo de Monumentos Nacionales.

11. La Biblioteca Regional del Maule ha enviado Invitación (Ingreso CRMN N° 0710 de 22.08.05), a Conferencia "Don Quijote, Valores Permanentes", a realizarse el día 23 de agosto en la Biblioteca.

12. Mediante ORD. N° 0246 de fecha 24 de agosto de 2005, el Secretario Ejecutivo ha enviado al señor Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo del CMN de Chile, Rendición de Gastos de la Secretaría Ejecutiva del CRMN Región del Maule correspondiente al mes de julio de 2005.

13. Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0722 de 24.08.05), la señora Karina Englander del Consejo de Monumentos Nacionales, ha enviado Proyecto Piloto Consejo de Monumentos Nacionales y Prodemu "Hoy la Mujer Aprende del Ayer" (Ingreso CRMN N° 0723 de 24.08.05), para ver posibilidad de implementarlo en nuestra región.

14. Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0727 de 24.08.05), la señora Marta Vega, Coordinadora General Consejo de Monumentos Nacionales, remite Acta de Sesión Ordinaria de 22 de agosto de 2005 del CRMN Región de Aysen (Ingreso CRMN N° 0728 de 24.08.05).

15. Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0729 de 24.08.05), la señora Marta Vega, Coordinadora General Consejo de Monumentos Nacionales, informa que el Consejo de Monumentos Nacionales ha acordado realizar una Reunión Ampliada de los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Asesores de Monumentos Nacionales para los días 29 y 30 de septiembre en Valparaíso.
16. El señor Juan Bustos, Director de la Biblioteca Regional del Maule ha enviado Invitación a inauguración de exposición del artista plástico Cristian Orellana, a efectuarse el día 30 de agosto a las 19:30 horas en la biblioteca (Ingreso CRMN N° 0730 de 24.08.05).
17. El Consejo de Monumentos Nacionales ha enviado CD del Seminario Taller Capacitación en Gestión y Conservación del Patrimonio, Patrimonio de Tierra y Cal, realizado en abril de 2004 en Putaendo, Región de Valparaíso (Ingreso CRMN N° 0738 de 25.08.05).
18. Mediante ORD. N° 0257 de fecha 26 de agosto de 2005, el Secretario Ejecutivo ha enviado al señor Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo del CMN de Chile, Informe de Registro de Actividades Secretaría Ejecutiva del CRMN Región del Maule correspondiente al mes de julio de 2005.
19. Mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0741 de 26.08.05), la señora Marta Vega, Coordinadora General Consejo de Monumentos Nacionales, remite Acta de Sesión Extraordinaria de 11 de agosto de 2005 del CPMN de Valdivia (Ingreso CRMN N° 0742 de 26.08.05).
20. Mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0743 de 26.08.05), la señora María Elena Noel del Consejo de Monumentos Nacionales, envía invitación a lanzamiento de documental "Cuántos millones de años", del realizador Ignacio Agüero, a realizarse el día 30 de agosto de 2005, a las 12:00 horas en el Centro Arte Alameda, Santiago.
21. Mediante carta el señor Christian López Olivari, Secplac Comuna de Licantén, envía CDs con información relativa a PRC Comuna de Licantén, PLADECO Licantén, Monumento Histórico Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Lora, y Monumento Público a Pablo de Rokha (Ingreso CRMN N° 0748 y N° 0749 de 27.08.05).

MONUMENTOS HISTORICOS

22. En relación a proyecto Restauración Templo Centenario Corazón de María, Linares, MH PARROQUIA CORAZON DE MARIA DE LINARES (DE N° 667 de 15.12.1995), ubicada en esquinas de calles Maipú y San Martín en la ciudad de Linares, Comuna de Linares, se informa lo siguiente:

El día jueves 25 de agosto de 2005, el Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule, participó en reunión con el señor cura párroco de la Parroquia del Sagrado Corazón de María, y los señores Carlos Abujatum y Luis Alvarez, del equipo que elabora el proyecto de restauración, con el propósito de explicar las observaciones formuladas por el CRMN a proyecto en comento, y acordar los pasos a seguir para la postulación del proyecto de restauración de la iglesia al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

23. En relación a Segunda Etapa de Proyecto de Restauración del MH IGLESIA DE NIRIVILO (DS N° 502 de 14.08.1984), ubicada en pueblo de Nirivilo, Comuna de San Javier, Provincia de Linares, se informa lo siguiente:

Mediante ORD. N° 0240 de fecha 09 de agosto de 2005, dirigido al señor Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional le ha solicitado lo siguiente:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Consejo de Monumentos Nacionales, en relación a Segunda Etapa de Proyecto de Restauración del MH IGLESIA DE NIRIVILO (DS N° 502 de 14.08.1984), ubicada en el pueblo de Nirivilo, Comuna de San Javier, Provincia de Linares.

1. Mediante ORD. N° 731 de fecha 15 de junio de 2005 (Ingreso CRMN N° 0537 de 16.06.05), el señor Luis Andrés Vásquez, Director Regional de la Dirección de Arquitectura Región del Maule, remite antecedentes del Proyecto "Restauración Iglesia de Nirivilo, Comuna de San Javier", con el objeto que se pueda gestionar la aprobación de las obras nuevas, tendientes a la terminación del proyecto de construcción.

Antecedentes recibidos:

- Especificaciones Técnicas Proyecto Restauración Iglesia de Nirivilo.
- Anexo Especificaciones Técnicas Obra "Restauración Iglesia de Nirivilo, San Javier".
- Presupuesto Estimativo.

2. El día 20 de junio de 2005, se realizó reunión de trabajo en dependencias de la Dirección Regional de Arquitectura Región del Maule, entre la señora Carolina Aguayo, Encargada de Patrimonio de la DRA-MOP, y Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo CRMN Región del Maule, con el propósito de avanzar en la elaboración y presentación de proyecto en comento.

3. Mediante ORD. N° 776 de fecha 28 de junio de 2005 (Ingreso CRMN N° 0558 de 28.06.05), el señor Luis Andrés Vásquez, Director Regional de la Dirección de Arquitectura Región del Maule, informa lo siguiente:

Conforme a lo acordado, remito a Ud., expediente para solicitar autorización para realizar obras de intervención del Monumento Histórico "**Iglesia de Nirivilo, comuna de San Javier**" en su segunda etapa, consistente en los requisitos indicados en la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, de tal forma, que se pueda gestionar la aprobación de las obras nuevas, tendientes a la terminación del proyecto de construcción. El presente expediente, se extiende en cuatro copias, según lo solicitado por el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.

Antecedentes recibidos:

- ORD. N° 776 de DRA-MOP
- Antecedentes Generales
 - Identificación del inmueble
 - Plano de ubicación
 - Descripción de la intervención
 - Antecedentes planimétricos y fotográficos del inmueble y descripción de modificaciones posteriores
- Anexo Especificaciones Técnicas y Presupuesto
 - Especificaciones Técnicas Proyecto Restauración Iglesia de Nirivilo
 - Anexo Especificaciones Técnicas
 - Presupuesto Estimativo
- Anexo Artefactos Eléctricos
- Planos
 - Lámina ARQ 01: Planta de Arquitectura, Elevaciones y Fotos
 - Lámina 01: Proyecto de Iluminación, Planta

4. El día 29 de junio de 2005, se realizó reunión de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico e Histórico del CRMN Región del Maule, en dependencias de la Dirección de Arquitectura Región del

Maule, con el propósito de estudiar Proyecto de Restauración del MH Iglesia de Nirivilo (DS N° 502 de 14.08.1984), Segunda Etapa.

La Comisión, una vez estudiados los antecedentes, es de opinión aprobar proyecto en comento, dado que se trata de obras que corresponden a terminaciones del proyecto de reconstrucción ya realizado.

5. En Sesión Ordinaria del CRMN Región del Maule del 30 de junio de 2005, realizada en el Salón Portales de la Intendencia Regional del Maule, los señores Consejeros de este Consejo Regional han aprobado Proyecto de Restauración del MH Iglesia de Nirivilo (DS N° 502 de 14.08.1984), correspondiente a segunda etapa.

6. Al respecto, solicito a usted la aprobación definitiva de proyecto en comento, para lo cual se envía Expediente Técnico en cuatro ejemplares, solicitando que se nos remita tres ejemplares debidamente timbrados y firmados, a la brevedad posible.

24. En relación a estado de conservación del MH MERCADO CENTRAL DE TALCA (Decreto Exento N° 620 de 28.05.1998), ubicado en la ciudad de Talca, comuna de Talca, provincia de Talca, se informa lo siguiente:

24.1 Mediante ORD. N° 0239 de fecha 08 de agosto de 2005, dirigido al señor Patricio Herrera, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, el Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule, ha enviado carpeta de Expediente Técnico que contiene diagnóstico de daños observados en MH Mercado Central de Talca, y le ha solicitado que el municipio pueda proporcionar a la brevedad posible un presupuesto detallado de lo que implica llevar a cabo tales obras, de forma de proceder a gestionar los recursos necesarios para tal efecto.

24.2 Mediante ORD. N° 0259 de fecha 29 de agosto de 2005, dirigido al señor Gonzalo Tapia, Jefe Comité Asesor Intendencia Región del Maule, el Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule, ha enviado carpeta de Expediente Técnico que contiene diagnóstico de daños observados en MH Mercado Central de Talca.

25. En relación a la elaboración de Plan Rector del MH MERCADO CENTRAL DE TALCA (Decreto Exento N° 620 de 28.05.1998), ubicado en la ciudad de Talca, comuna de Talca, provincia de Talca, se informa lo siguiente:

25.1 Mediante correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0708 de 22.08.05), la arquitecto señora Marcela Mallegas, Director de Obras Municipales de Cauquenes y Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales para la Comuna de Cauquenes, ha enviado a esta Secretaría Ejecutiva borrador de Reglamento para el funcionamiento interno y administración del Mercado Municipal de Cauquenes (Ingreso CRMN N° 0709 de 22.08.05).

25.2 Mediante ORD. N° 0253 de fecha 25 de agosto de 2005, dirigido al señor Patricio Herrera, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, esta Secretaría Ejecutiva ha enviado borrador de Reglamento para el funcionamiento interno y administración del Mercado Municipal de Cauquenes, el cual puede servir como insumo en la tarea de dotar al MH Mercado Central de Talca de un reglamento propio.

25.3 Mediante ORD. N° 0254 de fecha 25 de agosto de 2005, dirigido al señor Luis Andrés Vásquez, Director Regional de la Dirección de Arquitectura Región del Maule, esta Secretaría Ejecutiva ha enviado borrador de Reglamento para el funcionamiento interno y administración del Mercado Municipal de Cauquenes, el cual puede servir como insumo en la tarea de dotar al MH Mercado Central de Talca de un reglamento propio.

26. En relación a Expediente de Declaración de Monumento Nacional, en su categoría de Monumento Histórico, del RAMAL FERROVIARIO TALCA-CONSTITUCION, ubicado en las comunas de Talca, Maule, Pencahue y Constitución, Provincia de Talca, se informa lo siguiente:

26.1 El día domingo 21 de agosto de 2005, se realizó viaje de reconocimiento al Ramal Ferroviario Talca-Constitución por parte del equipo encargado de elaborar el expediente técnico para la declaración del Ramal como Monumento Histórico.

En esta actividad participaron los señores Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule; Francisco Gutiérrez, historiador; Christian López, arquitecto, Secplac Licantén; José Guajardo, Diseñador Gráfico y Voluntario por el Patrimonio de Talca; Víctor Huerta, arquitecto, Sernatur Región del Maule; Pablo Arriagada, arquitecto, Municipalidad de Talca, y Voluntario por el Patrimonio de Talca; Juan Carlos Araya, arquitecto, y Voluntario por el Patrimonio de Talca; y los Voluntarios por el Patrimonio de Talca, señores Ana María Méndez, Gloria Marabolí, y Marcela Rojas.

26.2 Mediante ORD. N° 0245 de fecha 23 de agosto de 2005, dirigido a la señora Carolina Reyes, Director (s) de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca, el Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule le ha expuesto y solicitado lo siguiente:

1. El Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule, se encuentra elaborando el Expediente Técnico del Ramal Ferroviario Talca-Constitución, con la finalidad de proceder a su declaración como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, durante el presente año.

2. A grandes rasgos, los elementos involucrados en el Expediente Técnico en construcción corresponden a los inmuebles de las estaciones ferroviarias, así como puentes, tornamesas, copas de agua, y otros elementos que sean parte constitutiva del Ramal.

3. Sabemos que vuestra escuela ha desarrollado actividades académicas en el Ramal, en años pasados, generando un gran cúmulo de información relativa a antecedentes arquitectónicos de los elementos inmuebles, que nos sería de gran utilidad disponer en la elaboración del presente expediente de declaración.

4. Al respecto, sería de gran ayuda para este Consejo Regional, si pudiesen facilitarnos información relativa a planimetría de dichos elementos (Planos de planta, cortes y elevaciones), así como cualquier antecedente que pudiese ser útil en la construcción del expediente en comento.

5. Finalmente, quiero expresar a usted que para el señor Jaime Hermosilla, Intendente Región del Maule y Presidente de este Consejo Regional, así como para el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, es de suma importancia el poder obtener la declaratoria durante el año en curso, de forma de otorgarle tanto la protección oficial como el reconocimiento que se merece el Último Ramal Chileno.

26.3 Mediante ORD. N° 0258 de fecha 29 de agosto de 2005, dirigido al señor David Donoso, Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad del Mar sede Talca, el Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule le ha expuesto y solicitado lo siguiente:

1. El Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule, se encuentra elaborando el Expediente Técnico del Ramal Ferroviario Talca-Constitución, con la finalidad de proceder a su declaración como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, durante el presente año.

2. A grandes rasgos, los elementos involucrados en el Expediente Técnico en construcción corresponden a los inmuebles de las estaciones ferroviarias, así como puentes, tornamesas, copas de agua, y otros elementos que sean parte constitutiva del Ramal.

3. Sabemos que vuestra escuela ha desarrollado actividades académicas en el Ramal, generando información relativa a antecedentes arquitectónicos de los elementos inmuebles, que nos sería de gran utilidad disponer en la elaboración del presente expediente de declaración.

4. Al respecto, sería de gran ayuda para este Consejo Regional, si pudiesen facilitarnos información relativa a planimetría de dichos elementos (Planos de planta, cortes y elevaciones), así como cualquier antecedente que pudiese ser útil en la construcción del expediente en comento.

5. Finalmente, quiero expresar a usted que para el señor Jaime Hermosilla, Intendente Región del Maule y Presidente de este Consejo Regional, así como para el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, es de suma importancia el poder obtener la declaratoria durante el año en curso, de forma de otorgarle tanto la protección oficial como el reconocimiento que se merece el Último Ramal Chileno.

26.4 Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0745 de 27.08.05), dirigido al señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule, la señorita Ana María Méndez, alumna de la Universidad de Talca y Voluntario por el Patrimonio de Talca, ha comunicado que realizó gestiones con el presidente de la Federación de Estudiantes y con el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Talca, quienes comprometieron su apoyo y medios a su alcance, a campaña de difusión y de participación ciudadana en la tarea de lograr la declaratoria de Monumento Histórico del Ramal Ferroviario Talca-Constitución.

27. En relación a solicitud de información sobre antecedentes necesarios para declaración de Monumento Histórico de la IGLESIA DE CORINTO, ubicada en el pueblo de Corinto, comuna de Pencahue, provincia de Talca, se informa lo siguiente:

27.1 Mediante correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0658 de 03.08.05), dirigido al señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule, el señor Alberto García Huidobro, académico de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca, comunica y solicita lo siguiente:

La escuela de arquitectura de la Universidad de Talca va a iniciar una serie de trabajos en la localidad de Corinto, comuna de Pencahue, durante los próximos meses de Agosto y Septiembre.

Aquí nos hemos encontrado con un imponente templo que data del año 1781, el primero de la comuna de Pencahue que bien pudiera declararse monumento nacional y hacer las correspondientes reparaciones.

Existe un alto interés de parte de las autoridades eclesiásticas así como de la comunidad local.

Agradecería nos pudieras hacer llegar los requerimientos para optar a este reconocimiento así como los antecedentes requeridos.

27.2 Mediante ORD. N° 0238 de fecha 08 de agosto de 2005, dirigido al señor Alberto García Huidobro, académico de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca, el señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, le ha manifestado lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en su correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2005, tengo el agrado de remitir a usted documento "Antecedentes necesarios para solicitar la declaración de Monumentos Históricos, Zonas Típicas o Pintorescas, y Santuarios de la Naturaleza", esperando que le sea de utilidad en el noble propósito de declarar Monumento Histórico la Iglesia de Corinto, ubicada en el pueblo del mismo nombre, Comuna de Péncahue, Provincia de Talca.

28. En relación a solicitud de información sobre antecedentes necesarios para declaración de Monumento Histórico de la IGLESIA PRESBITERIANA DE TALCA, ubicada en ciudad de Talca, comuna de Talca, provincia de Talca, se informa lo siguiente:

Mediante ORD. N° 0242 de fecha 18 de agosto de 2005, dirigido al señor Pablo Hormazabal, Iglesia Presbiteriana de Talca, el señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, le ha manifestado lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en conversación telefónica del día de hoy, tengo el agrado de remitir a usted documento "Antecedentes necesarios para solicitar la declaración de Monumentos Históricos, Zonas Típicas o Pintorescas, y Santuarios de la Naturaleza", esperando que le sea de utilidad en el noble propósito de declarar Monumento Histórico el inmueble correspondiente a la Iglesia Presbiteriana de Talca, la que sin duda forma parte del Patrimonio de Significación Comunitaria de todos los habitantes del Maule.

Así mismo, remito a usted ejemplar de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas.

ZONAS TIPICAS

29. En relación a Proyecto de Vivienda Económica ubicada en calle Camino a la Virgen, de propiedad de la señora Andrea Calquín Ormazabal, inserto en ZONA TIPICA PUEBLO DE VICHUQUEN (DS N° 677 de 13.09.1990), comuna de Vichuquén, provincia de Curicó, se informa lo siguiente:

29.1 Mediante Carpeta sin fecha (Ingreso CRMN N° 0647 de 29.07.05), la señora Andrea Calquín ha enviado a través del señor Claudio Ferrari Peña, Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales para la Comuna de Vichuquén, proyecto de vivienda económica de su propiedad.

Antecedentes Recibidos:

- Especificaciones Técnicas.
- Informe de Comportamiento al fuego de vivienda.
- Medidas de Control y Gestión de Calidad Vivienda.
- Planos:
 - Lámina 1 de 2: Planta de arquitectura, elevaciones, emplazamiento, ubicación y cuadro superficie.
 - Lámina 2 de 2: Planta fundaciones, corte A-A, planta de techumbre, detalle fundación, y detalles pilares, cadenas.

29.2 Mediante ORD. N° 0243 de fecha 18 de agosto de 2005, dirigido a la señora Andrea Calquín, propietaria proyecto de vivienda, esta Secretaría Ejecutiva le ha comunicado en lo principal lo siguiente:

Quisiera informar a usted que para una adecuada tramitación del proyecto en comento, este Consejo Regional le solicita que presente Expediente Técnico completo, el cual debe contener a lo menos, lo siguiente:

- Carta solicitud de propietario debidamente firmada.
- Especificaciones Técnicas con firma de arquitecto y propietario.
- Plano de la vivienda proyectada, con planta, cortes, elevaciones, y emplazamiento, con firma de arquitecto y propietario.
- Plano que señale el lugar dentro de la Zona Típica donde se ubica la vivienda proyectada.
- Fotografías de situación existente.

Finalmente, el expediente deberá ser presentado en cuatro ejemplares, a la brevedad posible, de forma de concluir satisfactoriamente la tramitación del mismo, y otorgar este Consejo Regional la aprobación correspondiente.

30. Mediante carta de fecha 29 de julio de 2005 (Ingreso CRMN N° 0650 de 30.07.05), dirigida al señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule, el señor Claudio Ferrari, Visitador Especial CMN Comuna de Vichuquén, envía copia de carta de fecha 28 de julio de 2005 enviada al señor Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, relativa a situaciones irregulares observadas en la Zona Típica Pueblo de Vichuquén.

31. En relación a visita del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule a la comuna de Vichuquén, atendiendo a invitación del señor Diego Cardoen Délano, Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén, se informa lo siguiente:

En dependencias de la Alcaldía, se realizó el día lunes 29 de agosto de 2005 reunión de trabajo con el propósito de avanzar de mutuo acuerdo en diferentes temas de interés para la conservación del patrimonio comunal. Los temas tratados dicen relación con lo siguiente:

31.1 Se discute el estado de avance de lo solicitado a la I. Municipalidad de Vichuquén por el Consejo de Monumentos Nacionales, mediante ORD. N° 2097 de fecha 15 de junio de 2005 (Ingreso CRMN N° 0550 de 23.06.05), en orden a regularizar situaciones observadas al interior de la Zona Típica.

Al respecto, y mediante ORD. N° 454 de fecha 29 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0757 de 29.08.05), dirigido al señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule, el señor Diego Cardoen, Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén, comunica lo siguiente:

A través del presente documento, quien suscribe le hace entrega de un CD con el primer informe elaborado por la Dirección de Obras Municipales de este Municipio, con los antecedentes de la Zona Típica del Pueblo de Vichuquén.

Cabe destacar que el CD contiene información catastral sobre parte de los inmuebles que conforman la Zona Típica Pueblo de Vichuquén.

31.2 En relación al Plan Regulador Comunal de Vichuquén, el cual se encuentra en ejecución, el señor Alcalde informa que en el marco de la elaboración de este instrumento de planificación comunal, se aprovechará de dar a la Zona Típica un Instructivo de Intervención, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo de Monumentos Nacionales mediante ORD. N° 2097 de fecha 15 de junio de 2005 (Ingreso CRMN N° 0550 de 23.06.05).

Al respecto, se acuerda realizar reunión de trabajo en orden a avanzar en los contenidos del Instructivo de Intervención.

31.3 El señor Alcalde solicita la asesoría y apoyo de este Consejo Regional en orden a restaurar edificio de la Ex Municipalidad de Vichuquén, ubicada en calle Comercio en frente de Plaza de Vichuquén.

Al respecto, el señor Alcalde hace entrega de carpeta de Proyecto de Rescate Patrimonial Edificio: Ex Municipalidad de Vichuquén (Ingreso CRMN N° 0759 de 29.08.05).

Antecedentes recibidos:

- Lámina 01: Plano Pueblo de Vichuquén
- Lámina 02: Plano Emplazamiento inmueble y fotografías del mismo.
- Lámina 03: Fotografías de situación existente.
- Lámina 04: Edificio Ex Municipalidad Planta Primer Nivel.
- Lámina 05: Edificio Ex Municipalidad Planta Segundo Nivel.
- Documentación que acredita la propiedad.

31.4 El señor Alcalde informa que la I. Municipalidad de Vichuquén ha firmado con la Universidad de Chile un Acuerdo de Cooperación Recíproca, en orden a investigar y poner en valor el patrimonio antropológico de la comuna, y mediante ORD. N° 455 de fecha 29 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0758 de 29.08.05), dirigido al señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del CRMN Región del Maule, hace entrega de una copia del mismo.

31.5 En relación al requerimiento de la Dirección de Obras Municipales de Vichuquén, DOM-Vichuquén, en orden a realizar un trabajo en coordinación con el CRMN Región del Maule, en lo que dice relación con los permisos y autorizaciones para realizar obras al interior de la Zona Típica, se acuerda con el señor Diego Cardoen, Alcalde la I. Municipalidad de Vichuquén, que a contar del 01 de septiembre de 2005, las solicitudes de obra nueva como de intervención en obra existente serán ingresadas a la Dirección de Obras Municipales, quién las remitirá a este Consejo Regional para su tramitación respectiva.

La Dirección de Obras Municipales, deberá comprobar que tanto la solicitud como el expediente técnico respectivo contengan la siguiente información mínima:

- Carta solicitud dirigida al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule, conteniendo la identificación del propietario y antecedentes del profesional responsable de las obras, debidamente firmada.
- Identificación del o de los inmuebles o espacios a intervenir.
- Descripción detallada de la intervención propuesta.
- Antecedentes gráficos detallados: levantamiento original del inmueble, cuando se trate de un inmueble preexistente; anteproyecto de arquitectura, según el tipo de intervención.
- Especificaciones Técnicas de las obras propuestas, debidamente firmadas tanto por el arquitecto como por el propietario.
- Planos de las obras propuestas, debidamente firmadas tanto por el arquitecto como por el propietario.
- Plano que señale el lugar dentro de la Zona Típica donde se emplaza el proyecto.
- Fotografías de situación existente y de su entorno.

Así mismo, el Expediente Técnico, el cual deberá ser presentado en cuatro ejemplares, deberá contener el correspondiente Certificado de Informaciones Previas, emitido por la DOM-Vichuquén.

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

32. Mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0672 de 08.08.05), la señora Claudia Prado Berlien remite Acta de la Comisión de Patrimonio Arqueológico del Consejo de Monumentos Nacionales (Ingreso CRMN N° 0673 de 08.08.05), correspondiente a la Sesión Ordinaria del CMN de 03 de agosto de 2005.

33. En relación a obras de construcción de Carretera Costera entre los sectores de La Trinchera y Mataquito, Comuna de Curepto, Provincia de Talca, se informa lo siguiente:

Mediante ORD. N° 0241 de fecha 10 de agosto de 2005, dirigido al señor Enrique Jiménez, Secretario Regional Ministerial de Obras públicas Región del Maule, esta Secretaría Ejecutiva le expresa lo siguiente:

1. Se ha recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule, denuncia de vecinos de la localidad de Curepto (Ingreso CRMN N° 0621 de 16.07.05), relativa a que en el sector comprendido entre La Trinchera y el río Mataquito, Comuna de Curepto, en la Provincia de Talca, se estaría construyendo un tramo de la carretera costera que podría afectar importante patrimonio protegido por ley.

2. De acuerdo con la información que disponemos, dichos trabajos están siendo realizados por la empresa ICAFAL por mandato de la Dirección de Vialidad Región del Maule.

3. Al respecto, debo informar a usted que la zona donde se ejecutan dichas obras posee una rica información sobre ocupaciones humanas por parte de poblaciones prehistóricas (9.000 a.C. a 1.550 d.C.), las que producto de su asentamiento en la zona han dejado como testimonio de su paso en aquellas tierras de un número importante de sitios arqueológicos, los cuales evidencian actividades de asentamiento, captura, procesamiento y consumo de recursos comprometidos en la subsistencia, y zonas de inhumación humana (enterratorios y cementerios).

4. Cabe destacar que la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, establece en su Título V De los Monumentos Arqueológicos, en su Artículo 21°, que

“Por el solo ministerio de la ley, son Monumentos Arqueológicos de propiedad del Estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antro-po-arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional”.

5. Finalmente, ruego a usted remitirnos a la brevedad posible la siguiente información:

- Descripción del proyecto que se ejecuta, incluyendo las obras principales (camino, obras de arte, zonas de cortes y zonas de rellenos), como aquellas consideradas anexas al mismo (zonas de empréstitos, botaderos, áreas de campamento, instalación de faenas, etc.).
- Planimetría.
- Informe arqueológico realizado antes del inicio de las obras, que haya verificado que el proyecto no afecta o impacta sitio alguno de los emplazados en el área.
- Otros antecedentes que puedan ser relevantes para una adecuada evaluación de lo denunciado.

PATRIMONIO NATURAL Y SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

34. En relación a declaración de MONUMENTO NACIONAL en la categoría de SANTUARIO DE LA NATURALEZA de predio EL MORRILLO, ubicado en la localidad de Vilches Alto, comuna de San Clemente, provincia de Talca, se informa lo siguiente:

- 34.1** El señor Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, don Sergio Bitar Chacra, ha firmado el día 30 de junio de 2005, Decreto Exento N° 00087 que declara Santuario de la Naturaleza el predio denominado “EL MORRILLO”, ubicado a 70 km. al oriente de la ciudad de Talca, en la precordillera andina de la localidad de Vilches Alto, comuna de San Clemente, provincia de Talca, VII Región del Maule.
- 34.2** Mediante ORD. N° 0260 de fecha 29 de julio de 2005, se ha enviado al señor Alen Cea Bascur, Director Regional CONAMA Región del Maule, copia de Decreto Exento N° 00087, que declara Santuario de la Naturaleza predio El Morrillo.
- 34.3** Mediante ORD. N° 0261 de fecha 29 de julio de 2005, se ha enviado al señor Washington Guerrero, Director Regional SAG Región del Maule, copia de Decreto Exento N° 00087, que declara Santuario de la Naturaleza predio El Morrillo.
- 34.4** Mediante ORD. N° 0262 de fecha 29 de julio de 2005, se ha enviado al señor Jorge Gándara, Director Regional CONAF Región del Maule, copia de Decreto Exento N° 00087, que declara Santuario de la Naturaleza predio El Morrillo.
- 34.5** Mediante ORD. N° 0263 de fecha 29 de julio de 2005, se ha enviado al señor Alonso Soto, Director Regional SERNATUR Región del Maule, copia de Decreto Exento N° 00087, que declara Santuario de la Naturaleza predio El Morrillo.
- 34.6** Mediante ORD. N° 0264 de fecha 29 de julio de 2005, se ha enviado al señor Luis Andrés Vásquez, Director Regional Dirección de Arquitectura Región del Maule, copia de Decreto Exento N° 00087, que declara Santuario de la Naturaleza predio El Morrillo.
- 34.7** Mediante ORD. N° 0265 de fecha 29 de julio de 2005, se ha enviado a la señora Gloria González, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule, copia de Decreto Exento N° 00087, que declara Santuario de la Naturaleza predio El Morrillo.
- 34.8** Mediante ORD. N° 0266 de fecha 29 de julio de 2005, se ha enviado a la señora Gloria González, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, copia de Decreto Exento N° 00087, que declara Santuario de la Naturaleza predio El Morrillo.
- 34.9** Mediante ORD. N° 0267 de fecha 29 de julio de 2005, se ha enviado al señor Jaime Hermosilla, Intendente Región del Maule y Presidente Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule, copia de Decreto Exento N° 00087, que declara Santuario de la Naturaleza predio El Morrillo.
- 34.10** Mediante ORD. N° 0268 de fecha 29 de julio de 2005, se ha enviado al señor Felipe Martínez, Gobernador Provincia de Talca, copia de Decreto Exento N° 00087, que declara Santuario de la Naturaleza predio El Morrillo.
- 34.11** Mediante ORD. N° 0269 de fecha 29 de julio de 2005, se ha enviado al señor Marco Antonio Castro, Secretario Regional Ministerial de Educación Región del Maule, copia de Decreto Exento N° 00087, que declara Santuario de la Naturaleza predio El Morrillo.
- 35.** En relación a la declaratoria de SANTUARIO DE LA NATURALEZA EL MORRILLO (DE N° 87 de 30.06.2005), el Consejero señor Alen Cea Bascur, Director Regional Comisión Nacional del Medio Ambiente Región del Maule, manifiesta lo siguiente:

35.1 Agradece la colaboración y apoyo prestado por el Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule a CONAMA Región del Maule en la obtención de la declaratoria en comento, lo que permite avanzar a dar cumplimiento a la meta de la Agenda Ambiental País 2002-2006, referida a avanzar en la puesta bajo protección oficial de los ecosistemas de mayor relevancia del país.

Destaca que la declaratoria de El Morrillo, se inscribe en una relación de cooperación y colaboración mutua entre el CRMN Región del Maule y CONAMA Región del Maule, lo que ha permitido hasta la fecha la elaboración de los Expedientes Técnicos para la declaración de Santuarios de la Naturaleza del predio El Morrillo –ya declarado- y de los humedales de Reloca y Ciénagas del Name, expedientes ya aprobados por este Consejo Regional.

Así mismo, valora la apertura de expediente de declaración para los humedales de Putu y de Tilicura, por parte del CRMN Región del Maule, y comunica que CONAMA Región del Maule se encuentra avocado a la construcción de los Expedientes Técnicos respectivos.

35.2 El Consejero señor Cea, formula invitación a los señores Consejeros de este Consejo Regional para realizar visita a terreno al humedal de Tilicura, ubicado en comuna de Vichuquén, provincia de Curicó.

Los señores Consejeros acogen invitación y acuerdan realizar visita a humedal de Tilicura el día 23 de septiembre de 2005.

35.3 Finalmente, los señores Consejeros acogen propuesta del Consejero señor Cea, en orden a realizar acción de divulgación de la declaratoria de Santuario de la Naturaleza de El Morrillo, en forma conjunta entre Intendencia Región del Maule, CONAMA Región del Maule, CRMN Región del Maule, y Consejo Consultivo del SNASPE Región del Maule.

36. En relación a Expediente Técnico de declaración de SANTUARIO DE LA NATURALEZA del HUMEDAL CIENAGAS DEL NAME, ubicado en la localidad de Name, comuna de Cauquenes, provincia de Cauquenes, se informa lo siguiente:

Mediante ORD. N° 0255 de fecha 26 de agosto de 2005, el señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule, le ha solicitado al señor Mauricio Adlerstein, Gerente General de la Empresa CBB Bosques, que emita opinión acerca de la declaración de Santuario de la Naturaleza del Humedal Ciénagas del Name.

37. Mediante correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2005, el señor Alexis Villa, Secretario Ejecutivo del Consejo Consultivo para la Conservación y Desarrollo de las Areas Silvestres Protegidas del Estado en la Región del Maule, envía documento Políticas para el desarrollo del ecoturismo en Areas Silvestres Protegidas del Estado y su entorno (Ingreso CRMN N° 0682 de 16.08.05).

MONUMENTOS PUBLICOS

38. Mediante correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0698 de 19.08.05), la señorita Pamela Silva de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales remite Ficha de Monumento Público (Ingreso CRMN N° 0699 de 19.08.05) y Manual respectivo (Ingreso CRMN N° 0700 de 19.08.05).

SISTEMA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

39. Mediante ORD. N° 486 de fecha 18 de julio de 2005 (Ingreso CRMN N° 0625 de 26.07.05), el señor Alen Cea Bascur, Secretario Comisión Regional del Medio Ambiente Región del Maule, ha solicitado pronunciamiento sobre DIA del proyecto MANEJO DE RILES DE LA BODEGA DE VINOS LA RESERVA DE CALIBORO, presentado a SEIA Electrónico por Viña La Reserva de Caliboro S.A.

39.1 La revisión del documento permite calificarlo favorablemente, por lo que con fecha 31 de julio de 2005 se ha enviado Of. Pronunciamiento Conforme sobre DIA.

39.2 Mediante ORD. N° 2695 de fecha 02 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0667 de 05.08.05), dirigido al señor Fabián Poblete Olave, Director (S) CONAMA Región del Maule, el señor Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo del CMN de Chile, comunica lo siguiente:

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Manejo de Riles de la Bodega de Vinos La Reserva de Caliboro", presentado por el Señor Francesco Marone Cinzano en representación de Viña La Reserva de Caliboro S.A. De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Declaración de Impacto Ambiental.

Condicionado a:

Instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 17.288, y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

40. Mediante ORD. N° 491 de fecha 19 de julio de 2005 (Ingreso CRMN N° 0626 de 26.07.05), el señor Patricio Carrasco Tapia, Director (S) Comisión Nacional del Medio Ambiente Región del Maule, ha solicitado pronunciamiento sobre Adenda N° 1 de DIA del proyecto COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS DOÑA CARMEN SARMIENTO, presentado a SEIA Electrónico por Aguas del Centro S.A.

40.1 La revisión del documento permite calificarlo favorablemente, por lo que con fecha 31 de julio de 2005 se ha enviado Of. Pronunciamiento Conforme sobre DIA.

40.2 Mediante ORD. N° 2696 de fecha 02 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0669 de 05.08.05), dirigido al señor Fabián Poblete Olave, Director (S) CONAMA Región del Maule, el señor Angel Cabeza, Secretario Ejecutivo del CMN de Chile, comunica lo siguiente:

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Adenda N° 1 de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Colectores y Planta de Tratamiento Aguas Servidas Doña Carmen Sarmiento", presentado por el Señor FERNANDO ARTURO LEIVA SALINAS en representación de AGUAS DEL CENTRO S.A. De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Declaración de Impacto Ambiental.

Condicionado a:

Instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes,

cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 17.288, y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

41. Mediante ORD. N° 2806 de fecha 17 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0702 de 19.08.05), el señor Angel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, ha solicitado pronunciamiento sobre EIA del proyecto MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL ACTUAL SISTEMA DE DESCARGA DE EFLUENTES TRATADOS DE PLANTA CONSTITUCION, presentado por Empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A., a través de su representante legal señor Jorge Garham Mezzano.

41.1 Mediante ORD. N° 0256 de fecha 26 de agosto de 2005, dirigido al señor Alen Cea Bascur, Director Regional CONAMA Región del Maule, con copia al señor Angel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, el señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule, comunica lo siguiente:

En atención a lo solicitado en los Oficios Ordinarios del Antecedente, se informa que se revisó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Ambiental del Actual Sistema de Descarga de Efluentes Tratados de Planta Constitución", presentado por la Empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A. a través de su representante legal señor Jorge Garnham Mezzano. De la Revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre el Estudio de Impacto Ambiental.

Sin embargo, se condiciona la aprobación a que quede establecido que se deberá instruir al proponente que deberá tener especial cuidado cuando realice las obras que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, y en los artículos 20° y 23° del Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además, deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

42. Mediante ORD. N° 598 de fecha 22 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0746 de 27.08.05), el señor Alen Cea Bascur, Secretario Comisión Regional del Medio Ambiente Región del Maule, ha solicitado pronunciamiento sobre DIA del proyecto CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS SAN JAVIER, presentado a SEIA Electrónico por el señor Juan Pablo Yañez Marmolejo.

42.1 La revisión del documento permite calificarlo favorablemente, por lo que con fecha 30 de agosto de 2005 se ha enviado Of. Pronunciamiento Conforme sobre DIA.

42.2 Mediante ORD. N° 0270 de fecha 30 de agosto de 2005, dirigido al señor Alen Cea Bascur, Director Regional CONAMA Región del Maule, con copia al señor Angel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, el señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule, comunica lo siguiente:

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de manejo de Residuos Orgánicos San Javier", presentado por el Señor Juan Pablo Yañez Marmolejo. De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Declaración de Impacto Ambiental.

Condicionado a:

Instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además, deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo Regional de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

43. Mediante ORD. N° 599 de fecha 22 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0747 de 27.08.05), el señor Alen Cea Bascur, Secretario Comisión Regional del Medio Ambiente Región del Maule, ha solicitado pronunciamiento sobre DIA del proyecto LOTE VILLA SARMIENTO, presentado a SEIA Electrónico por el señor Miguel Fernando Cortez Saavedra.

43.1 La revisión del documento permite calificarlo favorablemente, por lo que con fecha 30 de agosto de 2005 se ha enviado Of. Pronunciamiento Conforme sobre DIA.

43.2 Mediante ORD. N° 0271 de fecha 30 de agosto de 2005, dirigido al señor Alen Cea Bascur, Director Regional CONAMA Región del Maule, con copia al señor Angel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, el señor Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule, comunica lo siguiente:

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Villa Sarmiento", presentado por el Señor MIGUEL FERNANDO CORTEZ SAAVEDRA. De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Declaración de Impacto Ambiental.

Condicionado a:

Instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además, deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo Regional de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

PLANES REGULADORES COMUNALES

44. En relación al estudio PLANES REGULADORES COMUNALES DE RAUCO, SAGRADA FAMILIA Y HUALAÑE, que ejecuta la consultora Macro Arquitectura y Gestión Urbana, por mandato de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, se informa lo siguiente:

Mediante ORD. N° 1262 de fecha 19 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0711 de 22.08.05), la señora Gloria González Avila, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, remite expediente en formato CD que contiene memoria explicativa y planos de la Etapa IV "Proyecto", de los estudios Planes Reguladores Comunales de Rauco, Sagrada Familia y Hualañe, elaborados por la consultora Macro Arquitectura y Gestión Urbana, los cuales se pide que sean revisados por el profesional representante de vuestro servicio y puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes a las temáticas que vuestras instituciones manejan.

45. En relación al estudio PLANES REGULADORES COMUNALES DE TENO, ROMERAL Y MOLINA, que ejecuta la consultora Pablo Mardones, por mandato de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, se informa lo siguiente:

Mediante ORD. N° 1319 de fecha 30 de agosto de 2005 (Ingreso CRMN N° 0765 de 30.08.05), la señora Gloria González Avila, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, remite expediente en formato CD que contiene memoria explicativa y planos de la Etapa III "Anteproyecto", de los estudios Planes Reguladores Comunales de Teno, Romeral y Molina, elaborados por la consultora Pablo Mardones, los cuales se pide que sean revisados por el profesional representante de la comisión ampliada de la Corema.

FONDO CONCURSABLE MONUMENTOS DEL MAULE

46. En relación a la idea de generar un instrumento que permita generar recursos para reparación de Monumentos Nacionales, el Consejero señor Olivares realiza presentación de Propuesta de mecanismo para la Conservación de Monumentos Históricos, Zonas Típicas o Pintorescas, Monumentos Arqueológicos y Santuarios de la Naturaleza ubicados en Propiedad Privada.

46.1 Los señores Consejeros felicitan al Consejero señor Olivares por la presentación realizada, y valoran la iniciativa de buscar mecanismos de financiamiento para revertir el deterioro que sufren muchos Monumentos Nacionales en nuestra región.

El Consejero señor Durán, propone que se averigüe si habría que hacer modificación a la ley de donaciones culturales en relación a las materias del fondo concursable propuesto.

El Consejero señor Díaz, propone que se busque el mecanismo para incorporar el tema patrimonial a los fondos destinados a Cultura en el F.N.D.R.

El Consejero señor Villa propone que el fondo concursable sea un fondo independiente de otros existentes, y que sea administrado por el Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule.

El señor Hans Heyer, Alcalde de la I. Municipalidad de Colbún, valora la presentación del fondo concursable, y propone que los municipios de la Región del Maule destinen el 1% del fondo municipal a patrimonio, y que este sea entregado al CRMN Región del Maule.

El Consejero señor García Huidobro hace mención a que la Región del Maule posee un patrimonio único en el país, y que este debe ser rescatado y valorado.

46.2 Los señores Consejeros del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule, acuerdan por unanimidad la idea de crear un Fondo Concursable denominado Monumentos del Maule, de acuerdo -en lo principal- a los siguientes contenidos generales:

1. Introducción

Una de las deficiencias más importantes que históricamente ha presentado la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, es la ausencia de beneficios tributarios o financieros que incentiven la conservación, mantención, reparación, restauración y reconstrucción de los Monumentos Nacionales, especialmente aquellos de propiedad particular.

Es conocida una tendencia creciente a que el sector privado desarrolle donaciones monetarias, tanto en objetos como en mano de obra, para proyectos de alto interés social y cultural. Sin embargo no siempre ha existido una figura legal que les otorgue claridad y prioridad respecto de hacia dónde pudiera orientarse esas donaciones de manera de lograr un mayor impacto, o se desconoce que los proyectos que pudieran interesarles tengan las características deseables por parte de los organismos que velan por la conservación del patrimonio.

La reciente modificación de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, representa un avance en este sentido, ya que establece beneficios tributarios a quienes realicen donaciones al Consejo de Monumentos Nacionales, para la ejecución de proyectos dirigidos a la conservación y restauración de monumentos nacionales. Sin embargo dicho instrumento excluye los monumentos de propiedad privada, debiendo centrarse las donaciones en aquellos de propiedad pública o que sean bienes nacionales de uso público.

La Ley de Donaciones Culturales establece que el Consejo de Monumentos Nacionales puede ser beneficiario de donaciones para ejecutar proyectos que estén destinados a la conservación, mantención, reparación, restauración y reconstrucción de Monumentos Históricos, Monumentos Arqueológicos, Monumentos Públicos, y Zonas Típicas, que sean bienes nacionales de uso público, o bienes de propiedad fiscal o pública, contemplados en la Ley 17.288, sobre Monumentos Nacionales.

La misma Ley plantea que eventualmente se podrían contemplar obras destinadas a la conservación de fachadas de inmuebles particulares, considerando la función pública que éstas representan.

Como se puede apreciar, se incluyen proyectos que benefician a la mayoría de las categorías de Monumentos Nacionales, a excepción de los Santuarios de la Naturaleza.

Por lo expuesto anteriormente, se requiere avanzar en el diseño de una figura o mecanismo que permita canalizar recursos para los Monumentos Nacionales de propiedad privada o en propiedad privada, en cualquiera de las categorías de monumento que establece la ley.

2. Objetivo

Implementar un mecanismo financiero que permita canalizar recursos públicos y privados, provenientes de donaciones, para el financiamiento de trabajos de conservación, mantención, reparación, restauración y/o reconstrucción de Monumentos Nacionales de o en propiedad particular.

3. De la donaciones

Las donaciones podrán ser efectuadas por instituciones públicas o privadas, fundaciones, corporaciones, empresas, municipios, organizaciones no gubernamentales, o personas naturales, las que puede ser en dinero, especies, servicios profesionales a gratuidad, o mano de obra.

46.3 Así mismo, los señores Consejeros acuerdan por unanimidad que el fondo concursable sea un fondo independiente de otros existentes, y que sea administrado por el Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule.

Se acuerda además, fijar un plazo hasta el 15 de septiembre de 2005, para el envío a la Secretaría Ejecutiva de los aportes y observaciones que los señores Consejeros puedan hacer a documento base.

VARIOS

47. El señor Hans Heyer, Alcalde de la I. Municipalidad de Colbún, formula invitación a los señores Consejeros para que el CRMN Región del Maule sesione en Colbún, y posteriormente se lleve a cabo una visita a terreno, de forma de conocer el importante Patrimonio Arqueológico que posee dicha comuna en la zona de la cordillera andina, donde se localizan un conjunto de Monumentos Arqueológicos que manifiestan Arte Rupestre del estilo Guaquivilo.

El Patrimonio Arqueológico de la Comuna de Colbún requiere ser identificado y catastrado en orden a buscar mecanismos que permitan su protección, conservación, y puesta en valor.

Al respecto, los señores Consejeros acogen invitación del señor Alcalde de Colbún, y acuerdan realizar visita los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2005.

INGRESOS
SECRETARIA EJECUTIVA CRMN REGION DEL MAULE

DE: 30.07.05 A: 31.08.05

Fecha	N°	DOC.	MAT.	INST.	RESP.
30.07.05	0650	Carta	Copia carta enviada a CMN		Claudio Ferrari Peña
31.07.05	0651	ORD. N° 509	Envía DIA "Loteo Don Sebastián-Curicó"	CONAMA Región del Maule	Patricio Carrasco Tapia
31.07.05	0652	Correo electrónico	Resumen de actividades al 30.07.05	SEIA Electrónico	
01.08.05	0653	Correo electrónico	Resumen de actividades al 01.08.05	SEIA Electrónico	
01.08.05	0654	Correo electrónico	Comisión patrimonio arqueológico	Coordinación General CMN	Marta Vega Moscoso
02.08.05	0655	Correo electrónico	Resumen de actividades al 02.08.05	SEIA Electrónico	
02.08.05	0656	Correo electrónico	Reunión Comisión Patrimonio Arqueológico de 02.08.05	Comisión Patrimonio Arqueológico CMN	Claudia Prado Berlien
03.08.05	0657	Correo electrónico	Resumen de actividades al 03.08.05	SEIA Electrónico	
03.08.05	0658	Correo electrónico	Solicita antecedentes para declaración de Monumento Histórico	Escuela de Arquitectura Universidad de Talca	Alberto García Huidobro
04.08.05	0659	Correo electrónico	Resumen de actividades al 04.08.05	SEIA Electrónico	
04.08.05	0660	Correo electrónico	Remite Acta de CPMN Provincia de Iquique de agosto 2005	Coordinación General CMN	Marta Vega Moscoso
04.08.05	0661	Acta	Acta de CPMN Provincia de Iquique de 01.08.05	CPMN Iquique	Cora Moragas
05.08.05	0662	Correo	Resumen de actividades	SEIA Electrónico	

Av. Vicuña Mackenna 84, Teléfonos: (56-2) 6651516 – 6651518, Fax: (56-2) 6651521

WEB: www.monumentos.cl - e-mail: info@monumentos.cl

SANTIAGO - CHILE

		electrónico	al 05.08.05		
05.08.05	0663	Correo electrónico	Remite Reunión CT Celco	CONAMA Región del Maule	Patricio Carrasco
05.08.05	0664	ORD. N° 550	Reunión de Comité Técnico de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental	COREMA Región del Maule	Jaime Hermosilla Arévalo
05.08.05	0665	Invitación	Inauguración Exposición Fotográfica "Fotocrono"	Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca	Alejandro Morales Yamal
05.08.05	0666	Correo electrónico	Copia documento	SEIA Electrónico	
05.08.05	0667	ORD. N° 2695	Se pronuncia sobre DIA "Manejo de Riles de la Bodega de Vinos La Reserva de Caliboro"	Consejo de Monumentos Nacionales	Angel Cabeza Monteiro

Fecha	N°	DOC.	MAT.	INST.	RESP.
05.08.05	0668	Correo electrónico	Copia documento	SEIA Electrónico	
05.08.05	0669	ORD. N° 2696	Se pronuncia sobre Adenda N° 1 de DIA "Colectores y Planta de Tratamiento Aguas Servidas Doña Carmen Sarmiento"	Consejo de Monumentos Nacionales	Angel Cabeza Monteiro
06.08.05	0670	Correo electrónico	Resumen de actividades al 06.08.05	SEIA Electrónico	
08.08.05	0671	Correo electrónico	Resumen de actividades al 08.08.05	SEIA Electrónico	
08.08.05	0672	Correo electrónico	Acta arqueología agosto 2005	Comisión de Patrimonio Arqueológico CMN	Claudia Prado Berlien
08.08.05	0673	Acta	Sesión CMN del 03 de agosto de 2005	Comisión de Patrimonio Arqueológico CMN	
08.08.05	0674	Correo electrónico	Solicita listado envíos Chilexpress	Consejo de Monumentos Nacionales	Natalia Severino
08.08.05	0675	Correo electrónico	Plano Santuario de la Naturaleza Alto Huemul	Coordinación General CMN	Marta Vega
09.08.05	0676	Correo electrónico	Resumen de actividades al 09.08.05	SEIA Electrónico	
10.08.05	0677	Correo electrónico	Informe Mercado Central de Talca	DRA-MOP Región del Maule	Carolina Aguayo
10.08.05	0678	Correo electrónico	Fondo Concursable	CONAMA Región del Maule	Patricio Olivares
11.08.05	0679	Correo electrónico	Solicitud de información	Alumnos Escuela de Arquitectura U. de Talca	Juan Francisco Inostroza

					Víctor Marín
12.08.05	0680	Correo electrónico	Acta CMN julio 2005	Coordinación General CMN	Marta Vega
12.08.05	0681	Acta	Acta de Sesión Ordinaria de 06 de julio de 2005 del CMN	Consejo de Monumentos Nacionales	
16.08.05	0682	Correo electrónico	Proyectos desarrollo ecoturístico en Areas Silvestres Protegidas	CONAF Región del Maule	Alexis Villa Suazo
16.08.05	0683	Correo electrónico	Reunión Comisión Patrimonio Arqueológico de 16.08.05	Comisión de Patrimonio Arqueológico CMN	Claudia Prado Berlien
16.08.05	0684	Invitación	Presentación de libro	Biblioteca Regional del Maule	Teresa Pavez

Fecha	N°	DOC.	MAT.	INST.	RESP.
16.08.05	0685	ORD. N° 550	Segunda Reunión Comité Técnico Evaluador de EIS Proyecto "Mejoramiento Ambiental del Actual Sistema de Descarga de Efluentes Tratados de Planta Constitución"	COREMA Región del Maule	Alen Cea Bascur
17.08.05	0686	ORD. N° 2723	Remite documentos	Consejo de Monumentos Nacionales	Angel Cabeza Monteiro
17.08.05	0687	Decreto Exento N° 87 de 30.06.2005	Declarase Santuario de la Naturaleza el predio El Morrillo, Comuna de San Clemente, Provincia de Talca, Región del Maule	Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, División Jurídica	
17.08.05	0688	Decreto Supremo N° 789 de 27.07.1978	Declara Monumento Histórico el Kiosco Cívico de la Plaza de Armas de Curicó, VII Región	Ministerio de Educación, Departamento Jurídico	
17.08.05	0689	Decreto Supremo N° 88 de 01.03.1991	Declara Monumento Histórico el Puente Carretero sobre el Río Claro, Provincia de Curicó, VII Región del Maule	República de Chile, Ministerio de Educación, Departamento Jurídico	
17.08.05	0690	Decreto Supremo N° 1156 de 14.11.1986	Declara Zona Típica la Plaza de Armas de Curicó con todos los edificios que la	República de Chile, Ministerio de Educación Pública, Asesoría jurídica	

Av. Vicuña Mackenna 84, Teléfonos: (56-2) 6651516 – 6651518, Fax: (56-2) 6651521

WEB: www.monumentos.cl - e-mail: info@monumentos.cl

SANTIAGO - CHILE

			circundan, de la VII Región del Maule		
17.08.05	0691	Decreto Exento N° 572 de 09.10.1996	Declara Santuario de la Naturaleza predio Alto Huemul, ubicado en la precordillera de Los Andes de la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y de la VII Región del Maule	República de Chile, Ministerio de Educación, Departamento Jurídico	
17.08.05	0692	Correo electrónico	Acta Reunión La Serena	Coordinación General CMN	Marta Vega
18.08.05	0693	Correo electrónico	Celebración 41° aniversario museo	Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca	Alejandro Morales Yamal
18.08.05	0694	Invitación	La Noche del Museo	Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca	Alejandro Morales Yamal
18.08.05	0695	Invitación	Día del Museo	Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca	Alejandro Morales Yamal

Fecha	N°	DOC.	MAT.	INST.	RESP.
18.08.05	0696	Correo electrónico	Resumen Talleres PAC Celco	CONAMA Región del Maule	Patricio Carrasco
19.08.05	0697	Correo electrónico	Respuesta solicitud de información	CBB Bosques Limitada	Andrés Salas
19.08.05	0698	Correo electrónico	Fichas Monumentos Públicos	Consejo de Monumentos Nacionales	Pamela Silva Oñate
19.08.05	0699	Ficha	Ficha de Registro de Monumentos Públicos	Consejo de Monumentos Nacionales	
19.08.05	0700	Pauta	Pauta para Monumentos Públicos (MP)	Consejo de Monumentos Nacionales	
19.08.05	0701	ORD. N° 2797	Remite material bibliográfico	Consejo de Monumentos Nacionales	Angel Cabeza Monteiro
19.08.05	0702	ORD. N° 2806	Solicitud de pronunciamiento del EIA del proyecto "Mejoramiento Ambiental del Actual Sistema de Descarga de Efluentes Tratados de Planta Constitución"	Consejo de Monumentos Nacionales	Angel Cabeza Monteiro
19.08.05	0703	EIA	EIA "Mejoramiento	Celulosa Arauco y	

			Ambiental del Actual Sistema de Descarga de Efluentes Tratados de Planta Constitución"	Constitución S.A	
22.08.05	0704	Correo electrónico	Remite Cartelera Biblioteca Regional	Biblioteca Regional del Maule	Teresa Pavez
22.08.05	0705	Correo electrónico	Reunión	Parroquia Corazón de María de Linares	Carlos Abujatum
22.08.05	0706	Correo electrónico	Información solicitada		Víctor Huerta Morales
22.08.05	0707	Correo electrónico	Fichas Monumentos Públicos	Coordinación General CMN	Marta Vega
22.08.05	0708	Correo electrónico	Envío reglamento	I. Municipalidad de Cauquenes	Marcela Mallegas
22.08.05	0709	Reglamento	Reglamento para el funcionamiento interno y administración del Mercado Municipal de Cauquenes	I. Municipalidad de Cauquenes	
22.08.05	0710	Invitación	Conferencia "Don Quijote, Valores permanentes"	Biblioteca Regional del Maule	Teresa Pavez
22.08.05	0711	ORD. N° 1262	Entrega información IV Etapa "Proyecto" PRC Rauco, Sagrada Familia y Hualañé , para ser revisado y observado	MINVU Región del Maule	Gloria González Avila

Fecha	N°	DOC.	MAT.	INST.	RESP.
22.08.05	0712	CD	Estudio Planes Reguladores Comunales de Rauco, Sagrada Familia y Hualañé, IV Etapa: Proyecto	Macro Arquitectura y Gestión Urbana	
22.08.05	0713	Carta	Solicita colaboración con alumnos tesis	Escuela de Arquitectura Universidad de Talca	Carolina Reyes Valenzuela
23.08.05	0714	Correo electrónico	Información solicitada		Pablo Arrigada Díaz
23.08.05	0715	Correo electrónico	Información sobre SEIA	Equipo e-SEIA	
23.08.05	0716	Correo electrónico	Web Consejo de Monumentos	Lonco Ltda.	Alejandro Rudloff Muñoz
23.08.05	0717	Correo electrónico	Propuesta	Lonco Ltda.	
23.08.05	0718	Correo	Información Lora	SECPLAC	Christian

		electrónico		Licantén	López Olivari
23.08.05	0719	Correo electrónico	Información Lora	SECPLAC Licantén	Christian López Olivari
23.08.05	0720	Correo electrónico	Información Licantén	SECPLAC Licantén	Christian López Olivari
23.08.05	0721	Correo electrónico	Información Lora	SECPLAC Licantén	Christian López Olivari
24.08.05	0722	Correo electrónico	Prodemu	Consejo de Monumentos Nacionales	Karina Englander
24.08.05	0723	Proyecto	Proyecto Piloto Consejo de Monumentos Nacionales y Prodemu "Hoy la Mujer aprende del Ayer"	Consejo de Monumentos Nacionales	Karina Englander
24.08.05	0724	Correo electrónico	Documentación sitio web	Lonco Ltda.	Ximena Rudloff
24.08.05	0725	Correo electrónico	Agradece información	Consejo de Monumentos Nacionales	José Barraza
24.08.05	0726	Correo electrónico	Solicitud documento Visitadores Especiales CRMN Región del Maule	Consejo de Monumentos Nacionales	José Barraza
24.08.05	0727	Correo electrónico	Acta agosto CRMN Región de Aysén	Coordinación General CMN	Marta Vega
24.08.05	0728	Acta	Sesión Ordinaria 22 de agosto de 2005 CRMN Región de Aysen	CRMN Región de Aysen	Magdalena Rosas

Fecha	N°	DOC.	MAT.	INST.	RESP.
24.08.05	0729	Correo electrónico	Reunión Secretarios Ejecutivos	Coordinación General CMN	Marta Vega
24.08.05	0730	Invitación	Inauguración Exposición artista plástico Cristian Orellana Fredes	Biblioteca Regional del Maule	Juan Carlos Bustos
24.08.05	0731	Correo electrónico	Proyecto CMN-Prodemu	Consejo de Monumentos Nacionales	Karina Englander
24.08.05	0732	Correo electrónico	Remite correo electrónico Anita Méndez Proyecto Ramal Talca-Constitución	Voluntarios por el Patrimonio de Talca	Marcela Rojas
25.08.05	0733	Correo electrónico	Resumen de actividades al 25.08.05	SEIA Electrónico	
25.08.05	0734	Correo electrónico	Web	Coordinación General CMN	Marta Vega
25.08.05	0735	Correo	Remite información	Coordinación	Marta Vega

		electrónico		General CMN	
25.08.05	0736	Correo electrónico	Trova Urbana Recital Poético Musical		Laura Díaz Varoli
25.08.05	0737	Correo electrónico	depósito	CMN Administración y Finanzas	María José Moraga
25.08.05	0738	CD	Seminario Taller Capacitación en Gestión y Conservación del Patrimonio "Patrimonio en Tierra y Cal"	Consejo de Monumentos Nacionales	
26.08.05	0739	ORD. N° 503	Envía Estudio de Impacto Ambiental	COREMA Región del Maule	Patricio Carrasco Tapia
26.08.05	0740	Correo electrónico	Resumen de actividades al 26.08.05	SEIA Electrónico	
26.08.05	0741	Correo electrónico	Acta CPMN Provincia de Valdivia	Coordinación General CMN	Marta Vega
26.08.05	0742	Acta	Acta Sesión Extraordinaria CPMN Provincia de Valdivia de 11.08.05	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia	
26.08.05	0743	Correo electrónico	Invitación a lanzamiento documental "Cuántos millones de años" de Ignacio Agüero	Consejo de Monumentos Nacionales	María Elena Noel
27.08.05	0744	Correo electrónico	Resumen de actividades al 27.08.05	SEIA Electrónico	
27.08.05	0745	Correo electrónico	Apoyo de Universidad de Talca a Declaración de MH del Ramal Ferroviario Talca-Constitución		Ana María Méndez
27.08.05	0746	ORD. N° 598	Envía DIA "Centro de manejo de Residuos Orgánicos San Javier"	CONAMA Región del Maule	Alen Cea Bascur

Fecha	N°	DOC.	MAT.	INST.	RESP.
27.08.05	0747	ORD. N° 599	Envía DIA "Loteo Villa Sarmiento"	CONAMA Región del Maule	Alen Cea Bascur
27.08.05	0748	CD	Información sobre PRC Licantén, Pladeco, y Humedales	Secplac, I. Municipalidad de Licantén	Christian López Olivari
27.08.05	0749	CD	Información sobre MH Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Lora y MP Pablo de Rokha	Secplac, I. Municipalidad de Licantén	Christian López Olivari
29.08.05	0750	Correo electrónico	Resumen de actividades al 29.08.05	SEIA Electrónico	
29.08.05	0751	Correo	Reunión Comisión	Comisión de	Claudia

		electrónico	Arqueología de 30.08.05	Patrimonio Arqueológico CMN	Prado Berlien
29.08.05	0752	Correo electrónico	Perfil eutropia fpa		María José Pérez
29.08.05	0753	Proyecto	Perfil de proyecto		María José Pérez
29.08.05	0754	Correo electrónico	Solicitud de información elaboración de expediente técnico	Escuela de Arquitectura Universidad de Talca	Soledad Parra Escobar
29.08.05	0755	Correo electrónico	Comunicado	Consejo de Monumentos Nacionales	María Luisa Monroy
29.08.05	0756	ORD. N° 454	Envía informe de Zona Típica de Vichuquén	I. Municipalidad de Vichuquén	Diego Cardoen Délano
29.08.05	0757	CD	Informe sobre la Zona Típica del "Pueblo de Vichuquén" I Etapa	DOM-Vichuquén	Liza Sepúlveda
29.08.05	0758	ORD. N° 455	Acuerdo Cooperación Recíproca Univ. de Chile Municipalidad de Vichuquén	I. Municipalidad de Vichuquén	Diego Cardoen Délano
29.08.05	0759	Proyecto	Edificio Ex Municipalidad de Vichuquén	I. Municipalidad de Vichuquén	Diego Cardoen Délano
30.08.05	0760	Correo electrónico	Resumen de actividades al 30.08.05	SEIA Electrónico	
30.08.05	0761	Correo electrónico	Re: Página web	Consejo de Monumentos Nacionales	María Eugenia Espiñeira
30.08.05	0762	Correo electrónico	Re: Solicitud de información	Consejo de Monumentos Nacionales	María Luisa Monroy
30.08.05	0763	Correo electrónico	Re: Página web	Consejo de Monumentos Nacionales	María Eugenia Espiñeira
30.08.05	0764	Correo electrónico	Re: Página web	Consejo de Monumentos Nacionales	María Luisa Monroy

Fecha	N°	DOC.	MAT.	INST.	RESP.
30.08.05	0765	ORD. N° 1319	Entrega información III Etapa "Anteproyecto" PRC Teno, Romeral y Molina , para ser revisado y observado	MINVU Región del Maule	Gloria González Avila

30.08.05	0766	CD	Estudio Planes Reguladores Comunales de Teno, Romeral, Molina, III Etapa: Anteproyecto	Consultora Pablo Mardones	
----------	------	----	--	---------------------------	--

A las 17:50 horas, se pone fin a esta Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Monumentos Nacionales Región del Maule.

JAIME HERMOSILLA AREVALO
Intendente Región del Maule
Presidente Consejo Regional de
Monumentos Nacionales Región del Maule

NELSON GAETE GONZALEZ
Secretario Ejecutivo Consejo Regional de
Monumentos Nacionales Región del Maule

SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES PROVINCIA DE VALDIVIA

Martes 30 de agosto 2005, 11:00 HRS

SALA REUNIONES DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CASTILLO DE NIEBLA.

Asistentes:

Sr. Luis Ibarboure Sch. Codeproval, Valdivia.
Srta. Claudia Velásquez R. Administrador Municipal
Sr. Ricardo Mendoza Museo de Niebla, DIBAM.
Sr. Jaime Reyes Bienes Nacionales de la provincia de Valdivia
Srta. Carolina Vásquez Gestión y Planificación Turística DM-UACH
Srta. Marila Barrientos Depto. Turismo de la I. Municipalidad de Corral
Sr. Marcelo Godoy Coordinador Museo de Sitio de Mancera DM-UACH
Sr. Cristian Nagliei Depto. de Turismo I. Municipalidad de Valdivia
Srta. Loreto Pérez M. Sernatur, Valdivia
Sr. Jorge Hervía Samudio Serviu, Valdivia
Sr. Juan Sarralde Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Valdivia.

Justificaron su Asistencia:

Sr. René Vásquez Gobernador Provincial
Sr. Patricio Yañez Director Provincial de Sernatur, Valdivia
Sr. Jorge Sánchez Fomento productivo Municipalidad de Corral
Sr. Miguel Hernández M. Alcalde de Corral.

Se inicia la sesión, con una explicación preliminar de parte de Marcelo Godoy, del Proyecto Fondef para conocimiento de los asistentes que no habían participado de la reunión anterior.

El Secretario Ejecutivo, propone a los asistentes a efectuar una visita preliminar al Castillo y la muestra de un video, por parte del Sr, Ricardo Mendoza R. , encargado del Museo de Sitio y del Castillo.

Ricardo Mendoza, explica el nivel de daños actual, en las bases del Castillo, mostrando las tres partes más críticas.

Se efectúa la salida a terreno para constatar el estado actual del Fuerte de Niebla y poder apreciar in situ los socavones y forados existentes en la base del fuerte, debajo de la batería y cañones. En el recorrido se constató la existencia de socavones de distintas dimensiones los que avanzan debido a la constante erosión producto de las olas, el viento y la lluvia.

Después de la visita la Sesión continúa:

Tabla:

- 1.- Leer y analizar acta de la reunión anterior.
- 2.- Presentación proyecto FONDEF:
- 3.- Analizar el tema de la constitución de una orgánica y figura legal que debe adoptarse para trabajo asociado en la Bahía de Corral.
- 4.- Elaborar Plan de trabajo para lograr dicha propuesta.

Durante el desarrollo de la reunión, todos los actores involucrados tomaron la palabra para debatir la importancia de los temas planteados. A continuación se resumen las ideas centrales retenidas para cada punto, en el orden en que fueron analizadas y los acuerdos tomados.

1.- Constitución de orgánica y figura legal:

- Se determinó que es prioritario estudiar los estatutos de cada institución para tener una idea clara a la hora de definir una figura legal.
- Se señaló la importancia de tener una carpeta de expedientes de cada institución para saber sobre sus antecedentes y estado actual. Para ello se definió como fecha de entrega de dichos expedientes el día 15 de septiembre vía e-mail o como sea mejor para cada caso.
- Reconocemos que una de las características de nuestra asociación es que debe tener carácter de Corporación de derecho público.
- Determinamos que es primordial la asesoría jurídica en la determinación de una figura legal para dicha asociación, para eso se llegó a acuerdo que debe ser el Sr. Pablo Anduela, abogado que forma parte del equipo Fondef.
- Hay consenso sobre la necesidad de realizar un protocolo de acuerdo, debido a la posible demora que los trámites legales puedan generar.
- Se aclara que la asociación debe ser de entidades y no de personas.

2.- 2º Workshop Discover Los Lagos & Volcanes, Valdivia 2005:

- Se informó a los presentes que durante el Workshop hubo un bajo perfil de parte de Valdivia, sin embargo se concluye que estas instancias están en pañales, pero con miras a la expansión.

- Se recalcó la importancia del aporte de las Mypes al desarrollo turístico de la zona y que esto se vio reflejado en el Workshop.
- Se mencionó que esta mesa de trabajo constituye un aporte del Fondef hacia el sector turístico, ya que en ella se trabaja el tema de constituir una oferta turística concreta para la zona y generar asociatividad que es primordial para conseguir un destino cohesionado en pos del Turismo.

3.- Taller:

- Se acuerda la realización de un taller para trabajar los temas relacionados al protocolo de acuerdo, carpeta de expedientes, plan de trabajo y calendario de actividades para la temporada de verano 2006, entre otros.
- Se propone como uno de los temas centrales del taller el establecer un calendario oficial (formato impreso por definir) de actividades para la temporada turística
- 2005-2006, basándose en la necesidad de establecer un elemento diferenciador para dicha temporada.
- Se menciona la necesidad de trabajar el nombre de la asociación durante el taller, se dio como nombre tentativo: Asociación para la Gestión Patrimonial de la Bahía de Corral.
- Se acuerda en esta mesa de trabajo que las próximas reuniones no serán convocadas por el consejo. El Consejo de Monumentos participará según la disponibilidad de tiempo que le permita su agenda programada. La coordinación de la mesa de trabajo será asumida por núcleo de trabajo FONDEF Valdivia – Corral.
- Se define la fecha del taller para el día 23 de septiembre a las 15.00 Hrs. en las dependencias del Museo Histórico y Antropológico ubicado en la calle Los Laureles s/n (frente al Instituto Alemán).

La pauta tentativa es:

- Protocolo de acuerdo
- Plan de trabajo
- Carpeta expediente de los respectivos actores
- Prioridades de acción desde el punto de vista de cada actor.

Juan F. Sarralde P.

Consejero

Secretario Ejecutivo C.P.M.N. Valdivia

CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES PROVINCIA DE OSORNO

ACTA MES DE AGOSTO 2005

En la ciudad de Osorno, a 29 de agosto de 2005, siendo las 15:30 horas, se abrió la sesión del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la Provincia de Osorno, en la sala de sesiones de la Gobernación Provincial de Osorno de los siguientes consejeros:

- Alberto Sugg, representante de la Corporación Nacional Forestal
- Cristián Catricura, Encargado Unidad de Cultura y Educación de Conadi
- Mauricio Sánchez, Delegado Provincial de Sernatur
- Gabriel Peralta, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos

1.- El Secretario Ejecutivo informa que el acta anterior se ha remitido por correo electrónico, no existiendo observaciones al respecto.

No existen observaciones al acta de junio como tampoco en relación a la propuesta al plan estratégico.

2.- Se informa que el 24 de agosto se presentó por parte del Sr. Gobernador Provincial el documento de Plan de Desarrollo Estratégico de la Provincia de Osorno, donde aparece el informe relativo acciones y programas en el ámbito del patrimonio cultural elaborado por esta secretaría ejecutiva, lo que sin duda constituye un respaldo al aporte de este consejo asesor en el diseño de políticas culturales.

3.- El Sr. Mauricio Sánchez, delegado de Sernatur hizo llegar un borrador con una serie de antecedentes relativos a atractivos patrimoniales de la provincia de Osorno, dentro de un contexto turístico, con el objeto de elaborar los contenidos definitivos sobre la publicación de la Guía del Patrimonial de Osorno, cuyos recursos se solicitaron al CMN, estando a la espera de su aprobación para la impresión.

4.- Se informa que se han iniciado los trabajos de restauración y recuperación de la Casa Schüller MH, proyecto financiado con recursos del Fondart en su línea patrimonial. El arquitecto a cargo de la obra es el Sr. Ronald Schell; en este sentido se ha tomado contacto con los arquitectos de este consejo asesor, Wilma Muñoz y Jorge Bello con el objeto de coordinar las labores de supervisión. Esta medida ha sido también solicitada por el Consejo Regional de Cultura, remitiendo una copia del proyecto correspondiente, la que ha sido entregada a los arquitectos de este consejo asesor para su conocimiento y apoyo en su labor.

Al respecto también se han sostenido conversaciones con la Sra. Carola Ladino, coordinadora del proyecto destinado a implementar un centro cultural en la Casa Schüller, bajo el respaldo institucional del Instituto Alemán de Osorno, que recibió este inmueble como donación por parte de la Sra. Sofía Hott.

4.- Se informa que se ha estado coordinando con el Sr. Eduardo Vidal un plan de trabajo destinado a levantar una propuesta para la declaración de ZT del centro urbano de Puerto Octay, caracterizado por una serie de residencias de fines del siglo XIX, correspondientes al proceso de colonización alemana. Para el mes de septiembre se contemplan reuniones con el alcalde de esta comuna y la Corporación de Desarrollo Turístico.

5.- Se informa que se asistió a la zona de Las Cascadas, con el objeto de asesorar a un grupo de empresarios turísticos para el rescate de una colección patrimonial de la época de la colonización alemana, con el objeto de implementar una muestra a los visitantes que reciben, en especial europeos.

En relación al rescate de las capillas religiosas existentes en los alrededores, existen avances con el aporte de particulares para obras básicas de recuperación de maderas deterioradas y el levantamiento de un plano de la capilla El Volcán. Se espera contar con la asesoría del P. Gabriel Guarda, reconocido especialista en el tema a nivel nacional.

6.- Acerca del estudio del sector delta río Gol Gol, el Sr. Sugg informa que no ha habido mayores avances, debido a que se espera el regreso a Chile de la propietaria de instalaciones turísticas en el sector, a objeto de clarificar su situación legal sobre el terreno con los demás propietarios.

7.- Se informa que se realizó una visita al sector de la comunidad indígena urbana Folil Mapu, ubicada en terrenos del denominado sector Huisca,,donde se procedió a conocer el sitio en compañía de su Presidente

Sra. Susana Rumian y Sr. Patricio Chaipul, además de los Sres. Bernardo Antriao de Conadi y Alberto Sugg de Conaf.

El sector corresponde a una serie de cuatro lomajes, denominados Tren Tren por la comunidad indígena. Resulta de gran interés unas formaciones rocosas tipo cueva y otra con un canal que recibe agua de una vertiente. Según testimonios de los residentes, este sector tendría un valor patrimonial, donde se habrían efectuado ceremoniales de curación y de rogativas. No se detectaron a simple vista inscripciones ni restos arqueológicos.

La flora nativa es abundantes, aunque con mucho renoval, siendo gran parte de los árboles mayores cortados por acción del hombre. Una serie de senderos comunican los lomajes, desde el nivel del río Rahue hasta la altura en el denominado pasaje Huisca.

Al final de la visita se conversó con algunos miembros de la comunidad sobre la importancia de realizar acciones de registro y rescate del sector. Se acordó que en principio se socializará el tema por parte de la comunidad y los residentes, para que tomen conocimiento y conciencia de las implicancias de proteger el sector. Posteriormente se llevará a efecto una reunión formal con este consejo asesor donde se definirán las acciones a seguir, en el caso de contar con la disposición de los propietarios y de la comunidad Folil Mapu, para proteger el terreno bajo la ley de MN.

Al respecto se adjuntan vía mail algunas fotografías del sector, en especial para conocimiento del Sr. Cesar Millahueique, encargado del tema indígena en el CMN.

Varios:

Se informa que se han recibido actas de sesiones de consejos asesores regionales y provinciales y del CMN

Se informa que se ha recibido invitación del Sr. Gobernador Provincial para participar en una reunión de trabajo para el 8 de agosto, con el objeto de aportar antecedentes desde el ámbito del patrimonio cultural, en el marco del desarrollo de un propuesta de la provincia de Osorno en el contexto de la posible división regional, con la creación de una nueva región, según demandas de la provincia de Valdivia.

Se informa que se ha entregado asesoría a un proyecto artístico cultural orientado al rescate de los ríos Rahue y Damas, en el contexto del aporte patrimonial de estos cursos fluviales en el desarrollo histórico de la provincia de Osorno.

Se levanta la sesión, siendo las 18:00 horas

JAIME BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES
PROVINCIA DE OSORNO

GABRIEL PERALTA VIDAL
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES
PROVINCIA DE OSORNO

REUNIÓN CONSEJO PROVINCIAL DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILOÉ

Fecha: Lunes 29 de Agosto de 2005

Hora inicio: 10:20 hrs.

Se inicia la reunión a las 10:20 hrs. correspondiente al mes de Agosto del año 2005. Preside la reunión el señor Felipe Montiel Vera, Secretario Ejecutivo Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé debido a que el Señor Gobernador don Juan Domingo Galleguillos Herrera, presidente del Consejo Provincial, debió concurrir a la ciudad de Quellón. También se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: Señor Carlos Ballesteros Cárcamo, Jefe Provincial Vialidad, Señor Manuel Rolando Paredes Oyarzún, Jefe Provincial de Conaf., y el Señor Manuel Loaiza Pérez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales. Excusaron su asistencia el Señor Francisco Contreras Mayorga, Delegado Provincial de Arquitectura, por encontrarse en la ciudad de Puerto Montt por razones del servicio y el Señor Alban Mansilla Díaz, Jefe Dpto. Provincial de Educación.

Temario Reunión.

- Lectura acta anterior.
- Correspondencia.
- Situación Hallazgo de Osamentas en sitios Arqueológicos.
- Principales actividades realizadas por el Consejo Provincial en los meses de Julio y Agosto de 2005.
- Varios.

Lectura acta: Como primer punto se da lectura a las actas correspondientes a las reuniones ordinaria del 04 de Julio de 2005 y extraordinaria de fecha 05 de Julio de 2005, realizada en la localidad de Tenaún. Ambas son aprobadas sin modificaciones.

Correspondencia Recibida:

Ord. Nº 2768 del 10 de Agosto de 2005. De: Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo C.M.N de Chile. A: Sr. Felipe Montiel Vera, C.M.N de Chiloé, dando respuesta al oficio Nº 02 del 31 de Marzo de 2005, relacionado con una propiedad de calle Centenario, zona típica o pintoresca de Chonchi, X región. El consejo de Monumentos Nacionales de Chile, autorizaría su demolición siempre y cuando se presente previamente un proyecto de arquitectura que cuente con el respaldo de la institución.

Ord. Nº 2832 del 18 de Agosto de 2005. De: Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo C.M.N de Chile. A: Sr. Felipe Montiel Vera, C.M.N de Chiloé, solicitando al Consejo Provincial enviar un informe sobre dos casas de la ciudad de Achao, ubicadas en calle Serrano Nº 015 – 019 y calle Serrano Nº 053, esquina calle Progreso Nº 012. Debido a la inquietud de preservar mediante declaratoria de Monumento Histórico planteada al Consejo Nacional por parte del arquitecto señor Hernán Rodríguez, representante de la Fundación Andes. Ante esta situación el Secretario informa que concurrirá a la ciudad de Achao para ver en terreno esa situación manifestando que como se ha conversado en el Consejo en otras oportunidades el tema es delicado, debido a que la ley Nº 17288, no entrega recursos para restauración, por lo que los propietarios habitualmente no son partidarios de este tipo de declaratorias. De todas maneras se efectuarán las consultas pertinentes con los dueños legales y el municipio. El consejero señor Rolando Paredes señala que seguramente el señor Rodríguez tiene alguna intencionalidad para favorecer la conservación de estos edificios, y de ser así existiría una posibilidad de conseguir recursos para esos efectos.

Ord. Nº 463 del 22 de Agosto de 2005. De: Sr. Juan Domingo Galleguillos Herrera Gobernador Provincial de Chiloé. A: Sr. Felipe Montiel Vera, C.M.N de Chiloé, enviando copia del documento entregado por la Directora del Museo Regional de Ancud, Sra. Marijke Van Meurs en relación a un peritaje solicitado por la fiscalía de Ancud, en relación al hallazgo de osamentas encontradas en la Isla Butachauque, sector Nayahue.

Correspondencia Despachada:

Oficio Nº 8 del 09 de Julio del 2005. De: Sr. Felipe Montiel Vera, C.M.N de Chiloé. A: Sr. Nicolás Bahamonde, Presidente Comité Restauración Iglesia de Tenaún, remitiendo dos ejemplares de la ley de monumentos nacionales y dos copias del decreto exento Nº 944 del Ministerio de Educación que declara Zona Típica al pueblo de Tenaún.

Oficio Nº 9 del 09 de Julio del 2005. De: Sr. Felipe Montiel Vera, C.M.N de Chiloé. A: Sra. Verónica Carimán Carimán, Presidente Junta de Vecinos de Tenaún, remitiendo dos ejemplares de la ley de monumentos nacionales y dos copias del decreto exento Nº 944 del Ministerio de Educación que declara Zona Típica al pueblo de Tenaún.

Carta con fecha 18 de Julio de 2005. De: Consejo Provincial de Chiloé de Monumentos Nacionales. A: Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, manifestando el total respaldo del Consejo Provincial a las acciones realizadas por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile y el Sr. Secretario Ejecutivo don Ángel Cabeza Monteiro, en relación a las restauraciones de Iglesias Patrimoniales que efectúa en Chiloé la Fundación de Amigos de las Iglesias, dependiente del Obispado de Ancud. En relación a este tema el consejero Sr. Rolando paredes consulta como está enlazado el tema del Financiamiento Fondos Bid con el tema de que las iglesias son Patrimonio de la Humanidad. El secretario informa que los fondos que entregó el Bid a las iglesias de Chiloé, tienen relación con el tema del turismo, y que si las iglesias no fueran patrimonio de la Humanidad, estos recursos no se habrían entregado.

Oficio Nº 10 del 19 de Julio de 2005. De: Felipe Montiel Vera, Consejo Provincial de Chiloé de Monumentos Nacionales. A: Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. Remitiendo antecedentes sobre la conferencia de prensa realizada en el cuartel general del Cuerpo de Bomberos de Castro, donde el presidente provincial don Juan Galleguillos Herrera, junto a los representantes del los cuerpos de bomberos de Quemchi, Ancud, Castro y Curaco de Vélez, dieron a conocer el decreto que declara monumentos histórico a 11 reliquias bomberiles de la provincia de Chiloé

Oficio Nº 11 del 19 de Julio de 2005. De: Felipe Montiel Vera, Consejo Provincial de Chiloé de Monumentos Nacionales. A: Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. Remitiendo antecedentes sobre ceremonia de reentierro de restos óseos efectuada en la iglesia de Tenaún el día 10 de julio de 2005.

Oficio Nº 12 del 19 de Julio de 2005. De: Felipe Montiel Vera, Consejo Provincial de Chiloé de Monumentos Nacionales. A: Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. Remitiendo rendición de fondos entregados a la secretaría ejecutiva del C.M.N de Chiloé, para la realización de las actividades de dicho Consejo.

Oficio Nº 13 del 12 de Agosto de 2005. De: Juan Domingo Galleguillos Herrera, Presidente Consejo Provincial de Chiloé de Monumentos Nacionales. A: Sra. Anne Marijke Van Meurs, Directora Museo de Ancud. Solicitando remitir informe sobre hallazgo de osamentas efectuado en la isla Butachauque, sector Nayahue, donde concurrió la Sra. Van Meurs a petición del Ministerio Público de Ancud.

Carta con fecha 17 de Agosto de 2005. De: Sr. Felipe Montiel Vera, Consejo Provincial de Chiloé de Monumentos Nacionales. A: Sr. Patricio Vera Ross, Gerente de Producción Empresa Agromar Ltda. Dando respuesta por escrito a la petición verbal que me hiciera esa gerencia para concurrir al sector "Conchas

Blancas” en la Isla de Quinchao, para observar en terreno una propiedad de la empresa que tiene evidencias de ser un conchal arqueológico. El secretario informa que la empresa Agromar Ltda. es una de las pocas empresas en Chiloé, que siempre ha manifestado una preocupación por este tema solicitando al consejo provincial la supervisión pertinente antes de efectuar una intervención en sitios de su propiedad. El consejero Sr. Manuel Loaiza señala que esta empresa al menos manifiesta su preocupación por esta temática, lo que no ocurre con otras empresas presentes en Chiloé.

El secretario informa que en su visita al sitio encontró evidencias de conchal arqueológico, al menos en una parte de el, cuestión que manifestó a la empresa, señalando que deben tomar medidas precautorias realizando una supervisión arqueológica del lugar.

Oficio Nº 14 del 22 de Agosto de 2005. De: Felipe Montiel Vera, Consejo Provincial de Chiloé de Monumentos Nacionales. A: Sr. Ricardo Saldivia Olave, Congregación Testigos de Jehová de Chonchi. Remitiendo copia del Ord. Nº 2768 del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, emitido en Santiago con fecha 10 agosto de 2005, que dice relación con la consulta en relación al inmueble de Calle Centenario Nº 432, zona típica o pintoresca de Chonchi, X Región.

Situación Hallazgo de Osamentas en sitios Arqueológicos.

En este tema el secretario informa sobre los artículos de prensa relativos al hallazgo de osamentas en la isla Butachauque, sector Nayahue. Manifestando que el Consejo tenía conocimiento de esta situación a través de la información entregada por el consejero señor Alban Mansilla Díaz, Jefe del Dpto. Provincial de Educación, a quién el profesor de la escuela de Nayahue informó sobre el hallazgo de osamentas en un sitio cercano a la escuela. El secretario del Consejo Provincial, conversó telefónicamente con el profesor indicándole que remetiera los antecedentes a Carabineros del Retén de Mechuque, quienes habrían informado al fiscal de la ciudad de Ancud. El fiscal concurre al lugar solicitando la asesoría de la Directora del Museo Regional, señora Anne Marijke Van Meurs. Persona a la cual el consejo solicitó los antecedentes del caso, los que fueron remitidos a esta secretaría mediante oficio Nº 463 de la Gobernación Provincial de Chiloé. Sin embargo, en este tipo de situaciones ocurre que generalmente muchos fiscales, seguramente por desconocimiento de la ley, o por que simplemente no cuentan con la asesoría correspondiente toman estos casos al igual que Carabineros de Chile, como situaciones de carácter criminal y no se entrega la información al Consejo Provincial de Monumentos Nacionales, organismo que entre sus facultades está el resguardo del Patrimonio Arqueológico. Por tal razón solicita a los señores consejeros respaldar la idea de enviar una nota informando sobre la ley de Monumentos Nacionales y el accionar del Consejo Provincial a las fiscalías de la Provincia, Carabineros de Chile, Armada de Chile, Investigaciones de Chile y otros organismos que tengan relación con las situaciones antes señaladas, como una forma de abrir un canal de comunicación frente a futuros hallazgos de osamentas o restos arqueológicos. El consejero señor Rolando Paredes consulta como se soluciona este problema con las empresas, por que seguramente se seguirán instalando en Chiloé, efectuando movimientos de tierra y seguramente solicitarán el cambio de uso de suelo. El secretario le informa que la instalación de empresas de cualquier rubro que se instalen en la provincia se encuentran sometidas al sistema de evaluación de impacto ambiental y que el consejo de monumentos nacionales de Chile, se pronuncia en relación a estos proyectos consultando a los consejos provinciales quienes ven en terreno muchas situaciones. Cuando hay movimientos de tierra se debe solicitar una inspección arqueológica, y de nos ser así en el documento que se elabora en relación a un proyecto se deja constancia del cuidado que debe tener la empresa al efectuar sus instalaciones, pues se les indica que todos los sitios arqueológicos están protegidos por ley Nº 17288. El consejero señor Manuel Loaiza Pérez, manifiesta la importancia del tema que se discute principalmente cuando son empresas que se instalan en el borde costero. No obstante el secretario informa que una vez autorizada la ejecución del proyecto las empresas construyen sus instalaciones de acuerdo a lo establecido por ley.

El consejero señor Carlos Ballesteros Cárcamo hace notar que en el sector de Conchas Blancas en la comuna de Quinchao existe un camino que llega hasta el sector playa donde existen numerosos conchales arqueológicos y empresas instaladas. El secretario le informa que actualmente la Municipalidad de Quinchao se encuentra construyendo un camino que bajaría hasta la mitad de la playa de Conchas Blancas, existiendo en el lugar donde se encuentra proyectado terminar el camino un sitio arqueológico, consultándole al consejero si el servicio público que representa se encuentra supervisando esta actividad. El señor Ballesteros manifiesta que el ministerio de obras públicas no se encuentra colaborando con la ejecución de este camino. Los consejeros señores Rolando Paredes Oyarzún y Carlos Ballesteros Cárcamo solicitan que la nota que se enviará a los organismos antes señalados en este tema se haga extensiva a los municipios, porque muchos tienen proyectados entre sus actividades la ejecución de caminos. Se toma el acuerdo que el oficio en cuestión se envíe desde la Gobernación con la firma del Presidente Provincial.

Los consejeros dejan de manifiesto que el sitio de Conchas Blancas en la Isla de Quinchao es un lugar que hay que cuidar, consultando si han encontrado osamentas y restos arqueológicos. Se le informa que efectivamente en el lugar se han encontrado restos humanos y que se han efectuado algunos trabajos de rescate arqueológico de los cuales esta secretaría tiene antecedentes.

Principales actividades realizadas por el Consejo Provincial en los meses de Julio y Agosto de 2005.

Julio

- ✓ Lunes 04, se realiza reunión Consejo Provincial de Monumentos Nacionales.
- ✓ Martes 05, se concurre a la localidad de Tenaún, para observar los trabajos que se están realizando en la Iglesia Patrimonial del lugar. Asiste el señor Gobernador y Presidente del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé, don Juan Domingo Galleguillos Herrera y Jefes de Servicio, quienes también participan del Consejo Provincial.
- ✓ Miércoles 06, se concurre en dos oportunidades al sitio arqueológico punta de Ten-Ten en la comuna de Castro, con el objetivo de observar el avance de las obras de protección del sitio que se efectúa con recursos del Fondart Regional.
- ✓ Viernes 08, se realiza una conferencia de prensa, en el Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Castro, para dar a conocer a la ciudadanía sobre la declaratoria de 11 reliquias bomberiles en la categoría de Monumento Histórico, pertenecientes a los Cuerpos de Bomberos de Castro, Ancud, Quemchi y Curaco de Vélez .
- ✓ Domingo 10, se concurre a la localidad de Tenaún, para asistir a la ceremonia de reentierro de restos óseos, los que fueron encontrados en el marco de los trabajos que se están realizando en la Iglesia Patrimonial del lugar. Asisten además miembros de la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé, Comité de Restauración y comunidad de Tenaún.
- ✓ Jueves 14, se concurre a la localidad de Vilupulli comuna de Chonchi, para verificar estado de avance en los trabajos de restauración de la Iglesia Patrimonial del lugar.
- ✓ Domingo 17, se concurre al sector de Curahue, comuna de Castro para observar estado de sitio arqueológico del lugar.
- ✓ Lunes 25, se realiza reunión en la ciudad de Santiago con el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, señor Ángel Cabeza Monteiro.

Agosto

- ✓ Martes 02, se concurre a la localidad de Vilupulli comuna de Chonchi, para verificar estado de avance en los trabajos de restauración de la Iglesia Patrimonial del lugar.
- ✓ Lunes 08, se sostiene reunión con el señor Alban Mansilla Díaz, Jefe Dpto. Provincial de Educación de Chiloé, por hallazgo de osamentas humanas cerca de la escuela de Nayahue.
- ✓ Martes 09, se sostiene reunión en la localidad de Chacao con el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos del lugar, don Luis Guerrero Muñoz.
- ✓ Sábado 13, se concurre en al sitio arqueológico punta de Ten-Ten en la comuna de Castro, con el objetivo de observar el avance de las obras de protección del sitio que se efectúa con recursos del Fondart Regional.
- ✓ Domingo 14, se concurre a la localidad de Vilupulli comuna de Chonchi, para verificar estado de avance en los trabajos de restauración de la Iglesia Patrimonial del lugar.
- ✓ Miércoles 17, se concurre a realizar una inspección ocular de un sitio de aproximadamente 3 hectáreas ubicado en el sector de playa, denominado “Conchas Blancas” en la Isla de Quinchao, a solicitud del señor Patricio Vera Ross, **Gerente de Producción Agromar Ltda.**
- ✓ Lunes 22, se sostiene reunión con el señor Gobernador y Presidente del Consejo Provincial don Juan Domingo Galleguillos Herrera , para coordinar reunión del día 29 de Agosto.
- ✓ Martes 23, se concurre a la localidad de San Juan comuna de Dalcahue, visita a la Iglesia Patrimonial del lugar.
- ✓ Viernes 26, asistencia al Consejo de Monumentos Nacionales en Santiago, se sostiene reuniones con la señora Marta Vega Moscoso, Señor Mario Vásquez y Señor Christian Matzner.

Varios

- ✓ El señor secretario informa que recibió el llamado telefónico de la vecina del sector del fuerte de Chaicura en la comuna de Ancud, señora Isabel Pérez Pérez, manifestando su preocupación por la situación actual del camino de acceso al fuerte, el que requiere trabajos de ripiado aprovechando el fin de la temporada invernal. Señaló que han enviado cartas a la Municipalidad de Ancud y que no han tenido respuesta, por lo que solicita la colaboración del consejo provincial y del señor Gobernador. Sin embargo, su mayor preocupación es el actual estado del sitio Fuerte de Chaicura, que se encuentra en pésimas condiciones, tapado de vegetación y con los cañones del Fuerte en el suelo, indicando que en la temporada de verano llegan muchos turistas y que han observado que en ocasiones ha existido la intención de llevarse los cañones. Solicita interceder ante el Municipio de Ancud para que doña Isabel Pérez Pérez efectúe labores de cuidado del sitio con recursos del Municipio, ya que este organismo tiene la facultad de contratar personal durante la temporada de verano que va de Diciembre a Marzo. El secretario informa que conversará el tema con el señor Gobernador para que se le plantee esta situación al señor alcalde de Ancud don Pablo Ossio Muñoz. Sin embargo, cree que el proyecto de recuperación del Fuerte de Chaicura, no es una actividad de mucha envergadura, pues lo que habría que realizar no tendría un alto costo en dinero. También manifiesta que en las condiciones actuales en que se encuentra el Fuerte, corre el riesgo de ser desafectado como Monumento Nacional, tal como ocurrió con el Fortín de Tauco ubicado en la comuna de Chonchi. El Consejero

señor Carlos Ballesteros consulta como se puede desafectar un sitio si este es considerado una reliquia histórica. Se le informa que lo que ocurre es que se le quita su calidad de Monumento Nacional. El consejero señor Rolando Paredes Oyarzún consulta como se pueden teóricamente administrar los Monumentos Nacionales. Se le informa que el consejo está facultado para establecer convenios con organismos privados y del estado. Perfectamente una vez restaurado el Fuerte una junta de vecinos, con su respectiva personalidad jurídica podría perfectamente administrar el cuidado y la mantención de un monumento Histórico. Finalmente el consejero señor Paredes señala que también hay que tratar de buscar otras formulas que no impliquen solicitar ayuda a municipios y a otro organismos del estado para la recuperación de sitios Monumentos Históricos.

- ✓ El secretario solicita a los consejeros estudiar la posibilidad de efectuar lo antes posible una salida a terreno para verificar el estado de avance de los trabajos de intervención en las iglesias patrimoniales que ejecuta la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé, dependiente del Obispado de Ancud, con fondos Bid Turismo. Faltaría por visitar la Iglesia de Vilupulli y la de Ichuac, ya que en la anterior salida a terreno se visitó la Iglesia de Tenaún. El consejo toma el acuerdo de visitar las Iglesias de Vilupulli e Ichuac el día martes 06 de Septiembre, previa consulta al Gobernador Provincial.

Sin más que tratar termina la reunión siendo las 11:30 hrs.

Felipe Montiel Vera

Secretario Ejecutivo Consejo Asesor Provincia de Chiloé

137. INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2005

01-sep	3620		Solicita pago honorarios pendientes por el mes que no se cumplió Contrato de arriendo en casa de Viña del Mar 24		Jorge Platoni
	3621	Ord. 96	Propuestas relativas a trabajos de compensación de la Capilla Velatoria y sitios del By Pass de SP Atacama	U. Católica del Norte	Agustín Llagostera
	3622		Solicita testos del libro Estadio Nacional	U. Del Bio Bio	Pablo Fuentes H.
	3623	Ord. 414	Informa suspensión de ejecución proyecto inmobiliario Topater RCA 020	Codelco	Hugo Morales
	3624	Ord. 1020	Cuarto informe semestral plan de seguimiento ambiental proyecto El Gran Radiolescopio de Atacama		Patricia de la Torre Vásquez
	3625	Rec. 351	Informa autorización compra predio Colón 10	U. De Tarapacá	Emilio Rodríguez
	3626	Ord. 52584	R. Ext. 1341 recurso de reclamación que rechazó proyecto Marina Lago Todos Los Santos	Conana	Paulina Saball Astaburuaga
	3627		Planimetría corregida proyecto de ampliación Liceo Neandro Schilling		Fernando Riquelme
	3628	Ord. 270	Se pronuncia DIA proyecto centro de manejo de residuos orgánicos San Javier		Nelson Gaete
	3629	Ord. 271	Se pronuncia DIA proyecto Loteo Villa Sarmiento		Nelson Gaete

	3630	Fax	Reitera solicitud de indicar paso a seguir en cuanto a autorizaciones normativas y sistemas de restauración de muros trabajos	Municipalidad Juan Fernández	Leopoldo González
	3631	Ord. 559	Convoca visitas de inspección proyecto construcción del barrio artesanal de Combarbalá		Liliana Pasten González
	3632	Ord. 198	Copia a secretario ministerial RM Solicita opinión proyecto segunda etapa de la Plaza de la Ciudadanía		Miguel Saavedra
02-sep	3633	Ord. 194	Solicita exigir obtención de permisos correspondientes a Restauración del monumento a Bernardo O'Higgins		Miguel Saavedra
	3634	Ord. 1201	Informa Subrogancia Ministro 4 al 9 octubre	Mineduc	Harold Correa
	3635	Ord. 267	DIA proyecto plan seccional de La Tirana comuna Pozo Almonte		Karim Dul Ponce
	3636	Ord. 266	DIA proyecto plan regulador de Pozo Almonte		Karim Dul Ponce
	3637	Ord. 97	Propuesta plan de manejo Valle de El Encanto		Gonzalo Ampuero
	3638	Ord. 1483	R. Ext. 557 califica ambientalmente proyecto cultivos marinos Isla Quehui		JL García Huidobro
	3639	Ord. 1478	DIA proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Futrono		JL García Huidobro
	3640	Ord. 1463	DIA proyecto drenaje superficial predios Mahue Anira Lumaco Alto y El Roble		Mario Sanhueza
	3641		Informa proyecto restauración remodelación y ampliación del cuerpo de bomberos de El Huique		Mario Valenzuela Gómez
	3642		Informa refacción Casa Velasco sede Tribunal Constitucional		Rafael Larrain Cruz
	3643		Solicita autorización para efectuar recate del sitio C Bato 3 en Loncura V región		Andrea Seelenfreund
	3644		Solicita aprobación a mejoramiento de fachadas para trabajos de recuperación Portal Fernández Concha de Plaza de Armas 902 998	C. Para el Desarrollo de Santiago	Hernán Cáceres Sanhueza
	3645	Ord. 60	Levantamiento iglesias Cotasaya Chiapa Mauque Caraguano Echauta Mulluri de la I región		Mireya Danilo
	3646	Ord. 531 fax	Invita sesión capacitación de planificación territorial en Campo de Patio Serviu		Bolívar Ruiz Adaros
	3647	Ord. 159	Informe visita a Caleta Cobija		Ivo Kuzmanic

	3648		Temario encuentro nacional de Secretarios Ejecutivos Consejos Asesores Valparaíso 29 y 30 septiembre		Nelson Gaete
	3649	Ord. 62	Informe visita de inspección a oficina salitrera Humberstone		Mireya Danilo
	3650	Ord. 63	Construcción sala uso múltiple Escuela Pedro Quintana XI región		Mireya Danilo
	3651	Invitación	Conferencia Homenaje al almirante Fitz Roy		
	3652		Proyecto en fachada Hotel paris		
05-sep	3653	email	Solicita declarar monumento todos los vestigios antiguos que existen en la pampa salitrera		Jaime Francisco Tamburini
	3654	Ord. 52593	R. Ext. 1338 EIA proyecto concesión internacional acceso nor Oriente a Santiago sector Oriente enlace Centenario enlace Avenida del Valle		Paulina Saball Astaburuaga
	3655	Ord. 52590	R. Ext. 1340 proyecto central termoeléctrica ciclo combinado Campanario		Paulina Saball Astaburuaga
	3656	Ord. 1479	Adenda 1 DIA proyecto actualización plan regulador comunal de Calbuco		JL García Huidobro
	3657	Ord. 1480	DIA proyecto modificación plan regulador comuna de Futrono		JL García Huidobro
	3658	email	Informa plazo y procedimiento relativo a documentos para la postulación de Iglesia San Francisco de Asís del pueblo de Socoroma comuna de Putre I región de Tarapacá		Francisco Moreno
	3659		Agradece designación como Visitador Especial, envía Foto para credencial	Universidad de Concepción	Luis Arturo Quinzio Sinn
	3660		Informa seguimiento arqueológico proyecto Betecsa proyecto inmobiliario de traslado de Chuquicamata a Calama II región	Nawel	Nuriluz Hermosilla
	3661	Invitación	Ceremonia inicio proceso declaratoria sector Granizo de Olmué como SN		
	3662	Ord. 1064	Adenda 1 EIA proyecto Hotel Kunza		Patricia de la Torre Vásquez
	3663	Ord. 624	R. Ext. 156 acuerda designar a la empresa que realizara auditoria ambiental proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Talca Comuna de Maule Provincia de Talca		Alen Cea Barcur

	3664	Ord. 503	R. Ext. 229 califica ambientalmente proyecto concesión construcción Estacionamientos subterráneos en Bien Nacional de uso público comuna de Chillán		Bolívar Ruiz Adaros
	3665		Solicita autorización para ejecución de pozos de sondeo para EIA proyecto inmobiliario turístico en lote del Ayllu Larache comuna de SP de Atacama II región		Gonzalo Pimentel Guzmán
	3666		Proyecto de recuperación edificio Villanueva calle Puente 590 esq. Santo Domingo comuna de Santiago RM		Juan Manuel Inostroza
06-sep	3667	Ord. 874	Invita reunión Comité operativo de fiscalización		Daniel Álvarez Pardo
	3668	Ord. 43	Copia a Dr. Regional de Vialidad que solicita se les informe sobre permisos letreros publicitarios en oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura	Museo del Salitre	Silvio Zerega
	3669	Ord. 44	Copia a Seremi MOP solicita evalué cambiar construcción de calzada en ruta A 16 en oficina Salitrera Humberstone y Santa Laura		Silvio Zerega
	3670	Ord. 1513	Adenda 2 DIA proyecto centro de miticultura bajos Lami		JL García Huidobro
	3671		Informa estado MH iglesia y Convento de la Recoleta Franciscana		Beatriz García Huidobro
	3672	Ord. 569	EIA proyecto Coquimbo Planta de tratamiento de aguas servidas y emisario submarino		Lilian Pasten González
	3673		Factura 293588 \$19552	Dimacofi	
	3674		Factura 293585 \$ 320.089	Dimacofi	
07-sep	3675		Antecedentes técnicos para declaratoria MH Iglesia San Francisco de Asís pueblo de Socoroma comuna de Putre Provincia de Parinacota		Francisco Moreno
	3676	209	Remite carta firmada por el Ministro para Calogero Santoro	Mineduc	Carolina Rivas
	3677	Ord. 1113 fax	Invita reunión de trabajo Invitación reunión tema Yendegaia		Marco Aurelio Márquez
	3678	FAX	Envía copia de carta de personas que solicitan desafectación de inmueble como MN en calle terraplén 861 de Puerto Varas		Edmundo Villouta Concha
	3679		Factura 8621 folletos \$ 449.820	Impresora Optima	
	3680		Factura 547367 arriendo camioneta \$78.172	Autorrentas del Pacífico	

	3681	fax	Copia a José L. García H. Informa sobre Adenda I actualización plano regulador de Calbuco		
	3682	Ord. 52	Solicita declaración SN para los Acantilados Federico Santa María Laguna Verde Valparaíso		Daniel Álvarez Pardo
	3683	Ord. 53	Informa apoyo para declaración SN para los Acantilados Federico Santa María Laguna Verde Valparaíso		Daniel Álvarez Pardo
	3684		Solicita autorización para ampliación línea base proyecto cementerio camino a Canaán comuna de Pudahuel RM		Pilar Rivas Hurtado
	3685	Fax	Felicita por libro Marta Cruz Coke		Juan Pablo Letelier
	3686		Solicita autorización para iniciar obras fachada edificio ubicado en Alameda esquina oriente con Calle Dieciocho La Ñiguez ZT calle Dieciocho		Alain Saintard
	3687		Solicita gestionar permisos para trabajos de arqueóloga Florence Constantinescu en proyecto vial construcción camino Lago Fagnano Yendegaia XII región	Ejercito de Chile	Hernán Giustinianovich Pérez
	3688	Ord. 744	Informa devolución de fondos pro concepto gastos administrativos obra Bodega Viña San Carlos		Ivannia Goles
	3689		Invitación taller participación ciudadana para elaboración de políticas nacionales	Conama	
	3690	Ord. 1525	DIA proyecto ampliación planta de proceso O		JL García Huidobro
	3691	Ord. 1500	R. Ext. 562 califica ambiental proyecto centro cultivo mitilidos Punta Tauco		JL García Huidobro
	3692	Ord. 1503	R. Ext. 563 califica ambientalmente proyecto centro de engorda de mitilidos sector oeste Punta Puyelcon Isla Maillen comuna Puerto Montt		JL García Huidobro Torres
	3693	Ord. 1499	R. Ext. 561 califica ambientalmente proyecto drenaje Paullin		JL García Huidobro
	3694		Factura 3708 copias \$75828	Toshiba	
	3695	Fax	Informa apoyo a declaratoria SN acantilados ubicados al interior del fundo Quebrada Verde propiedad de Fonasa	Fonasa	Álvaro Erazo Latorre

08-sep	3696		Envía 10 ejemplares Boletín de Convención protección del patrimonio mundial cultural y natural	INAH	Francisco Javier López Morales
	3697	email	Solicita reunión tema plan de manejo arqueológico de plataforma proyecto minera Los Pelambres		Gustavo Possel
	3698		Solicita carta apoyo para realizar master en restauración en la universidad de Alcalá		Susana Muñoz
	3699		Factura 1213096 sobres nacionales \$1360	Chilexpress	
	3700		Factura 1213609 sobres \$292.730	Chilexpress	
	3701		Factura 1213077 sobres \$45.318	Chilexpress	
	3702		Factura 1213066 sobres \$5.760	Chilexpress	
	3703	Ord. 3104	Solicitud de anteproyecto para construcción de edificio comercial al interior de Casa Pedro del Río Zañartu ubicada en Barros Arana y Castellón	Municipalidad de Concepción	Juan Andreoli
	3704	Ord. 1232	Informa subrogancia Ministro 8 y 10 septiembre	Mineduc	Harold Correa
	3705	Ord. 2541	Convoca reunión presentación proyecto exploración cerro Blanco y exploración Picos Bayos		Pablo Badenier Martínez
	3706	Ord. 2433	Informe consolidado EIA proyecto restauración área del Humedal de Batuco		Pablo Badenier Martínez
	3707	Ord. 2438	DIA proyecto exploración Picos Bayos		Pablo Badenier Martínez
	3708	Ord. 2437	DIA proyecto exploración Cerro Blanco		Pablo Badenier Martínez
	3709	Memo 177	Comunica subrogancia 30 al 1 septiembre		Clara Budnik
	3710	Ord. 146	Informa encuesta de satisfacción del Servicio de Bienestar		Oscar Acuña
	3711		Informa proyecto en SN de Cobquecura y solicita apoyo	Codeff	Pedro Arrey Garrido
	3712	Ord. 19	Respuesta a consulta respecto a estado conservación museo de Hualpén	CNCR	Magdalena Krebs
	3713		Solicita apoyo para edición revista de arquitectura de la U. Arturo Prat de Iquique		Fabian Rodrigo
	3714	Memo 181	Comunica subrogancia desde 6 al 9 septiembre		Clara Budnik

	3715		Causa por hallazgo de osamentas que se encuentran en tribunal	Juzgado de Letras La Calera	Vivianne Morande
	3716	Memo 117	Informa solicitud de préstamo por parte de la Universidad de León España	MNHN	María Eliana Ramírez Casali
	3717	Ord. 140	Informa lo solicitado respecto a Convento Mercedario de Chimbarongo		Carmen del Río Pereira
	3718	Ord. 2528	DIA proyecto Cantera de Pomacita Fundo La Botella		Pablo Badenier Martínez
	3719	Minuta 89	Informa hallazgo de restos óseos en su poder	Dibam	
	3720	fax	Solicita información relativa a permisos para instalación letreros camineros en oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura		Silvio Zerega
	3721	email	Propuestas proyecto Maar		Ron Van Oers
	3722		Informa sondeos proyecto centro de manejo de residuos de la Araucanía relleno sanitario Pumalal		Catherine Westfall
	3723		Factura 117348 pasaje Punta Arenas Santiago Mauricio Quercia \$276.729	Turavión	
	3724		1 ejemplar Memoria social 2004 2005	SQM	Patricio Contesse
	3725		Solicita autorización para reparar fachada inmueble ubicado en calle Alonso Ovalle 1626	Thales	Pedro Sanhueza Muena
	3726	Fax	Envía oficio Juzgado de Letras de La Calera para dar cumplimiento	Dibam	
	3727		Informe final de rescate arqueológico Puente Carrascal comuna de Quinta Normal		Iván Cáceres
	3728	email	remite oficio que informa sobre candidaturas presentadas en el Comité del Patrimonio Mundial		José Miguel Concha
	3729	Ord. 890	Criterios de aprobación y rechazo de las DIA		Aída Ximena Ubilla Álvarez
	3730		Acta mes de agosto	CMN Osorno	
	3731		Solicita aprobación modificaciones realizadas en local ubicado en calle San Francisco 63 comuna de Santiago		Daniela Soto Villalón
09-sep	3732	email	Denuncia construcción de edificio al lado de casa ubicada en calle Londres 50		Marcial González
	3733	Ord. 535	Informa sobre MH Aduana de Los Queñes comuna Romeral VII región del Maule		Jacqueline Weinstein Levy

	3734		Información sobre Campo Dunar	La Segunda Internet	
	3735		Informa firma de contrato para inicio obras restauración de Taira	Codelco Norte	Roberto Vial Arangua
	3736	Ord. 260	Reitera solicitud respecto a trabajos de mantención en Fuerte Santa Bárbara	Municipalidad de Juan Fernández	Leopoldo González
	3737		Agradece carta		Gonzalo Figueroa
	3738	email	Informe viaje a Humberstone		Kena
	3739		Factura 3928058 \$71496	Abastible	
	3740		Solicita evaluación proyecto transporte sustentable y calidad del aire para Santiago	Transantiago	Isabel Guzmán Celedón
	3741	email	Bosquejo de placa a la raza chilena ubicada en Cerro Santa Lucía		María Isabel Palma
	3742	fax	Informe respecto a las construcciones ilegales en ex puerto de Cobija II región		Manuel José Guzmán Izquierdo
	3743		Información prensa seminario reconstruyendo con la Madre Tierra	La Estrella de Iquique	
	3744		Información prensa seminario reconstruyendo con la Madre Tierra	La Estrella de Iquique	
	3745		Informe actividades mes de agosto		Cora Moragas
	3746	Ord. 63	Acta sesión septiembre		Cora Moragas
	3747	Ord. 53	Copia a jefe Of. Proyectos municipalidad Iquique observaciones a daños Teatro Municipal		Cora Moragas
	3748	Ord. 54	Copia a rector universidad Arturo Prat Iquique con observaciones inspección obras de restauración en Palacio Astoreca		Cora Moragas
	3749	Ord. 55	Copia a DOM solicita inspección obras en Palacio Astoreca		Cora Moragas
	3750	Ord. 56	Copia a Alcalde Municipalidad Iquique solicita dar curso a ficha de registro de MP		Cora Moragas
	3751	Ord. 62	Solicitud de rescate arqueológico en Bajo Molle		Cora Moragas
	3752		Agradece invitación exposición Momias de la cultura Chinchorro	Subsecretario Transportes	Guillermo Díaz
12-sep	3753	email	Solicita un escritor para hacer artículo sobre fortificaciones de Valdivia en boletín Hereditas		Alejandro González Milea
	3754	email	Informa asesor en restauración		Juan Pablo Crisostomo

	3755	email	Propuesta proyecto cooperación franco-chilena		Anne Marie Geffroy
	3756		Copia proyecto remodelación patrimonial Plaza San Carlos de Chonchi		Jorge Lobos
	3757	Ord. 437	Antecedentes para aprobación propaganda a instalar en calle Merced 399		Miguel Saavedra
	3758	Ord. 754	Convenio de resciliación proyecto restauración y financiamiento gestión del inmueble Bodega de Viña San Carlos		Ivannia Goles
	3759		Informe medidas de recuperación y protección aplicadas al montículo 9 sitio El Tangué 1 ex hacienda El Tangué Tongoy IV región		Víctor Lucero
	3760	Ord. 2500	Invita reunión iniciativas de rescate barrio Arturo Prat San Diego	Intendencia	Ximena Rincón González
	3761	Ord. 636	R. Ext. 158 califica ambientalmente proyecto mejoramiento servicio de agua potable rural de Copihue		Alen Gerson Cea Bascur
	3762		Escritura opción de compra del Muelle Chango López ubicado en Antofagasta		Sofía Mellibosky Grau
	3763	Ord. 564	Convoca visita inspección		Pedro Valenzuela
	3764	Ord. 561	Convoca visita inspección		Pedro Valenzuela
	3765		Factura 117625 pasajes \$175.934	Turavión	
	3766		Factura 117685 pasajes \$ 1033.557	Turavión	
	3767		Factura 117527 pasajes \$28.500	Turavión	
	3768		Factura 188381 pasajes \$90.000	Turavión	
	3769		Currículo Sonia Valenzuela		
	3770	Ord. 241 fax	Informa hallazgo restos arqueológicos en sector La Montaña localidad Santa Fe y solicita que sean remitidos al Museo de La alta Frontera de Los Angeles		Marco Sánchez
	3771	Ord. 243 fax	Solicita autorización para investigación arqueológica proyecto estrategias adaptativas entre los grupos El Vergel en las Costas Septentrionales de la Araucanía		Marco Sánchez
	3772		Informe hallazgo sitio La Escuela en sector de Nueva Aldea	Nawel	Nuriluz Hermosilla

12-sep	3773	Ord. 06	Solicita activar finalización proyecto recuperación y puesta en valor ex Estación de Ferrocarriles El Manzano	Municipalidad San José de Maipo	Víctor Cáceres Riquelme
	3774		Proyecto en sector sur del Convento San Francisco		Raimundo Lira
	3775		Informa comienzo trabajos previos restauración de la Basílica El Salvador ubicada en calle Almirante Barroso entre calles Agustinas y Huérfanos		Juan Barros Madrid
	3776	fax	Solicita comprobante de que los trámites de regularización ZT Club Hípico 1180 1190		Diego Bustamante
	3777	Ord. 1535	E. Ext. 575 acepta desistimiento DIA proyecto Planta de Riles Juan Vera		JL García Huidobro
	3778	Nº 457	Copia a Dra. Conama Antofagasta que Informa cumplimiento de profesional del seguimiento arqueológico del proyecto Betecsa		Hugo Morales
	3779		1 ejemplar Estudios Atacameños		
	3780	N 459	Copia a Dra. Conama Antofagasta que Informa con relación a compromiso de presencia de arqueólogo en monitoreo arqueológico permanente en Calama	Codelco	
13-sep	3781	Invitación	Recepción día de la unidad alemana		
	3782	email	Solicita rescatar del deterioro especies arbóreas en terraza Caupolicán del cerro Santa Lucía		María Isabel Palma
	3783	Ord. 273	CD con diseños de postales MH Santuario Nuestra Señora del Rosario de Lora y MP Pablo de Rokha comuna Licantén provincia de Curicó		Nelson Gaete
	3784	Ord. 374	Solicita incorporar al presupuesto de la Dibam de Aysen 2 cupos profesionales para creación del Museo		Magdalena Rosas Ossa
	3785	Ord. 52736	R. Nº 0172 proyecto variante Quelén empresa minera Los Pelambres		Raúl Arteaga Montesinos
	3786	Ord. 1108	Presentación propuesta de sanciones para opinión		Patricia de la Torre
	3787	Ord. 38	Acuerdo Codeipa de 2º sesión de 23 junio sobre propuesta de establecimiento de régimen de residencia en MH IPA	Conadi IPA	Emá Tuki Ika
	3788	Ord. 1097	Solicita análisis de informe ambiental mes de julio 2005		Patricia de la Torre Vásquez
	3789	Ord. 486	CD Estrategia nacional para la conservación y uso racional de los Humedales de Chile		Paulina Saball Astaburuaga

	3790	N° 1544	Designa en comisión de servicio para primer encuentro de Consejos regionales en Valparaíso Cecilia Vásquez y Juan Sarralde	MOP	Ivannia Goles
	3791		Solicita asesoría profesional para reponer campanas del templo Nuestra Señora de la Cabeza de la Recoleta Franciscana de Santiago		Juan Ramón Rovegno Suárez
	3792		Solicita aprobación anteproyecto San Ignacio 136		Renato Strappa Pérez
	3793		Carpeta con 3 juegos de Planos Liceo Neandro Schilling		
	3794	Ord. 201	Consulta aprobación ampliación ZT calle Dieciocho		Miguel Saavedra
	3795		2 ejemplares libro restauración iglesias de Chiloé		Julio Chesta
	3796		Aclaraciones proyecto de calle General Lagos 1344 al 1343		Roberto Martínez Andrés Villagran
	3797		Informa destrucción de sitio arqueológico ubicado en cercanías puerto de Caldera		Juan Carlos Carmona Risi
	3798		Informe mensual estado medio ambiente en área de influencia del proyecto	SQM	Militza Saguas G
	3799		Resolución de calificación ambiental 150 proyecto línea de transmisión eléctrica Charrua Chillan	Transelec	Hernán Casar
	3800	Ord. 1544	Informa cambio titular proyecto Estación de Cosecha Oxxean		Mario Sanhueza
	3801	Ord. 1516	R. Ext. 568 califica ambientalmente proyecto planta industrial de molienda de cemento Puerto Montt		JL García Huidobro
	3802	Ord. 1554	DIA proyecto ampliación Estación de cosecha Bahía Chincui		JL García Huidobro
15-sep	3803	Ord. 2444	Reitera solicitud de pronunciamiento acerca de descargos de inmobiliaria Valle Grande y establecer sanciones		Pablo Badenier Martínez
	3804	Ord. 52750	CD Resultados de estudio que clasifica los ambiente terrestres del país en 127 pisos vegetacionales		Jaime Rovira Soto
	3805		Informa intervención en inmueble Avda. República 290		Cristian Moreno Benavente
	3806		Antecedentes proyecto El Gran radiotelescopio		Eduardo Hardy

	3807		Plan implementación medidas compensatorias Panteón Quepuca asociado a Central Ralco, Informe Descarte sellado sitio 53	Endesa	Osvaldo Herrera
	3808	Ord. 584	Invita reunión análisis propuesta de vigilancia ambiental proyecto integral de desarrollo de minera Los Pelambres		Lilian Pasten González
	3809	Ord. 561	Convoca visita de inspección proyecto establecimiento penitenciario La Serena		Pedro Valenzuela
	3810	Fax	Informa suspensión obras de los servicios higiénicos de Anakena, solicita documento del CMN que apruebe		Enrique Pakarati
	3811		Felicita declaratoria oficinas salitreras Humberstone	Unesco	Ricardo Hevia
	3812	Ord. 559	Convoca visita de inspección DIA red de colectores sistema de tratamiento aguas servidas en Isla comuna Combarbalá		Lilian Pasten González
	3813		Expediente propiedad ubicada en Nueva Rosal 344 ZT barrio Santa Lucía		Marcela Filidei Prieto
	3814		Factura 544232 \$116.896	Autorrentas del Pacífico	
20-sep	3815	Ord. 67	2 legajos de planos y antecedentes obra construcción sala uso múltiple en Escuela Pedro Quintana Mansilla Coyhaique		Mireya Danilo
	3816		Factura 47232 \$1.636672	DELL	
	3817	Memo 459	Factura 3632856 \$240.833		Javier Peirano
	3818		Res. N° 282 autoriza inicio de excavaciones arqueológicas en Juan Fernández	Conaf	Mario Gálvez Fernández
	3819	Ord. 0455	Responde consultas de inventarios		Javier Peirano
	3820	Minuta 449	Para información copia de oficio que autoriza donaciones		Javier Peirano
	3821	Memo 2212	Nomina de permisos edificación otorgados mes de agosto		Myriam Troncoso
	3822	Ord. 2611	DIA proyecto centro turístico Valtyer		Pablo Badenier Martínez
	3823	Ord. 2631	EIA proyecto templo Gaha'is sector Chacabuco		
	3824	Ord. 1560	Solicita pronunciamiento DIA proyecto planta procesadora de pesquera Los Fiordos		JL García Huidobro
	3825		Factura 5434015 \$8175	Aguas Andinas	

	3826		Datos adicionales a solicitud de rescate sitio C Bato 3 Loncura		Andrea Seelenfreund
	3827	Minuta 5972	Solicita proponer respuesta para firma Ministro relativo a construcción ilegal de viviendas de veraneo en ex Puerto de Cot II región	Mineduc	
	3828		Solicita autorizar trabajos para canalización de redes eléctricas calle Compañía vereda sur entre los paseos Estado y Ahumada sector Plaza de Armas		Maximiliano Merino Duran
	3829		3 planos aumento capacidad empalme Portal Fernández Concha 926		
	3830		Proyecto casa Memorias Colectivo José Domingo Cañas		Cristian Solano
	3831		Carpeta con antecedentes Calle Dieciocho 44		
	3832		Solicita aprobación de cambios en fachada hall acceso edificio en calle Ahumada 48		Kay Holscher
	3833		Solicitud de Asociación Nacional de Cuasimodistas para ser incorporada en lista tentativa para declarar la tradición Patrimonio de la Humanidad		Carolina Rivas
	3834		Agradece participación en seminario La Serena Patrimonio de Chile		José Manuel Peralta
	3835		Agradece colaboración	I Italiano Comercio Exterior	Giancarlo Lamio
	3836	Ord. 588 FAX	Invita salida a terreno EIA proyecto Coquimbo planta de tratamiento de aguas servidas y emisario submarino		Liliana Pasten González
	3837	Fax	Prensa Informa estado de campamentos salitreros		
	3838	Fax	Solicita autorización excavación de 3 pozos de sondeo en proyecto instalación centro productivo de abalones en sector de El Panul		Angel Duran Herrera
	3839		Antecedentes remodelación fachada inmueble ubicado en Alameda 2274		Fresia Poch
	3840		Antecedentes complementarios para aprobación de solicitud rescate arqueológico sector A sitio Tenencia Yendegaia		Florence Constantinescu
	3841	Ord. 1569	DIA proyecto modificación Estación de servicio avenida Presidente Ibáñez 1118 esquina Santa Inés Comuna		JL Garcia Huidobro

			Puerto Montt		
	3842	Ord. 898	R. Ext. 246 proyecto planta de molienda de cemento Puerto Ventanas		María Isabel Mallea Álvarez
	3843	Ord. 900	R. Ext. 240 califica ambientalmente EIA San Antonio		Daniel Alvarez
	3844	Ord. 921	EIA proyecto turbina de respaldo Las Vegas		Daniel Álvarez
21-sep	3845	Minuta 225	Copia de carta y solicita se informe respecto a solicitud de chilenos en Suecia que solicitan se declare MN Londres 38	Mineduc	
	3846		Solicita material para biblioteca	U. De Chile	MP Valenzuela
	3847	Ord. 1552	R. Ext. 578 califica proyecto centro de cultivo de mitilidos Punta Chulequehue canal Dalcahue comuna de Castro Chiloé		JL García Huidobro
	3848	Ord. 1546	R. Ext. 577 califica proyecto DIA centro de engorda de salmónidos Merimelli Estero Reloncaví X región		JL García Huidobro
	3849	email	Consulta sobre el impacto en MH Muelle de Antofagasta proyecto Costanera Central		Patricio Espejo
	3850		Prensa: informa sobre reconstrucción de 22 iglesias destruidas por terremoto en I región	El Mercurio	
21-sep	3851		Antecedentes relativos a trabajos de mejoramiento Plaza Benjamín V. Mackenna de Angol		Jaime Peldoza Castillo
	3852		Proyecto pavimentación ruta 9 Cueva del Milodón Cerro Castillo provincia de Última Esperanza región de Magallanes		Florence Constantinescu
	3853		Informa observaciones proyecto servicios complementarios iglesia luterana de Puerto Varas		Alberto Weil Wagemann
	3854	email	Solicita gestiones para sacar locomotora desde estación La Calera		
	3855	Fax	Copia que informa suspensión visita terreno proyecto variante Quelén de minera Los Pelambres		Marlene Sepúlveda
	3856	Ord. 260	Rendición de fondos		Jorge Inostroza
	3857		Boleta honorarios Carlos Pino N° 20°		
	3858	Ord. 148	DIA proyecto planta Vallenar de Enami		Rene Ramírez Díaz

	3859		Prensa informa derrumbe en iglesia de Matilla	La Estrella de Iquique	
	3860		Prensa informa 7 iglesias que serán declaradas MN	La Tercera	
22-sep	3861	Ord. 100	Rendición de gastos		Jeannette Barraza
	3862		Informa procedimiento respecto a medidas de protección por uso de explosivos en área de oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura		Andrés Avendaño
	3863		Solicita visita de inspección para aprobar arreglo de fachadas en inmuebles de ZT IV Vergara Monjitas 340 368 375		Pedro Pacheco Díaz
	3864		Proyecto en calle Virginia Opazo 44		
	3865		Solicita certificado que acredite que iglesias de Santa Lucía de Parcas y Santa Bárbara de Iquica no son MN		Amaya Irrrazaval Zegers
	3866		Solicita autorización de reposición de los toldos del perímetro del Mercado Central	Mercado Central de Santiago	
	3867		Solicita 6 copias del plan rector de recuperación arquitectónica del Mercado Central	Mercado Central de Santiago	
	3868	Ord. 605	Invita visita de inspección proyecto sistema de tratamiento de aguas servidas del Villorrio Canelillo tranque de relaves planta Tunquen		Liliana Pasten González
22-sep	3869		Informa notificación modificación proyecto remodelación Colegio Mirasol ubicado en ZT sector Club Hípico		Eduardo Domínguez Jerez
	3870	Fax	Texto placa recordatoria que será instalada en monumento a Gabriela Mistral en Montegrande		Javier Luis Egaña
	3871	Ord. 616	Invita actividad exposición de IV etapa proyecto instrumentos de apoyo a la planificación del desarrollo comunal en Bulnes, Qullón y Cabrero		Patricia Hormazabal Canales
	3872		Pasajes cometido funcionario		Jorge Inostroza
	3873	Ord. 601	Informe proyecto integral de desarrollo Minera Los Pelambres		Liliana Pasten González
	3874	Minuta 6034	Solicita preparar respuesta a carta de Ema Tuki referente a acuerdo comisión de desarrollo de IPA	Mineduc	
	3875		Regularización pintura en local ubicado en Dieciocho		Jorge Dario di Luciano
	3876	Ord. 304	EIA proyecto exploraciones Chatacollo		Karim Dul Ponce

	3877		Prensa declaración diputado Fulvio Rossi con relación a derrumbe Iglesia de Matilla		
23-sep	3878		Prensa Informa demanda presupuestaria de Ministerio de la Cultura		
	3879		Acta 31 agosto 2005		Nelson Gaete
	3880		Prensa informa sobre iglesia Matilla	La Estrella de Iquique	
	3881		Ejemplar cuenta de gestión ministerio de obras públicas		Jaime Estevez
	3882	Ord. 216	Proyecto hitos protección veredas sector sur Plaza de Armas		Miguel Saavedra
	3883		Solicita autorización para instalación de monolito en memoria de mártir en plaza Av. Cuatro Poniente esquina pasaje Tarot	Cuerpo de Bomberos de Maipú	Robinson Mora Barraza
	3884		Fotografías anteproyecto edificio Conferre San Ignacio 136		Renato Strappa Pérez
	3885	Ord. 1584	R. Ext. 584 acepta desistimiento DIA proyecto vertedero industrial controlado Dicham		Mario Sanhueza
	3886	Ord. 560	Informe sobre sitios arqueológicos proyecto ampliación Planta Santa Fe		Patricia Hormazabal
	3887	Ord. 68	Visita inspección oficina salitrera Santa Laura		Mireya Danilo
	3888	fax	Invita taller discusión ciudadana EIA planta de tratamiento de aguas servidas emisario submarino		Liliana Pasten González
	3889	email	solicita comentar información acerca de casino en IPA		Nuria Sanz
	3890		Solicita aprobación obra menor ubicada en calle Alberto Magno 1428 ZT comuna Providencia		Eliana Pizarro
	3891		Anteproyecto ampliación edificio educacional ubicado en República 290		Walter Lihn
	3892	Ord. 1139	Solicitud autorización provisoria proyecto cambio tecnológico María Elena		Patricia de la Torre
	3893		Datos de las antiguas oficinas a fin de promover la declaración de más salitreras tarapaqueñas como MN		Mario Zolezzi
	3894	Fax	R. Ext. Autorización Mauricio Quercia para Cometido del 5 y 6 presente	Museo Magallanes	
	3895	Ord. 4364	Acusa recibo e informa causa hurto en oficina salitrera Chacabuco	CDE	Clara Szczeranski

	3896	Ord. 4375	Información con relación a juicio de reparación ambiental contra empresas Bahía Inglesa y Bifox	CDE	Jorge Baeza
	3897	Ord. 605	Invita visita de inspección proyecto sistema de tratamiento de aguas servidas del Villorrio Canelillo tranque de relaves planta Tunquen		
26-sep	3898		Fotografías plano proyecto en MN casa de don Pedro del Río calle Barros Arana 890 Concepción		Carmen Toro
	3899	Minuta 6229	Envía copia de carta de Corporación Cultural con observaciones a declaraciones de Diputado F. Rossi respecto a daños Iglesia Matilla	Mineduc	
	3900		Fotografías para aprobación de letreros en Alameda 1493	Calzados Beba	Eduardo Barrancos
	3901	Fax	Licencia médica Gonzalo Ampuero		
	3902		Solicita publicaciones para biblioteca Liceo Polivalente educadora Elena Rojas		Jorge Rivas Medina
	3903		Solicita analizar informe de seguimiento ambiental segundo trimestre 2005 en CD	CONAMA	Bolivar Ruiz Adaros
	3904	Ord. 101	Boleta honorarios e informe mes septiembre		Jeannette Barraza
	3905	Ord. 952 Fax	Invita presentación DIA respaldo eléctrico Comito		Daniel Álvarez
	3906		Currículo Claudio Gonzalo Durán		
	3907	Ord. 1289	Informa subrogancia 2Ministro 5 al 28 sept	Mineduc	Harold Correa
	3908		3 copias Solicita aprobación proyecto de gimnasio ubicado en localidad de Chiu Chiu		Tadeo Alejandro Cvitanic
	3909		Solicita aprobación plan de rescate arqueológico sector Tranque de Talabre	Codelco	Leonardo Cornejo
	3910	fax	Copia de parte relativo a daños en estatua de mármol de Avda. Francisco de Aguirre con Andrés Bello	Carabineros Coquimbo	Raúl Espejo
	3911		Observaciones solicitadas proyecto iglesia de Plaza de Chonchi		Jorge Lobos
27-sep	3912	fax	Solicita permiso de prospección en región de Magallanes		Alfredo Prieto
	3913	Ord. 470	Copia de borrador convenio en torno a la administración y uso Cerro Pucará		Erasmus Valenzuela

	3914		Informa restauraciones en inmueble calle Viña del Mar 15 ex 8 de Santiago		Pablo Cavieres
	3915		Factura 781 \$347.480	Banquetería	
	3916		Factura 2375779 \$1.390.247	Frindt	
	3917	Minuta 227	Solicita se informe acerca de respuesta a Secretaria G. Presidencia sobre proceso expropiatorio del Campo Dunar Punta Concon	Mineduc	
	3918		1 ejemplar revista Conserva N° 8	CNCR	
27-sep	3919		Informan deterioro en camarín norte del Estadio Nacional		Marcelino Fuentes
	3920	Ord. 52910	R. Ext. 548 proyecto nuevo plantel El manso y cambio tecnológico sistema de tratamiento sector Maitenlahue		José Briones Valle
	3921	email	consultas relativas a proyecto en Antofagasta		Patricio Espejo
	3922	email	Reitera solicitud para recuperación del patrimonio de Cartagena		Eduardo Flores
	3923	Ord. 568	R. Ext. 260 se pronuncia sobre naturaleza cambios propuestos por Celulosa Arauco		Bolivar Ruíz Adaros
	3924		Informe actividades mes de septiembre boleta de honorarios		Juan Sarralde
	3925		Acta 30 agosto		Juan Sarralde
	3926		Copia de Leonor Adán sobre informe deterioro estructural en Castillo San Pedro de Alcántara de Isla de Macera		Juan Sarralde
	3927	Ord. 446	Ficha registro MP		Juan Sarralde
	3928	Ord. 288	Copia carta a alcalde Vichuquen relativa a procedimientos para los trabajos en ZT		Nelson Gaete
	3929	Ord. 285	Copia de Ord. A Dr. Conama del Maule Pronunciamiento DIA proyecto minicentral hidroeléctrica ojos de agua		Nelson Gaete
	3930	Ord. 287	Informe de actividades y boleta de honorarios mes de agosto		Nelson Gaete
28-sep	3931	email	Solicita autorización proyecto sendero Rano Raraku		Enrique Tuki
	3932		Prensa		
	3933	Ord. 2728	DIA proyecto manejo de riles de la industria Nutregg		Pablo Badenier
	3934	Ord. 2734	DIA proyecto planta de tratamiento de aguas servidas Melipilla		Pablo Badenier
	3935	Circ. 472	Informa fecha de cierre de procesos administrativos y financieros		Javier Peirano

	3936		Factura 551080 \$82.018	Autorrentas del Pacífico	
	3937		Kulturjournal		
	3938	Memo 121	Informa solicitud de préstamo por parte de la Universidad del Sur Bahía Blanca Argentina		María Eliana Ramírez
	3939	Memo 191	Informa subrogancia 23 sept		Clara Budnik
	3940	Invitación	Inauguración XXXVI Feria científica Juvenil	MNHN	
	3941	Invitación	Seminario rol de los organismos fiscalizadores en materias ambientales		
	3942	Ord. 1609	R. Ext. 602 califica ambientalmente proyecto cultivos marinos Peldehue		JL García Huidobro
	3943	Ord. 1603	DIA proyecto sistema de tratamiento de riles Frival		JL García Huidobro
	3944	Ord. 1613	R. Ext. 606 califica ambientalmente proyecto modificación plan regulador comunal de Puerto Montt sector Chinquehue Alto		JL García Huidobro
	3945	Ord. 1611	R. Ext. 604 califica ambientalmente proyecto planta de proceso de recursos hidrobiológicos sector Huitauque Chonchi Chiloe		JL García Huidobro
	3946	Ord. 1615	R. Ext. 608 califica ambientalmente proyecto centro de engorda de salmónidos Isla Quehui comuna de Castro X región		JL García Huidobro
	3947	Ord. 1614	R. Ext. 607 califica ambientalmente proyecto CEM Punta Quechomo Isla Lemuy sector 3		JL García Huidobro
	3948	Ord. 1610	R. Ext. 603 califica ambientalmente proyecto centro de cultivo de mitilidos Punta Hondable		JL García Huidobro
	3949	Ord. 1627	R. Ext. 591 califica ambientalmente proyecto piscicultura Río Caunahue		JL García Huidobro
	3950	Ord. 1607	R. Ext. 366 DIA cultivo de mitilidos en sector Surweste Punta Tanecuhe Curaco de Velez		Mario Sanhueza
	3951	Ord. 1606	R. Ext. 52 DIA cultivos marinos Huenao		Mario Sanhueza
	3952	Ord. 1605	R. Ext. 505 DIA salmones Butachauques		Mario Sanhueza
	3953	Ord. 1608	R. Ext. 366 DIA Guapilinao cultivos de moluscos en Ancud Chiloe		Mario Sanhueza
	3954	Ord. 1585	R. Ext. 585 califica ambientalmente proyecto piscicultura Río del Este		Mario Sanhueza

	3955	Ord. 1586	R. Ext. 587 califica ambientalmente proyecto cultivo de mitilidos en sector sur Punta Surgidero provincia de Llanquihue		Mario Sanhueza
28-sep	3956	fax	Nombres de especialistas del rescate arqueológico del sitio Bato 3 V región		Andrea Seelenfreund
	3957	Fax Ord. 161728	Solicita envío informe trimestral programación gubernamental 2005		Pedro Henríquez
	3958		Solicita autorización para instalación de 2 señales informativas en acera sur de Av. Cardenal JM Caro 60	Costanera Norte	Diego Savino
	3959		Datos solicitados respecto a placa conmemorativa	C. Cultural Estación Mapocho	María Gracia Valdés
	3960		Solicita aprobación proyecto Conservación del patrimonio histórico de la ciudad de Calapa sector Topater El Cementerio de Indios		Raúl Carimán
	3961		Informe actividades y boleta honorarios mes de septiembre		Jorge Inostroza
	3962		Informa ferrocarril de Tacora		Ian Thomson
	3963		Solicita certificado que acredite que inmueble ubicado en calle Maturana 13 es Monumento Nacional	Lom Ediciones	Juan Aguilera
	3964		Factura 118993 multa por cambio de fecha en UP Grade US\$27150	Turavión	
	3965		2 archivadores sondeos de caracterización arqueológica variante sitio Huasco Norte 1		Lino Contreras
29-sep	3966		Plan de mitigación tranque de relaves de Mauro fases 3 y 4 arte rupestre comuna de Los Vilos		
	3967	Ord. 931	DIA proyecto respaldo eléctrico Colmito		Daniel Alvarez
	3968	Ord. 555	DIA proyecto modificación de actividades realizadas al interior del predio A 2 camino Tanahuillín		Patricia Hormazabal
	3969	Ord. 938	DIA proyecto Planta de estabilización y elaboración de abonos agrícolas a partir de guanos de origen pecuarios		Verónica González
	3970	Ord. 151	DIA proyecto planta de magnetita		Rene Ramírez
	3971	Ord. 152	DIA proyecto modificaciones al sistema de alimentación de relaves al Tranque		Rene Ramírez
	3972	Ord. 153	DIA proyecto aumento de capacidad de almacenaje de aceites usados		Rene Ramírez

	3973	Ord. 2776	DIA proyecto análisis integrado plan intercomunal de Talagante Melipilla Buin Paine MPRMS 73		Pablo Badenier
	3974	Ord. 684	DIA proyecto mejoramiento integral comité agua potable Santa Olga Los Guindos		Alen Gerson Cea
	3975	Ord. 52963	DIA proyecto optimización operacional de planta pacífico Mininco		Raúl Arteaga
	3976	Ord. 2752	DIA proyecto planta de tratamiento de aguas servidas Buin Maipú		Pablo Badenier
	3977	Ord. 2764	DIA proyecto AUDP Lampa Lo Etchevers		Pablo Badenier
	3978	Ord. 52962	DIA proyecto segundo circuito de la línea de transmisión eléctrica Melipilla San Antonio		Raúl Arteaga
	3979	Ord. 1628	DIA proyecto centro cultivo Punta Frias		JL García Huidobro
	3980	Ord. 1629	DIA proyecto cultivo de alga sector Maullin		JL García Huidobro
	3981	Ord. 1630	DIA proyecto centro de engorda de mitilidos Isla Guar comuna de Calbuco		JL García Huidobro
	3982	Ord. 963	DIA proyecto empréstito de material de terraplén Santa Rosa de La Mar		Daniel Alvarez
	3983	Ord. 1637	Reubicación monolitos de conmemoración de los Tajamares del Río Mapocho Puente La Paz ZT Parque Forestal		Francisco Romero Dettoni
	3984	Ord. 1195 fax	Copia de carta que informa sobre solicitud de instalación de pendón frontis Casa Central	U. De Chile	
	3985	Invitación	Conferencia sobre campo de hielo patagónico sur para martes 4 19:00 horas		Sergio Martínez
	3986	Invitación	Seminario Escudo Azul red para la protección del patrimonio cultural	BN	
	3987	fax N° 315	Certifica que empresa JCDecaux comercializa los espacios publicitarios de las estaciones y trenes de Metro	Metro	Ivan Zambelli Klenner
	3988	Ord. 619 fax	Convoca visita inspección		Liliana Pasten
	3989		Factura 187714 Tramite visa Cesar Millahueique \$67.000	Turavión	
	3990	fax	Informa arqueóloga a cargo proyecto terminal de producto importado Copec		Renato Gaete

30-sep	3991	fax	Decreto ext. 899 Comisión al extranjero ACM a Sudáfrica		
	3992	fax	Decreto ext. 984 Comisión al extranjero Pamela Silva a Sucre Bolivia		
	3993	fax	Invita visita a terreno EIA proyecto suministro construcción y operación aducción de agua Pampa Puno		Leonardo Cornejo Figueroa
	3994	fax	Decreto ext. 1162 Comisión al extranjero ACM a México		
	3995		Antecedentes complementarios para realizar 3 sondeos arqueológicos en DIA proyecto centro productivo de abalones sector de El Panul Coquimbo IV región		Angel Durán
	3996	Ord. 1642	DIA proyecto centro cultivo de mitilidos Puerto Llanichid Hualaihue		JL García Huidobro
	3997	Ord. 289	Informa postura municipal respecto posible hallazgo de un tesoro en Isla Robinson Crusoe	Municipalidad Juan Fernández	Leopoldo González
	3998		Informa sobre solicitud del Centro de patrimonio mundial respecto a intervenciones en iglesias de Chiloe	Unesco Paris	Nuria Sanz
	3999	Ord. 1316	Reitera solicitud sobre necesidad de reparación del Puente Presidente Ibáñez de Puerto Aysén	alcalde	Oscar Catalán
	4000		Informa solicitud de préstamo obra El día es un atentado del artista Roberto Matta	MNBA	Milan Ivelic
	4001	Ord. 611	Copia a representante legal minera el indio con relación a documento sitios de valor cultural ubicados en área de concesión Minera El Indio		Liliana Pasten
	4002	Invitación	Taller de discusión ciudadana EIA Coquimbo planta de tratamiento de aguas servidas y emisario submarino		Liliana Pasten
	4003		Programa de estudios los instrumentos de música	INP	Genevieve Gallot
	4004	Ord. 331	Solicita autorización para intervención en escalas del Liceo Maria Luisa Bombal de Rancagua		Carlos Godoy Hernández
	4005	Ord. 1629	DIA proyecto cultivo de alga sector Maullin		
	4006		Informe proyecto construcción centro de visitantes Martín Gusinde Isla Ambarino		Florence Constantinescu

	4007	Ord. 290	Se pronuncia sobre DIA proyecto Loteo Don Pablo Maule		Nelson Gaete
			FIN SEPTIEMBRE		

Se cierra la sesión a las 18.00 horas

Santiago, 5 de octubre de 2005

CLARA BUDNIK SINAY
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES